



**PLATAFORMA ELECTORAL
Y PROGRAMA DE GOBIERNO
2017-2023**

**Acción con visión
por el Estado de México**



Directorio

Carlos Iriarte Mercado
**Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario
Institucional**



Carolina Charbel Montesinos Mendoza
**Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido
Revolucionario Institucional**



Alfredo Baranda Sáenz
Presidente de la Fundación Colosio A.C., en el Estado de México



Francisco de Paula Agundis Arias
**Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde
Ecologista de México**



Rafael Esquivel Blanco
**Secretario de Procesos Electorales del Partido Verde Ecologista de
México en el Estado de México**



Lucila Garfias Gutiérrez
**Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva
Alianza**



Lucino Soriano Contreras
**Secretario General del Comité de Dirección Estatal del Partido
Nueva Alianza**



Vicente Alberto Onofre Vázquez
**Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro
Social**



Adrián Saúl Martínez Santillán
**Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido
Encuentro Social**





Contenido

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 10 |
| I. Marco jurídico | 14 |
| 1. De las normas nacionales y estatales en la materia | 14 |
| 2. De la normatividad interna de los partidos políticos de la coalición | 17 |
| 2.1. Partido Revolucionario Institucional | 17 |
| 2.2. Partido Verde Ecologista de México | 19 |
| 2.3. Partido Nueva Alianza..... | 22 |
| 2.4. Partido Encuentro Social | 23 |
| II. Marco ideológico | 25 |
| 1. Justificación | 25 |
| 2. Introducción | 26 |
| 3. Ejes temáticos..... | 27 |
| 3.1. Gobernanza y participación ciudadana..... | 27 |
| 3.2. Seguridad y justicia | 28 |
| 3.3. Crecimiento económico y empleo de calidad..... | 29 |
| 3.4. Desarrollo e inclusión social | 31 |
| 3.5. Educación de calidad efectiva..... | 32 |
| 3.6. Medio ambiente y sustentabilidad | 34 |
| 3.7. Equidad de género e igualdad de oportunidades..... | 36 |
| 3.8. Oportunidades y retos para la juventud..... | 37 |
| 3.9. Desarrollo Regional e Incluyente..... | 40 |
| 3.10. Sociedad digital para todos..... | 41 |
| 4. Nota metodológica | 43 |
| III. Diagnóstico socioeconómico | 58 |
| 1. Gobernanza y participación ciudadana..... | 65 |
| 1.1. Gobierno e instituciones | 65 |
| 1.2. Propuestas | 69 |
| 2. Seguridad y justicia | 74 |
| 2.1 Seguridad pública..... | 74 |
| 2.2 Procuración de justicia..... | 76 |
| 2.3. Propuestas | 79 |

| | | |
|-----|---|-----|
| 3. | Crecimiento económico y empleo de calidad | 85 |
| 3.1 | Infraestructura para el desarrollo | 85 |
| 3.2 | Crecimiento y competitividad | 89 |
| 3.3 | Empleo | 92 |
| 3.4 | Propuestas | 102 |
| 4. | Desarrollo e inclusión social | 108 |
| 4.1 | Población y Desarrollo social | 108 |
| 4.2 | Salud | 117 |
| 4.3 | Propuestas | 128 |
| 5. | Educación de calidad efectiva | 134 |
| 5.1 | Tasa de alfabetización | 134 |
| 5.2 | Promedio de escolaridad | 135 |
| 5.3 | Población por niveles de escolaridad | 137 |
| 5.4 | Educación por ciclo escolar | 138 |
| 5.5 | Educación por modalidad y nivel | 139 |
| 5.6 | Cultura | 144 |
| 5.7 | Propuestas | 145 |
| 6. | Medio ambiente y sustentabilidad | 153 |
| 6.1 | Tratamiento de residuos | 153 |
| 6.2 | Desarrollo sustentable | 156 |
| 6.3 | Propuestas | 160 |
| 7. | Equidad de género e igualdad de oportunidades | 164 |
| 7.1 | Población por género | 164 |
| 7.2 | Mujeres jefas de hogar | 165 |
| 7.3 | Educación y mujeres | 166 |
| 7.4 | Empleo y mujeres | 167 |
| 7.5 | Propuestas | 172 |
| 8. | Oportunidades y retos para la juventud | 178 |
| 8.1 | Población por edad | 178 |
| 8.2 | Educación | 179 |
| 8.3 | Empleo | 180 |
| 8.4 | Propuestas | 183 |

| | |
|---|------------|
| 9. Desarrollo Regional e Incluyente..... | 186 |
| 9.1. Desarrollo regional..... | 186 |
| 9.2. Bienes y servicios en la vivienda | 189 |
| 9.3. Propuestas | 196 |
| 10. Sociedad digital para todos..... | 201 |
| 10.1. Disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación | 201 |
| 10.2. Gobierno abierto | 205 |
| 10.3. Propuestas..... | 210 |
| IV. Fuentes de consulta | 213 |





Presentación

El sistema electoral mexicano le otorga a las plataformas electorales un lugar preminente en el modelo de competencia política, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral del Estado de México, por lo que la suma de esfuerzos institucionales se integran en esta Plataforma y Programa de Gobierno que presenta la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Encuentro Social (PES) que participará de cara a los próximas elecciones de Gobernador en el Estado de México.

Nuestra Coalición es consciente de la importancia y la responsabilidad que significa gobernar una entidad con las magnitudes del Estado de México, que desde el establecimiento de su Primer Congreso Constituyente, el 2 de marzo de 1824, y bajo la dirección de Melchor Múzquiz, primer gobernador de la entidad, se consagró como uno de los estados fundadores de la nación y como una referente de la política nacional.

A lo largo de todos estos años, el legado del Estado de México ha sido dignamente resguardado por ilustres personajes que desde el Ejecutivo han contribuido, positivamente, generación tras generación, en el progreso y desarrollo del pueblo mexiquense.

El contexto político, económico y social que sirve de escenario a los mexiquenses es cada día más incluyente, más seguro, más próspero y con mayores oportunidades de desarrollo, puesto que se han dado pasos importantes en todos los aspectos de interés general.

Es así que con el respaldo y compromiso, debido a tales precedentes, nuestra Coalición seguirá emprendiendo acciones que procuren el óptimo desarrollo de la sociedad mexiquense y resguarden la preminencia del bienestar colectivo y comunitario como eje inamovible de toda política.

Para dar certeza a nuestras gestiones, este documento inicia puntualizando el marco legal al que nuestra Coalición ha de apegarse en absoluto respeto al Estado de Derecho y a las

bases democráticas que prevén las diferentes leyes en la materia, así como las disposiciones internas de los partidos para formar una coalición que postule un candidato a competir en las elecciones para la renovación de Gobernador del Estado de México en el 2017.

Posteriormente, se presenta un análisis relativo al marco ideológico de cada partido que integra esta Coalición, certificando la convergencia de nuestros postulados ideológicos y demostrando la razón por la cual es conveniente formarla y competir conjuntamente, haciendo de nuestra unión un beneficio potencial para la sociedad mexiquense.

Finalmente, el tercer y más importante apartado de este documento contiene un diagnóstico muy amplio pero no menos profundo de la situación social y económica que ha prevalecido en el Estado de México en los últimos años; dicho diagnóstico ha sido elaborado a partir de información pública y confiable, emitida por distintos organismos nacionales e internacionales que realizan estudios constantes y sirven como fuente de apoyo a los gobiernos en la realización y emprendimiento de políticas públicas; en consecuencia, este diagnóstico nos ha permitido identificar y corroborar de forma precisa los principales beneficios que se han alcanzado a lo largo de las últimas administraciones, pero al mismo tiempo nos señalan cuáles son los grandes temas que aún afronta nuestra entidad, y cómo abordarlos; de igual forma, se despliega una serie de propuestas que han sido articuladas en atención a las oportunidades surgidas en cada uno de los ejes que estructuran dicho diagnóstico, propuestas puntuales, inteligentes y eficaces que, en esta Coalición, pretendemos impulsar y poner en marcha, con la firmeza y el compromiso de los resultados que hemos de procurar.

Sirva esta Plataforma y Programa de Gobierno como agradecimiento con la totalidad de nuestros militantes y afiliados, pues es a partir de ellos como hemos escuchado los intereses y demandas de la sociedad, e integrar sus necesidades como pilar de nuestra oferta política.

Estamos convencidos de que la mejor manera de contribuir es construyendo acuerdos y consensos con un juicio crítico y propositivo; es por ello que en el establecimiento de nuestra alianza partidaria logramos la comunión de ideas entre las distintas fuerzas políticas, lo cual permitió cosechar una oferta política sensible e integral. Tras un profundo análisis entre los

dirigentes de cada partido, logramos perfilar los principales ejes temáticos que cada fuerza defiende y por los cuales es necesario trabajar en nuestro Estado. Así, se definieron los rubros por los que cada uno de los partidos coaligados trabajaremos para atender las inquietudes y expectativas de los mexiquenses.

Para enriquecer tales propósitos, se realizaron diversos foros, abiertos al público en general, que recogieron experiencias y conocimientos que sin duda ayudaron en la construcción de esta Plataforma y Programa de Gobierno; es así que la participación de la sociedad es una pieza inseparable en el éxito que de este proyecto emerja.

El primer paso para construir la Plataforma y Programa de Gobierno que hoy se encuentra en sus manos, se dio el pasado 24 de octubre de 2016, cuando, por medio de la Fundación Colosio, se presentó la convocatoria para la integración de las Plataformas Electorales en los estados que tendrán elección este año. En ella se agruparon los 10 grandes ejes que serán de vital importancia resolver e impulsar en el Estado de México:

1. Gobernanza y participación ciudadana
2. Seguridad y justicia para todos
3. Crecimiento económico y empleo de calidad
4. Desarrollo e inclusión social
5. Educación de calidad efectiva
6. Medio ambiente y sustentabilidad
7. Equidad de género e igualdad de oportunidades
8. Oportunidades y retos para la juventud
9. Desarrollo regional incluyente
10. Sociedad digital para todos

Para conocer las necesidades de cada uno de los 125 municipios del Estado conforme a los 10 ejes, se organizó simultáneamente la realización de los foros de consulta, discusión y análisis para la integración de la Plataforma y Programa de Gobierno 2017-2023, mediante una convocatoria llamada "Acción con visión por México". En ella se estableció el orden y los plazos para llevar a cabo dichos diálogos.

Así, con la participación de los mexiquenses, se lograron construir foros temáticos, en los cuales se escucharon una a una las propuestas de los ciudadanos. Dichos foros de consulta se clasificaron en tres categorías: Municipal, Regional y un Gran Foro Estatal.

Foros Municipales

En el ámbito municipal se desarrollaron foros de análisis en todos los municipios del Estado de México. En ellos se desahogaron múltiples tópicos encuadrados dentro de los 10 ejes temáticos. Podemos destacar “La importancia de las Reformas: Competencia Económica, Laboral y Educativa”, “Oportunidades y retos para la juventud”, “Vocaciones productivas de los municipios”, “Gobierno en comunidad”, “Reformas estructurales para el desarrollo de México”, “Técnicas de vanguardia y tecnología en la educación básica” y “El impacto del desarrollo urbano en el cuidado del medio ambiente”.

Foros Regionales

En el ámbito regional se llevaron a cabo foros, donde los temas fueron “Equidad de género e igualdad de oportunidades”, “Sociedad digital para todos”, “Gobernanza y participación ciudadana”, “Seguridad y justicia para todos” y “Medio ambiente y sustentabilidad”.

Foro Estatal

El último ejercicio de análisis y reflexión se consumó con el “Gran foro Estatal” realizado el pasado 17 de diciembre en la capital de la entidad. Aquí se dieron a conocer las principales conclusiones de cada uno de los 10 ejes que conforman la Plataforma y Programa de Gobierno 2017 en el Estado de México.

Gracias a la participación de los ciudadanos y militantes fue posible analizar cada uno de los temas-eje que regirán la oferta política de nuestra Coalición y sumar cada una de las propuestas para integrar el documento que será el principal motor de las políticas públicas emprendidas en el Estado México.



I. Marco jurídico

1. De las normas nacionales y estatales en la materia Renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo

La Ley Fundamental del Estado Mexicano impulsa la participación de la población en la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, a través de elecciones libres, auténticas y periódicas, por lo que los partidos políticos tienen como fin promover dicha participación, tal y como lo refiere el Título Segundo, Capítulo I, artículo 41, de la CPEUM, que a la letra dice:

Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

I. [Marco jurídico]

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

- I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Facultad de los partidos políticos a formar coalición para las elecciones de Gobernador

Los partidos políticos, como entidades de interés público, tienen la facultad de proponer a un candidato para ocupar un cargo de elección popular, ya sea por sí mismo o en coalición con otros partidos, según lo señalado dentro del Título Segundo, artículo 12, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; dentro del Título Segundo, Capítulo Sexto, Artículo 74 del Código Electoral del Estado de México; y dentro del Título Noveno, Capítulo II, Art. 87. 2., de la Ley General de Partidos Políticos, mismos que mencionan:

Art. 12. (Párrafo 3). En los procesos electorales, los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos.

[...]

Art. 74. En los procesos electorales, los partidos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas o planillas por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos en los términos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos y este Código.

Art. 87.

I. [Marco jurídico]

[...]

2. Los partidos políticos nacionales y locales podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador, diputados a las legislaturas locales de mayoría relativa y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa de mayoría relativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El Consejo General como responsable de registrar la Plataforma Electoral

El Instituto Nacional Electoral, como autoridad en materia electoral, se conforma por tres órganos centrales, entre ellos destaca el Consejo General, siendo éste el órgano superior de dirección que tiene entre sus atribuciones el registro de la Plataforma Electoral para cada proceso electoral. En este tenor, al tratarse de elecciones a Gobernador, las plataformas deberán presentarse dentro de los cinco días previos al inicio del plazo para el registro de las candidaturas. Lo anterior tiene su fundamento dentro del Título Segundo, artículos 174, 175, 185 y 250 del Código Electoral del Estado, mismos que señalan:

Art. 174. Los órganos centrales del Instituto son:

- I. El Consejo General
- II. La Junta General
- III. La Secretaría Ejecutiva

Art. 175. El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del organismo.

I. [Marco jurídico]

Art. 185. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes: [...]

XXXVIII. Registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, candidatos independientes o coaliciones para la elección de Gobernador y Diputados y, supletoriamente, las de carácter municipal para los ayuntamientos.

[...]

Art. 250. (Párrafo 2). Las plataformas electorales deberán presentarse para su registro dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas ante las siguientes instancias:

I. La de Gobernador ante el Consejo General.

[...]

2. De la normatividad interna de los partidos políticos de la coalición

2.1. Partido Revolucionario Institucional

El Consejo Político Estatal como responsable de aprobar las plataformas electorales en elecciones locales

Según los Estatutos del PRI (Partido Revolucionario Institucional), el Consejo Político Estatal es el corresponsable de la planeación, decisión y evaluación política; asimismo, está facultado para aprobar las plataformas electorales que deberá presentar el Partido ante los organismos electorales competentes para la elección local correspondiente. Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 108 y 119 de los Estatutos mencionados anteriormente, que a la letra rezan:

I. [Marco jurídico]

Art. 108. Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal son órganos de integración democrática, deliberativos, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinados a sus respectivas asambleas, en los que las fuerzas más significativas del Partido en la entidad serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes Estatutos y del reglamento nacional que los rija.

[..]

Art. 119. Son atribuciones de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal: [...]

XIV. Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante los organismos electorales competentes, para cada elección local en que participe.

[...]

2.1.1. La Fundación Colosio, A.C.

La Fundación Colosio es la instancia que el Partido Revolucionario Institucional faculta para la elaboración de las plataformas electorales, tal y como lo refieren los artículos 202 y 203 de los Estatutos del Partido. La Fundación acepta la responsabilidad de apoyar al partido en la elaboración de las plataformas, otorgándole al Consejo, como órgano de la Fundación Colosio, esta tarea, tal y como se menciona en los artículos 6, 20 y 38 de los Estatutos de la misma, que a la letra dicen:

Art. 202. Son Organismos Especializados, rectores y de coordinación de las actividades de investigación, educación, capacitación política, divulgación y tareas editoriales, los siguientes:

I. [Marco jurídico]

I. De divulgación ideológica e investigación socioeconómica y política: La Fundación Colosio, A. C.

[...]

Art. 203. La Fundación Colosio, A. C., es la instancia rectora y coordinadora del Partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país, así como para elaborar los planes de gobierno y plataformas electorales. En su desempeño administrativo contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Art. 6. La Fundación es una asociación no lucrativa, abierta a las diversas corrientes de opinión, cuyos objetivos son impulsar la cultura política tendente al desarrollo económico y social del país, en un entorno democrático, y apoyar al Partido Revolucionario Institucional en esa tarea, a través de la investigación, la divulgación, la docencia, la elaboración de plataformas electorales, y de insumos, propuestas y elementos para el diseño de políticas públicas, planes y programas de Gobierno.

Art. 20. La Fundación cuenta con los siguientes órganos:

I.- La Asamblea General de Asociados

II.- La Mesa Directiva

III.- El Consejo

[...]

Art. 38. El Consejo se encarga de los siguientes asuntos:

I.- Apoyar a la Fundación en el impulso de la cultura política democrática, a través de la investigación, la divulgación, la docencia, la elaboración de plataformas electorales, y de insumos, propuestas y elementos para el diseño de políticas públicas, planes y programas de Gobierno.

2.2. Partido Verde Ecologista de México

La estructura del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), está conformada por instancias y órganos directivos como el Consejo Político Nacional, quien se encuentra facultado para

I. [Marco jurídico]

aprobar la suscripción de la Plataforma Electoral de la coalición con uno o varios partidos políticos; por su parte, la Asamblea Estatal o del Distrito Federal ha sido facultada para recibir y analizar en Asamblea Ordinaria el dictamen por medio del cual se aprobó la Plataforma Electoral de la Coalición; así mismo, el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal fue facultado para aprobar y someter a la consideración del Consejo Político Nacional la Plataforma Electoral de la Coalición al Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal, así como para registrar la Plataforma Electoral, entre otras tareas y responsabilidades. Lo anterior lo refieren los artículos 10, 18, 64, 67 y 69 de los Estatutos del Partido Verde, que a la letra señalan:

Art. 10. Las instancias y órganos directivos del Partido son:

- I. Asamblea Nacional
- II. Consejo Político Nacional
- III. Comité Ejecutivo Nacional
- IV. Órgano de Administración
- V. Comisión Nacional de Honor y Justicia
- VI. Comisión Nacional de Procedimientos Internos
- VII. Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
- VIII. Asamblea Estatal o del Distrito Federal
- IX. Consejo Político Estatal o del Distrito Federal
- X. Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal
- XI. Comisión Estatal de Honor y Justicia o del Distrito Federal; y
- XII. Comités Ejecutivos Municipales o Delegacionales del Distrito Federal.

Art. 18. Facultades del Consejo Político Nacional: [...]

- VI. Aprobar la suscripción de la Plataforma Electoral de la coalición, frente o alianza en cualquier modalidad o candidaturas comunes

I. [Marco jurídico]

con uno o varios Partidos políticos, en el ámbito federal, estatal, municipal o delegacional, de conformidad con la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, del Partido, de uno de ellos o los de la coalición.

[...]

Art. 64. Son facultades de la Asamblea Estatal: [...]

V.- Recibir y analizar en la siguiente Asamblea Ordinaria, el dictamen por medio del cual se aprobó el convenio de coalición frente o alianza en cualquier modalidad, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma Electoral de la coalición total o parcial o candidaturas comunes con uno o varios Partidos políticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente.

[...]

Art. 67. Facultades del Consejo Político Estatal: [...]

VII.- Aprobar, y someter a la consideración del Consejo Político Nacional, el convenio de coalición, frente o alianza en cualquier modalidad la Declaración de Principios, el Programa de Acción, la Plataforma Electoral de la coalición frente o alianza en cualquier modalidad o candidaturas comunes con uno o varios Partidos políticos y el Programa de Gobierno del candidato correspondiente.

[...]

Art. 69. Facultades del Comité Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal, en cada una de las entidades federativas:

[...]

VIII.- Registrar los Documentos Básicos y la Plataforma Electoral ante los órganos electorales correspondientes.

[...]

2.3. Partido Nueva Alianza

La máxima autoridad del Partido Nueva Alianza en la entidad es el Consejo Estatal, mismo que tiene la facultad de aprobar la plataforma electoral del Partido para la elección local correspondiente. Todos los candidatos postulados por Nueva Alianza están obligados a sostener y difundir la plataforma que registre el Partido; en caso de existir convenio de coalición, los candidatos externos postulados quedan exentos de cumplir con los requisitos de elegibilidad. Lo anterior se sustenta dentro del Estatuto del Partido, en el artículo 80 y 90, 109, 110 y 124, los cuales señalan:

Art. 80. El Consejo Estatal es la autoridad máxima de Nueva Alianza en cada Entidad federativa, entre cada Convención Estatal, y adoptará sus Resoluciones en apego a los Documentos Básicos y a las Resoluciones adoptadas por los Órganos Nacionales de Gobierno y Dirección.

[...]

Art. 90. El Consejo Estatal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

VI. Aprobar las Plataformas Electorales de Nueva Alianza para los procesos electorales locales, ordinarios o extraordinarios.

[...]

Art. 109. Las facultades que el presente Estatuto no reserve a los Órganos de Gobierno y Comités en cada una de las Entidades Federativas, se entienden otorgadas a los Órganos Nacionales. En caso de controversia, resolverá el Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados.

[...]

I. [Marco jurídico]

Art. 110. (Párrafo 3). Todos los candidatos postulados por Nueva Alianza, tendrán la obligación de sostener y difundir la plataforma electoral que registre el Partido ante los Órganos Electorales competentes.

Art. 124. En caso de celebrar un convenio de coalición, los candidatos externos postulados por la misma quedarán exentos de cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en el presente Estatuto.

2.4. Partido Encuentro Social

Encuentro Social, como Partido Político, asume la obligación de presentar la Plataforma Electoral para la elección correspondiente en que sea partícipe. Las plataformas serán presentadas a propuesta del Comité Directivo Nacional para posteriormente ser presentada ante la Comisión Política Nacional para la ratificación de la misma. Lo anterior con base en los Estatutos de Encuentro Social., mismos que dicen:

Art. 5. Son obligaciones de Encuentro Social como partido político nacional las siguientes:

[...]

II. Presentar una plataforma electoral para cada elección en que participe Encuentro Social, sustentada en la Declaración de Principios y el Programa de Acción del partido, con el compromiso de respetarla y cumplirla en todos los casos en que se logren cargos de representación política y de gobierno; misma que deberá ser propuesta y aprobada por los respectivos órganos establecidos en los presentes estatutos.

[...]

Art. 31. Las atribuciones y deberes del Comité Directivo Nacional son:

[...]

I. [Marco jurídico]

XIV. Presentar para su aprobación a la Comisión Política Nacional, las plataformas electorales que el partido debe entregar al Instituto Nacional Electoral, tratándose de elecciones federales; así como, para la ratificación por el mismo órgano, de las correspondientes para las elecciones estatales o del Distrito Federal que deberán entregarse a las autoridades electorales correspondientes.

Art. 77. Las atribuciones y deberes de la Comisión Política Estatal son:

[...]

II. Proponer al Comité Directivo Nacional las plataformas electorales que el partido debe presentar ante la autoridad electoral correspondiente para cada elección local en que participe, para ser sometida a la ratificación de la comisión Política Nacional.

[...]

II. [Marco ideológico]



II. Marco ideológico

1. Justificación

La construcción de una sociedad cada vez más justa constituye el origen de toda oferta política; sin embargo, hacer que concurren proyectos y pensamientos diversos puede ser producto de la coherencia ideológica que existe entre ellos, así como la consistencia programática que una coalición con experiencia y vocación de gobierno puede ofrecer. Hoy, el objetivo común de estas fuerzas electorales tiene más peso que la necesidad de competencia interpartidista y que el deseo de participar como organizaciones independientes en los procesos electorales y en la vida política. Por lo tanto, la presente alianza se ha consolidado sobre el ideal de un Estado de México que continúe perseverando en principios democráticos, de justicia y libertad, que permita a la ciudadanía mexiquense el ejercicio de sus derechos fundamentales, específicamente, sus derechos políticos.

Este objetivo compartido ha logrado reunir al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que enarbola los principios de la social democracia mexicana, declarándose un partido liberal, social y democrático; al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que como su nombre lo indica, es representante de la corriente ecologista, y es una organización política cuyo fin

II. [Marco ideológico]

es la conservación del medio ambiente; al Partido Nueva Alianza (PNA), de ideología liberal, defensor de las causas sociales y en constante búsqueda del empoderamiento de la sociedad mexicana, poniendo bajo los preceptos constitucionales la libertad individual y todo orden social, y al Partido Encuentro Social (PES), partido político fundado bajo la dirección de tres valores principales: independencia, integridad e ideas, regido por la búsqueda de equidad, bienestar y justicia.

Los partidos que hoy presentamos esta propuesta estamos convencidos de que las condiciones de la sociedad mexiquense pueden seguir mejorando de manera sustancial por medio del trabajo en conjunto. Hoy nos reunimos bajo la idea de generar mejores condiciones posibles para los habitantes de nuestra entidad, siempre bajo el estricto cumplimiento de los preceptos establecidos por nuestra Carta Magna y con el objetivo de que el Gobierno Estatal siga siendo una institución eficaz que continúe procurando el bienestar de todos los mexiquenses.

Juntos hemos logrado construir una significativa convergencia de apuestas institucionales orientadas a consolidar los éxitos administrativos, bajo un programa ideológico que representa a la creciente pluralidad política de nuestra entidad. Todo esto bajo el amplio espectro de partidos que se suman a esta Coalición.

2. Introducción

Nos coaligamos porque compartimos los principios de una democracia incluyente, donde todos sigamos ejerciendo el derecho de nuestras libertades políticas, donde todas las voces sean escuchadas y donde todas las opiniones cuenten. Nuestros partidos están conscientes de la necesidad de impulsar estos valores desde un espacio común, aquellas prerrogativas que propicien la mejora de la calidad de la democracia, desde las organizaciones partidistas, hasta la forma de gobernar.

El nuevo modelo de política requiere trabajo individual, pero sobre todo trabajo colectivo; por esta razón, nosotros buscamos sumar esfuerzos en la construcción de una democracia incluyente.

II. [Marco ideológico]

Por ello, nuestros partidos, que conocen las necesidades de la ciudadanía mexiquense, han decidido unirse en la profundización de una democracia plena, entendida como un sistema de constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de la población, que a la vez ofrezca el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales que son inherentes a la condición humana. Hoy, nuestro más grande propósito es la consolidación de un Estado eficaz, donde continuemos gozando de todas las prerrogativas otorgadas por nuestra Carta Magna y por la Constitución Política del Estado de México, en estricto apego al respeto, la igualdad, la tolerancia y la seguridad.

De este modo, los esfuerzos conjuntos tienen como finalidad concentrarse alrededor de los temas que más nos preocupan y que deben seguir siendo atendidos para lograr el adecuado desarrollo de nuestra población. Estamos seguros de que la cooperación en torno a la realización de acciones en materia de Gobernanza y participación ciudadana; Seguridad y justicia; Crecimiento económico y empleo de calidad; Desarrollo e inclusión social; Educación de calidad efectiva; Medio ambiente y sustentabilidad; Equidad de género e igualdad de oportunidades; Oportunidades y retos para la juventud; Desarrollo Regional Incluyente y Sociedad Digital para todos, constituyen los ejes sobre los cuales planteamos una propuesta de trabajo conjunto con miras a la consolidación de una entidad competitiva, garante de la equidad y bienestar para todos los habitantes.

3. Ejes temáticos

3.1. Gobernanza y participación ciudadana

Hoy por hoy, nuestro objetivo común se basa en la participación de los ciudadanos en la vida política, y se funda en la libertad, la justicia y el pleno derecho a la toma de decisiones relacionadas con los asuntos públicos de nuestra entidad (PRI). Así mismo, buscamos la práctica de una efectiva cultura democrática que sea un puente que conecte las relaciones entre la sociedad y el Estado, representado por el gobierno estatal (PVEM).

Buscamos la transformación de nuestro entorno a través de la participación ciudadana (PES), donde la representación se lleve a cabo por medio de personas que conocemos y en quienes

II. [Marco ideológico]

confiamos, donde los espacios del servicio público sean ocupados por personas que saben de las necesidades de los habitantes del estado, personas conscientes de las carencias, pero también de los objetivos de los habitantes de nuestra entidad (PES).

Nuestra intención es la construcción de una ciudadanía participativa que se involucre en los asuntos públicos de nuestro estado; entonces, resulta indispensable la cooperación y participación de los ciudadanos no sólo a través del voto, sino de forma activa y crítica (PNA), donde se hagan valer las libertades de expresión y los derechos humanos, inherentes a cada uno de los integrantes de nuestra población (PNA).

Sabemos de la importancia de fortalecer nuevas formas de participación política en nuestra entidad (el plebiscito, el referéndum y la consulta popular) que además de hacer escuchar las voces de la ciudadanía, haga visibles y sancionables las acciones de los servidores públicos (PRI). Así mismo, es preciso incorporar a las organizaciones políticas locales y de la sociedad civil, comités vecinales y comités de participación ciudadana en la solución de problemas concretos que atañen a los mexiquenses (PRI).

Nuestro objetivo es transformar a la política para que juntos persigamos y alcancemos el bien de todos nuestros mexiquenses. Por ello, tenemos la intención de construir un espacio que vigile el cuidado permanente de nuestro entorno, buscamos que la nueva cultura democrática sea el canal que haga escuchar las exigencias de protección ambiental, un espacio de soluciones a los problemas de nuestro entorno natural y, al mismo tiempo, un espacio de participación ciudadana (PVEM).

Queremos que nuestras acciones reflejen el gran trabajo en equipo que siempre estará detrás de ellas, queremos hacer política de todos, para todos y hacer evidente que vivir juntos, implica, invariablemente, actuar juntos.

3.2. Seguridad y justicia

Del mismo modo que buscamos consolidar el modelo democrático porque garantiza tanto el ejercicio de las actividades políticas de los ciudadanos como la participación de todos los ciudadanos mexiquenses en los procesos de toma de decisiones, buscamos también la

II. [Marco ideológico]

consolidación de un Estado social y de derecho que responda a la demanda de seguridad e integridad (PNA) de los mexiquenses y les dé certeza sobre la conservación de su patrimonio (PRI). Por lo tanto, consideramos que la seguridad es un derecho fundamental e inalienable y su preservación es obligación plena del Estado, sin olvidar que el Estado de derecho es la base fundamental del ejercicio de gobierno (PNA).

Sabemos que lo anterior únicamente es posible colocando a los mexiquenses en el centro de las políticas de seguridad, atendiendo de manera prioritaria los problemas de seguridad y violencia, y buscando soluciones viables por medio de la prevención, hecho que únicamente es viable trascendiendo así de políticas de seguridad pública a políticas de seguridad humana (PRI). Para lograrlo, es necesario un ejercicio de actualización de las leyes y normas, asegurando la protección y la seguridad de las personas y su patrimonio, y que a la vez se sancione cualquier atentado en contra de la vida, la integridad y las propiedades de los mexiquenses (PNA).

Sin embargo, nuestro objetivo no sólo depende de las políticas de seguridad susceptibles de implementarse; además de ello, es necesaria la consolidación de un sistema de justicia eficaz, entendiendo a esta última como la práctica de una actitud de total respeto hacia la vida y las posesiones de nuestros ciudadanos (PVEM). Para tal efecto, debemos comenzar buscando en todo momento la impartición de justicia real, honesta, expedita y transparente, procurando la sanción de los delitos, y sobre todo la atención de las víctimas; en suma, se trata de establecer un sistema de justicia moderno y ágil que permita la conservación del orden social en estricto apego a las normas establecidas por nuestra Carta Magna y la Constitución Estatal (PRI).

3.3. Crecimiento económico y empleo de calidad

Además de preservar derechos fundamentales como la participación política de nuestros ciudadanos y la preservación de un entorno seguro, resulta fundamental seguir impulsando crecimiento de nuestro Estado que permita a los ciudadanos desarrollar una actividad remunerada que contribuya a cubrir sus necesidades. Como parte fundamental del

II. [Marco ideológico]

desarrollo de nuestra entidad, consideramos necesaria la presencia de un gobierno local eficiente, que impulse la economía de mercado y que ayude a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas que existen. Así mismo, permitir el surgimiento de nuevas empresas que dinamicen los procesos económicos en la entidad (PRI).

De la misma forma, estamos a favor de políticas que favorezcan un desarrollo agropecuario que impulse el desarrollo de las comunidades rurales del estado, a fin de incrementar la producción y productividad del campo mexiquense.

Sabemos que la concepción del desarrollo no se opone a las buenas prácticas del cuidado en su entorno ambiental, sino que por el contrario, considera la conciencia ecológica como una exigencia social (PVEM). Además de generar riqueza y bienestar en la comunidad mexiquense, seguiremos propiciando el constante crecimiento económico que procure el equilibrio entre los factores materiales, el cuidado y el medio ambiente. Proponemos un proyecto económico sustentable que restaure las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, y que privilegie el mantenimiento y cuidado de la vida en todas sus formas (PVEM).

Estamos plenamente conscientes de que la base de todo el desarrollo económico parte del trabajo individual. Por ello, consideramos a los trabajadores como el motor principal de la economía, hecho que vuelve indispensable la creación de condiciones para el adecuado desempeño sus labores. Por ello, resulta de suma importancia seguir creando empleos formales y de calidad, fomentar el incremento de la productividad y un modelo efectivo de las relaciones laborales (PNA) que permita un desarrollo adecuado en cada área específica de la actividad humana.

Estamos seguros de que es un deber procurar el acceso de los trabajadores a la seguridad social, así como asegurar que se les otorguen las prestaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades diarias, con jornadas de trabajo y salarios justos de acuerdo a su desempeño.

Del mismo modo, sabemos de la importancia de procurar la capacidad de asociación de los trabajadores mexiquenses, permitiendo su organización en torno a sindicatos que hagan uso de las prerrogativas que les ofrece el desempeño de sus labores. Por lo tanto, es

II. [Marco ideológico]

menester asegurarnos del absoluto respeto de los derechos laborales y de organización de los trabajadores, con la finalidad de cumplir los postulados de nuestra Constitución en cuanto a temas laborales se refiere (PRI).

Todo lo anterior es de vital importancia porque estamos seguros de que los esfuerzos de nuestros trabajadores son la fuerza que hace posible el desarrollo de nuestro estado, y cuyos frutos deben ser recibidos de manera equitativa por todos los mexiquenses.

3.4. Desarrollo e inclusión social

Para los partidos políticos coaligados en esta Plataforma y Programa de Gobierno electoral, no hay desarrollo social posible ni justo sin una amplia reforma que, tomando en cuenta las necesidades del crecimiento económico, considere a los que menos tienen. Coincidimos que el desarrollo económico debe atender las particularidades que caracterizan al Estado de México.

Este orden se encuentra vinculado con el desarrollo económico derivado de las actividades de los mexiquenses en los diferentes sectores de la economía. Dichas actividades tienen como objetivo primordial el incremento de la riqueza, sin olvidar que esa riqueza debe ser justamente distribuida entre los habitantes de nuestra entidad.

Dentro del territorio mexiquense se alojan y conviven los más diversos grupos étnicos, de edad, de religión, de costumbres y con diferentes capacidades físicas; en este sentido, resulta urgente comprender y buscar la forma de que cada uno de esos grupos se encuentre bien representado para continuar con el desarrollo de nuestra entidad. Esta diversidad, lejos de actuar como agente diferenciador, debe tomarse como indicador de la riqueza cultural y social de la entidad. Reconocemos la grandeza de nuestros grupos indígenas y mestizos, tomando como eje principal el afianzamiento de los valores auténticos de nuestra entidad (PVEM). Por ello, el gobierno mexiquense es el encargado de buscar que no existan diferencias en el acceso a los servicios y que no se discrimine a ninguno de los mexiquenses bajo ninguna circunstancia. Necesitamos un gobierno que continúe procurando la igualdad

II. [Marco ideológico]

de oportunidades para todos y que también siga atendiendo las necesidades de cada grupo, asegurando la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Nos pronunciamos en favor de la igualdad de acceso a todos los mexiquenses en las áreas de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación (PVEM) y sostenemos que es tarea del gobierno estatal crear las condiciones para la participación de cada uno de estos grupos dentro de las actividades, velando que no exista discriminación sino que, por el contrario, se propicie la convivencia de todos los sectores de la población. Buscamos ser un gobierno que continúe generando igualdad de oportunidades para todos y todas, donde el bienestar sea accesible para todos los mexiquenses y que ayude en la construcción del desarrollo sostenible de nuestra entidad.

Estamos comprometidos con el total respeto a los derechos humanos, por lo que nos hemos de concentrar en ser un gobierno que contemple como prioridades el derecho a la vida, a la libertad y seguridad de los mexiquenses, además de vigilar, en cada momento, la inclusión, independientemente, del género, la raza, el culto, la etnia o la clase social (PVEM).

3.5. Educación de calidad efectiva

Así como todos tenemos el derecho a participar de los productos del desarrollo de nuestra entidad, otro de los derechos otorgados por Ley señala la obligación del Estado de impartir educación básica laica, obligatoria y gratuita. Sabemos que otro de los grandes pilares del desarrollo de nuestra entidad es la educación y tenemos la seguridad de que los mexiquenses que reciban una buena formación podrán contribuir de manera efectiva al desarrollo de nuestro Estado. Por eso, de acuerdo a las prerrogativas establecidas por el artículo 3º de la Constitución, consideramos necesario establecer un gobierno que otorgue educación pública de calidad, con cobertura para cada uno de los niveles establecidos como obligatorios en la Carta Magna. Afirmamos el compromiso de mantener una educación pública, laica, democrática y obligatoria a la que tengan acceso todos los niños y jóvenes de nuestra entidad. Pero consideramos que además de entender la educación como derecho fundamental y como proveedora de las competencias necesarias para la vida laboral, la educación también debe actuar como instrumento para combatir las desigualdades sociales,

II. [Marco ideológico]

por lo que resulta necesario establecer un modelo educativo en el que sea posible la movilidad social, propiciando las mismas oportunidades a todos nuestros niños y jóvenes (PRI).

En el mismo tenor y dada la diversidad que existe entre los habitantes de nuestra entidad, es necesario que un recurso tan valioso como la educación ayude a fomentar valores como la tolerancia y la inclusión, necesarios para la integración de los grupos minoritarios en los procesos de la vida cotidiana.

Creemos que la educación es un instrumento sumamente eficiente para reducir la pobreza, fortalecer la cooperación social, la legalidad y la seguridad, y por ello, educar se vuelve una responsabilidad compartida y constante entre la sociedad y el gobierno mexiquense (PNA).

Dicho objetivo únicamente es posible si logramos que la educación que se imparte en las instituciones mexiquenses fomente la innovación, la competitividad y la productividad de cada persona que se encuentra en las aulas. Por lo tanto, estamos convencidos de que la modernización y profesionalización de nuestros profesores es una pieza clave del proceso educativo que logrará que nuestros niños y jóvenes cuenten con una formación de excelencia y redunde en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias (PRI).

Nos pronunciamos por una educación que continúe impulsando a nuestros mexiquenses hacia la formación en la cultura y las artes, que ayude a nuestros niños y jóvenes en el desarrollo de las habilidades necesarias para abrir las fronteras del conocimiento. Una educación que también ayude en el fomento de las actividades deportivas y que nos permitan tener –al mismo tiempo- mexiquenses preparados y saludables (PNA).

Creemos también que esta educación no sólo ayudará a fomentar los valores democráticos, sino que permitirá la inclusión de nuestros jóvenes en actividades políticas más allá de lo electoral, al formar ciudadanos participativos, honestos, conscientes de sus derechos y de sus obligaciones (PES).

Lo anterior significa que buscamos hacer de las aulas espacios de conocimiento en los que además se creen entornos de socialización y reproducción de los principios indispensables

II. [Marco ideológico]

para la convivencia, donde se fortalezcan los valores que dan cuerpo a nuestra sociedad, donde se fomente la identidad estatal y donde se formen ciudadanos responsables, dispuestos a participar en la toma de decisiones públicas, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad.

3.6. Medio ambiente y sustentabilidad

Frente a los embates del cambio climático, el medio ambiente se ha convertido en centro de atención de los gobiernos nacionales y locales. Hoy sabemos que el deterioro ambiental obedece a las acciones realizadas en contra de nuestro entorno, debemos comprometernos con el mantenimiento y mejora de las áreas naturales en las que nos desenvolvemos. Este compromiso puede verse reflejado en una toma de conciencia, pero sobre todo, debe traducirse en acciones responsables y de cuidado del medio ambiente.

Conscientes de que la mayor riqueza que poseemos nos ha sido otorgada por la naturaleza, quien actúa como proveedora y a la vez como escenario donde se desarrolla la actividad humana, el crecimiento económico debe tener lugar en equilibrio con el medio ambiente. Por tal motivo, el desarrollo de las actividades económicas debe realizarse de manera sustentable, y estamos a favor de que las tecnologías necesarias para el desarrollo del campo y de la actividad industrial sean adaptadas a los ecosistemas naturales (PVEM).

Además de buscar el desarrollo sostenible, donde se genere mayor productividad que sea ecológicamente sana, consideramos indispensable la creación de políticas para las áreas urbanas con la finalidad de conservar –en la mayor medida posible– el equilibrio del medio ambiente.

Del mismo modo nos pronunciamos en favor de la conservación de las cuencas hidrológicas, cuyo cauce se encuentra en nuestro territorio estatal y consideramos urgente el tratamiento de aguas residuales y el uso responsable de los recursos hídricos que abastecen a nuestra población. También debemos esforzarnos por mejorar la calidad del aire, para que éste pueda ser liberado de gases contaminantes (PVEM).

II. [Marco ideológico]

Como complemento de lo anterior, estamos a favor de la utilización de nuevas fuentes de energía, así como de energías limpias que, además de proveer a nuestra comunidad de los servicios básicos para una vida digna, ayuden al cuidado del medio ambiente. Necesitamos que el desarrollo tecnológico se desarrolle en perfecto equilibrio con la naturaleza y el medio ambiente, siempre anteponiendo el cuidado de los elementos naturales a los avances tecnológicos (PVEM). Hoy nuestro entorno precisa el uso de alternativas que permitan subsanar los problemas ecológicos; necesitamos crear áreas verdes, controlar la contaminación ambiental, mejorar la calidad de los combustibles, incrementar el transporte colectivo no contaminante, pero sobre todo, fomentar la conciencia ecológica (PVEM) en cada uno de nuestros ciudadanos.

Consideramos que es imperativa la educación ambiental, por lo que se debe continuar impulsando la concientización ecológica de los niños y jóvenes mexiquenses en el hogar y en las aulas, siempre tratando de erradicar las prácticas destructoras del ambiente natural (PVEM). Además de ello, resulta de atención inmediata proponer leyes y reglamentos que responsabilicen las prácticas destructoras del equilibrio ambiental, así como la correcta sanción a los taladores de árboles y contaminadores de las cuencas de agua de la entidad (PVEM).

Por otro lado, seguiremos dando soluciones a los problemas de salud derivados de los daños ocasionados al medio ambiente; por tanto, debemos replantear la manera de prevenir las enfermedades que son consecuencia de un medio contaminado por sustancias tóxicas y alimentos dañados, y que se han convertido en enfermedades degenerativas (PVEM).

Sabemos que necesitamos de la cooperación de todos para la defensa y cuidado del medio ambiente; por ello es urgente la participación de los partidos políticos, asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos, etcétera, en aras de defender el patrimonio más importante que poseemos: la vida de todos los seres de nuestro planeta (PVEM).

3.7. Equidad de género e igualdad de oportunidades

Uno de nuestros principales objetivos como partidos es alcanzar de manera plena la igualdad de condiciones para todos los mexiquenses, independientemente de su edad, etnia, religión y capacidades físicas. Sin duda alguna, para lograr nuestro objetivo es urgente propiciar las condiciones para que exista igualdad entre los hombres y las mujeres de nuestra entidad; por lo tanto, nos posicionamos a favor del estricto cumplimiento de las leyes que garantizan la participación, la libertad de decisión y de acción de las mujeres de nuestra entidad, buscando establecer un entorno que favorezca el pleno desarrollo de sus capacidades y de su vida laboral y familiar.

Debemos continuar remplazando las prácticas de exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana por las prácticas de una sociedad donde la equidad de género sea un hecho, y donde haya total respeto a las mujeres, ayudando a su inclusión en los aspectos laboral, educativo y político, en la misma medida en que se permite la participación de los hombres en dichos ámbitos.

En el aspecto laboral, nos posicionamos en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo. Lo anterior será posible por medio del establecimiento de una legislación que colabore en la adecuada incorporación de las mujeres en los distintos sectores de la industria, el campo, las empresas, los servicios, etcétera. Requerimos una legislación no sexista que apoye la formación y capacitación de profesionales en los distintos ramos de la economía y que ayude a que existan las mismas oportunidades de incorporación al campo laboral de los hombres y las mujeres de nuestra entidad (PRI).

Crear condiciones favorables para la equidad implica ofrecer condiciones que permitan el desempeño laboral de las mujeres que son madres, proporcionar periodos de maternidad de acuerdo a la ley y programas que ayuden con el cuidado de sus hijos en edades tempranas. Del mismo modo, es necesario que tanto hombres como mujeres perciban un salario bien remunerado como producto de su trabajo, así como asegurar las condiciones para que los miembros de ambos sexos posean empleo digno y permanente (PRI).

II. [Marco ideológico]

En el sector educativo, también es preciso seguir trabajando en la igualdad de oportunidades de acceso de las mujeres a los espacios educativos, así como procurar la disminución de la deserción de las mujeres por causas familiares o económicas (PRI).

Otro de nuestros objetivos es asegurar el acceso a la salud de las mujeres, principalmente en etapas cruciales como la maternidad y en temas como la salud reproductiva, donde se asegure que tanto ellas como sus descendientes tengan acceso al sistema de salud.

Reconocemos que existe una verdadera participación política de las mujeres y seguiremos vigilando su libre expresión en los espacios de toma de decisiones, favoreciendo su inclusión dentro de los cargos públicos y productivos, por mencionar los más sonados. Se trata de colaborar en la construcción de la paridad de género con igual representación de hombres y mujeres.

Debemos asegurar que el género y la preferencia sexual no sean impedimentos para el estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales y que tampoco se vuelvan una limitante para el desarrollo personal y el ejercicio de las libertades de cada uno de nuestros mexiquenses, pero sobre todo, debemos erradicar la violencia originada por motivos relacionados al género, ayudando así a la consolidación de un Estado que más allá de ser promotor del desarrollo, vigile el respeto a los derechos de las personas y les permita la convivencia en un ambiente de plena igualdad e inclusión.

3.8. Oportunidades y retos para la juventud

La población de nuestra entidad está conformada por cerca de 4.5 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años de edad; considerando que es un sector importante de la población y que además se encuentra en pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y mentales, es indispensable dotarles de todas las herramientas necesarias para su posterior desarrollo como ciudadanos mexiquenses responsables.

Concebimos a los jóvenes como pieza fundamental de la renovación generacional y como depositarios de las decisiones que han de cambiar el destino de nuestra entidad; en ese sentido, reconocemos en ellos un grupo que se caracteriza por la pluralidad de opiniones y

II. [Marco ideológico]

maneras de percibir la realidad, por lo que debe entenderse como un grupo de atención prioritaria (PRI).

Estamos obligados a encauzar la productividad y creatividad de nuestros jóvenes para evitar que migren dentro del territorio nacional o hacia el extranjero, pero sobre todo, para que no sean víctimas de las adicciones o que se sumen a la realización de actividades ilegales. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso con la juventud mexiquense, quien ha de encarnar la renovación generacional en los más diversos rubros de la vida política, económica y social, así como la cultura y las artes, en aras de hacerlos depositarios del desarrollo de nuestra entidad.

Sabemos que una de las principales demandas de la población joven es el acceso a la educación, ya que de ella depende su formación y preparación para el campo laboral. Continuaremos ofreciendo a nuestros niños y jóvenes una educación integral que permita tanto el desarrollo de las habilidades humanas como el fomento del sentimiento de cooperación, solidaridad y valores (PVEM). Por lo tanto, el gobierno mexiquense debe procurar la igualdad de oportunidades de acceso al sistema educativo y lograr una formación de excelencia en las diferentes disciplinas, todo con el fin de insertarse en el mercado laboral de acuerdo a sus competencias (PRI).

Según la Encuesta Estatal de la Juventud (2009), cerca de 40% de los jóvenes mexiquenses que ingresan al nivel de educación media superior no logra concluirla por falta de recursos económicos. Por tanto, debemos profundizar en las políticas que permitan a los jóvenes concluir el nivel de educación media superior y superior, evitando la deserción por carencias económicas, maternidades en adolescentes y falta de acceso a las aulas por condiciones geográficas. En este caso, nuestra preocupación por la educación de los jóvenes mexiquenses debe traducirse en incrementar y cualificar los apoyos del Gobierno Estatal por medio de becas y estímulos para que los jóvenes concluyan sus estudios adecuadamente.

En cuestiones laborales, es preciso ofrecer las condiciones para la inserción de los jóvenes en el campo laboral y con ello asegurar su participación en el desarrollo de la entidad. Por esta razón nuestro objetivo es fortalecer las políticas de “primer empleo”, así como realizar

II. [Marco ideológico]

las acciones necesarias para asegurar un trabajo digno, ofreciendo oportunidades para el desarrollo profesional en el sector empresarial, gubernamental, educativo, etcétera, con salarios justos y tiempo libre para el esparcimiento.

También consideramos que es necesario fortalecer los programas que apoyan a los jóvenes emprendedores, permitiendo la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes para que estas dinamicen la economía estatal, que a la vez sirvan como fuente de empleo y desarrollo de nuestros jóvenes.

Es un hecho que los jóvenes son la fuerza renovadora de nuestra entidad, por lo que es de vital importancia fomentar su participación dentro de los espacios de toma de decisiones y en los órganos de representación popular. Para ello, estamos dispuestos a encontrar vías de ampliación de los espacios de participación política con la finalidad de que se involucren en el fortalecimiento de la democracia en nuestra entidad.

Preocupados por la salud de los jóvenes, estamos convencidos de la importancia del combate a las adicciones, por lo que resulta indispensable hacer un gran esfuerzo para erradicar este mal de nuestra sociedad. Del mismo modo, debemos fortalecer el sistema de salud y la práctica del deporte como auxiliares en el combate a esta patología social (PRI). Somos conscientes de que una de las necesidades más importantes de nuestra juventud es la salud sexual y reproductiva, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para preservar la vida sexual de nuestros jóvenes, libre de enfermedades de transmisión sexual y otras patologías, con el fin de que puedan vivir su sexualidad en plenitud. De igual manera, es necesario fortalecer los programas de planificación familiar, evitando en la mayor medida embarazos adolescentes o no planeados.

Finalmente, en una época como la nuestra, en que la tecnología se ha convertido en una herramienta indispensable en todas las áreas del desarrollo humano, es deber del Gobierno Estatal asegurar que todos los niños y jóvenes de nuestra entidad cuenten con acceso a la tecnología de acuerdo a sus necesidades, asegurando así la igualdad de oportunidades y reduciendo la llamada “brecha digital”.

II. [Marco ideológico]

Cada uno de nuestros postulados pretende que nuestro Estado sea el hogar de jóvenes saludables, plenos y con formación educativa de excelencia, que contribuyan de manera activa y que se comprometan con el desarrollo de nuestra entidad, pero sobre todo, que gocen de todas las libertades y derechos que les otorgue la ley.

3.9. Desarrollo Regional e Incluyente

Durante los últimos años nuestro país ha dado un giro que ha logrado, entre otras cosas, la transformación de un país centralizado a uno que pone mucha mayor atención en las regiones. Nosotros somos partícipes de dicha percepción del territorio, acentuando la importancia de lo local en la dinámica del crecimiento económico y el desarrollo.

De acuerdo con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE), publicada en 2016:

“Se amplió el concepto de “Área de Influencia” para dar paso a que se fomente la realización de servicio de valor agregado y se modificó el concepto de “Zona Económica Especial” (ZEE) para extender la gama de actividades económicas productivas que podrán realizarse en las mismas, con énfasis en la innovación y desarrollo científico y tecnológico.”

Por tal motivo, las ZEE son consideradas como pieza clave del desarrollo económico. Para nosotros, el desarrollo de las regiones del Estado de México es indispensable. Por ello, el Gobierno Estatal debe replicar los esfuerzos del Gobierno Federal otorgando los incentivos y creando las condiciones necesarias para que tanto el sector privado como el público se sumen y apoyen el desarrollo de las regiones del Estado de México, siempre bajo las directrices de las políticas de industria sustentable, pero con énfasis primordial en las regiones.

Es necesario impulsar las Zonas Económicas Especiales, tomando como eje principal el concepto de región; para ello, nos hemos de sumar y apegar a la iniciativa federal de respetar el marco regulatorio que colabore con la creación de empleos. Para tal efecto, es necesario multiplicar los esfuerzos conjuntos entre la sociedad y las autoridades estatales que

II. [Marco ideológico]

conduzcan al fortalecimiento de los sectores productivos, los haga más competitivos y los vea reflejados en la alta calidad de los productos que ofrecen.

Debemos crear la infraestructura necesaria para el crecimiento y el desarrollo de nuestra entidad en todas sus regiones. Para ello, es fundamental impulsar los mercados internos de cada una de las regiones, así como asegurar su conexión con otros mercados y regiones que les permitan abrirse a mayores oportunidades de expansión. Aunado a ello, es necesario compensar y equilibrar el crecimiento de las regiones, con la intención de que éstas alcancen el desarrollo que les permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, resolviendo las desigualdades regionales y con ello tener acceso a un desarrollo equitativo y justo (PRI).

Tenemos clara la importancia del desarrollo de las regiones de nuestro Estado, pues ello conducirá a alcanzar altas tasas de crecimiento económico, así como incrementar la cantidad de empleos bien remunerados y mejorar la conectividad entre las regiones. Además se obtendrá mayor cobertura del sistema de salud y se incrementará la seguridad de los barrios y colonias de los mexiquenses, sin dejar de lado, el sector educativo.

Entendiendo que el desarrollo regional es parte del federalismo, debemos centrar nuestra atención en la consolidación de las regiones de nuestro Estado a partir de sus vocaciones productivas y con base en la interacción entre las diversas regiones. Estamos convencidos que a través de ello habrá de forjarse una economía fuerte que nos permita ofrecer mejores condiciones a nuestros ciudadanos.

3.10. Sociedad digital para todos

El siglo pasado representó un periodo de gran avance para los seres humanos; como parte de todo este proceso, la tecnología fue cobrando una importancia nunca antes vista que se encuentra muy lejos de poder detenerse. El siglo XXI llegó con nuevos avances y nuevas formas de comunicación que han hecho la vida más práctica, pero que también ha marcado diferencias entre aquellos que tienen acceso a ellas y los que no lo tienen. Uno de estos

II. [Marco ideológico]

casos es el acceso a internet, que se ha convertido en una herramienta básica en diferentes campos, principalmente en el económico, educativo y laboral.

La “brecha tecnológica” está asociada no sólo a la capacidad de acercarse a los nuevos medio de información, sino a las diferencias que existen entre quienes tienen acceso a la tecnología y quienes se encuentran marginados de ella; esta brecha también es marcada por las diferencias de edades, género, educación y habilidades tecnológicas. Las diferencias socio-económicas han sido otro factor determinante, al segregar a los que menos tienen, al limitar sus posibilidades de acceso a la tecnología y al internet. Sumadas estas características, han dado origen a dos grupos distintos: alfabetizados y no alfabetizados, enfrentando a los primeros a un mundo más complejo y veloz al que no tienen acceso (Cimadevilla, 2009).

Tomando en cuenta lo anterior, no es difícil saber que la participación en la sociedad digital se determina por el grado de acceso de las personas a los medios masivos de comunicación y el acceso a la red (Gértrudix, 2011). Frente a tal escenario, el entorno exige la alfabetización de todos los ciudadanos de nuestra entidad, por lo que una de nuestras herramientas más útiles debe ser la educación, que tiene la potestad de formar las competencias necesarias para la inclusión de nuestros ciudadanos en la sociedad de la información (Cantabrana, 2015).

De acuerdo a la Constitución, el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones como el internet. Por ello, todo mexicano tiene derecho al acceso a las comunicaciones y a hacer uso de las tecnologías, pero también a la gestión pública por medio del uso de medios electrónicos, implementando procedimientos que ayuden al aprovechamiento del desarrollo científico y el combate a la pobreza, así como a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr la igualdad de oportunidades.

De este modo, hoy nuestro objetivo es impulsar el uso de las plataformas tecnológicas para el apoyo de las funciones de gobierno que permitan tanto a éste como a los ciudadanos una mayor simplificación administrativa y mayor acercamiento con la gente.

II. [Marco ideológico]

Sabiendo las características de nuestro contexto, estamos conscientes de la necesidad de fortalecer los fundamentos de un gobierno digital que permita tener información al alcance de los servidores públicos para que éstos cumplan mejor con sus obligaciones. Sin embargo, tomando en cuenta las condiciones de la entidad, el cumplimiento de dichos objetivos únicamente será posible si se logra resolver el problema de la “brecha digital” y se asegura el igual acceso de todos los mexiquenses a las tecnologías de la información y comunicación.

Por lo tanto, como puentes de comunicación entre la sociedad y el Estado, debemos asegurarnos de que la educación impartida en las aulas mexiquenses colabore con el objetivo de alfabetizar a quienes no tienen acceso ni conocimiento de las tecnologías de la información en aras de lograr abatir la presencia de la “brecha digital”. Una vez cumplido dicho objetivo, será hora de consolidar las bases del gobierno electrónico con el objeto de dinamizar los procesos de la administración pública estatal. Estas dos etapas son los vértices de la consolidación de una sociedad digital dentro del suelo mexiquense, que nos permita estar a la vanguardia y a la vez ayude a la transformación de los procedimientos tradicionales en unos más ágiles y eficaces.

4. Nota metodológica

Este texto se ha realizado con el objetivo de identificar las coincidencias en los postulados ideológicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Encuentro Social (PES). Para ello se han consultado los documentos básicos de los partidos políticos mencionados, incluyendo los estatutos de cada organización, así como las declaraciones de principios y programas de acción de cada una de las organizaciones implicadas en la coalición; dichos documentos fueron revisados de manera minuciosa entre los días 19 y 30 de diciembre de 2016.

El marco ideológico se divide en los siguientes apartados:

Justificación

Con base en los contenidos de los documentos básicos de los cuatro partidos, se ha tomado el punto común más importante: un Estado de México mejor, más justo y democrático. Con

II. [Marco ideológico]

base en dicho objetivo compartido, ha sido posible explicar por qué es necesario sumar los esfuerzos del PRI, PVEM, PNA y PES. En resumen, este apartado expone las razones por las cuales es preferible que los partidos se encuentren en coalición y no compitan cada uno por separado.

Introducción

El segundo apartado tiene la finalidad de introducir el texto. Dicho apartado fue construido con base en los acuerdos existentes entre los partidos políticos, específicamente en la transformación de la manera tradicional de hacer política. En el mismo orden de ideas, se hace mención de que ese objetivo permea cada uno de los ejes temáticos de esta Plataforma y Programa de Gobierno, de los cuales también se hace mención de manera breve.

Ejes temáticos

El marco ideológico se ha construido con base en diez temas que consideramos son los más importantes para el desarrollo de nuestra entidad:

- 1.3.1 Gobernanza y participación ciudadana
- 1.3.2 Seguridad y justicia
- 1.3.3 Crecimiento económico y empleo de calidad
- 1.3.4 Desarrollo e inclusión social
- 1.3.5 Educación de calidad efectiva
- 1.3.6 Medio ambiente y sustentabilidad
- 1.3.7 Equidad de género e igualdad de oportunidades
- 1.3.8 Oportunidades y retos para la juventud
- 1.3.9 Desarrollo regional e incluyente
- 1.3.10 Sociedad digital para todos

II. [Marco ideológico]

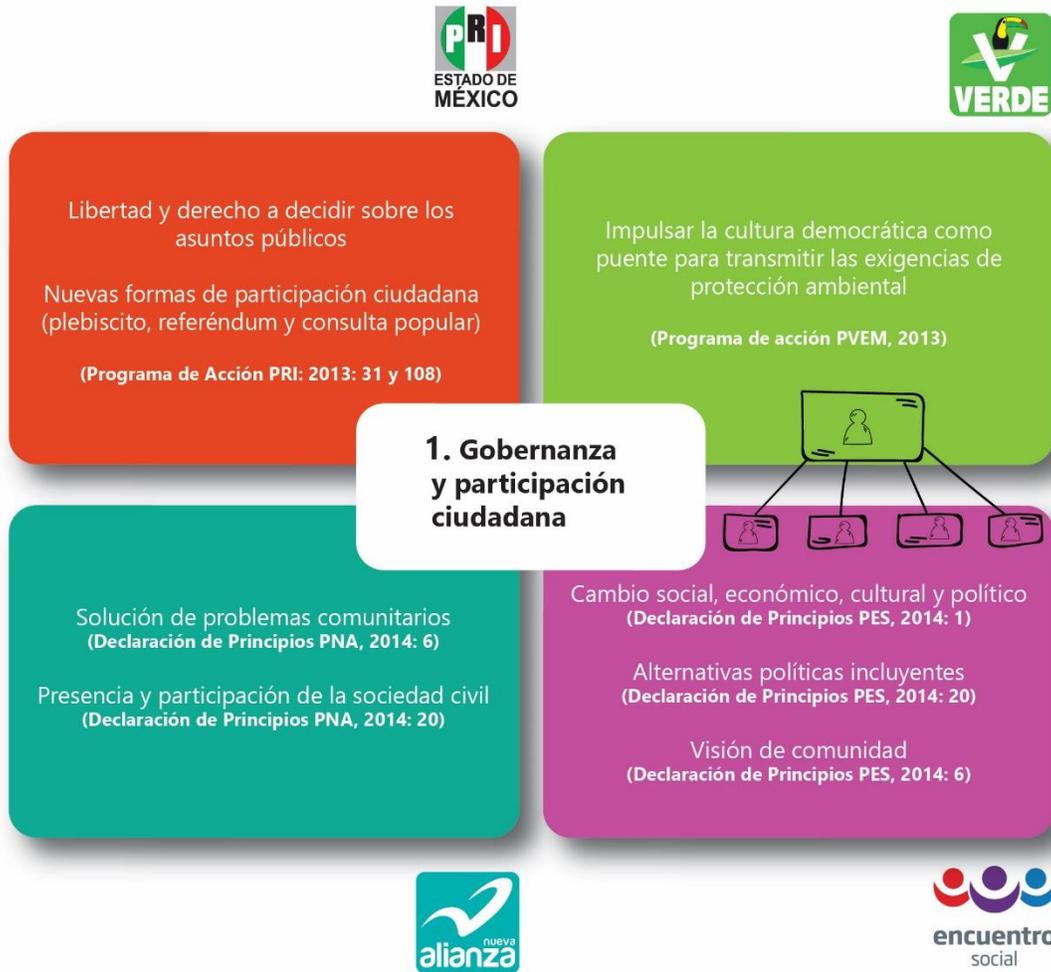
Para los puntos 1.3.1 a 1.3.8 han sido considerados los posicionamientos de los partidos políticos coaligados, siempre bajo el esquema de la coherencia ideológica existente entre las organizaciones implicadas. El texto se ha elaborado haciendo uso de las principales frases de cada partido respecto al tema, las cuales pueden verse reflejadas dentro del cuerpo de la redacción; estas frases han sido debidamente parafraseadas para poder moldear el documento.

Los partidos políticos coaligados muestran expresiones muy breves respecto a los ejes temáticos 1.3.9 y 1.3.10, por tal motivo, estos dos temas se han basado principalmente en las legislaciones federales.

Como complemento del texto, se han elaborado dos tipos de diagramas. En principio, se han realizado diez esquemas que muestran las frases más representativas de los partidos políticos respecto a cada uno de los ejes temáticos de la Plataforma y Programa de Gobierno. Los ejes temáticos 1.3.7 y 1.3.10 muestran el posicionamiento de tres partidos (PRI, PNA y PVEM), mientras que el 1.3.9 sólo refleja lo referente al PRI y PNA, lo cual se debe a que el resto de los partidos no presenta información referente al tema en sus documentos básicos. Por otra parte, el diagrama de árbol, así como el diagrama circular, han sido elaborados con las palabras más representativas de los documentos básicos de los partidos políticos coaligados.

II. [Marco ideológico]

Esquema 1.



II. [Marco ideológico]

Esquema 2.



II. [Marco ideológico]

Esquema 3.



II. [Marco ideológico]

Esquema 4.



II. [Marco ideológico]

Esquema 5.



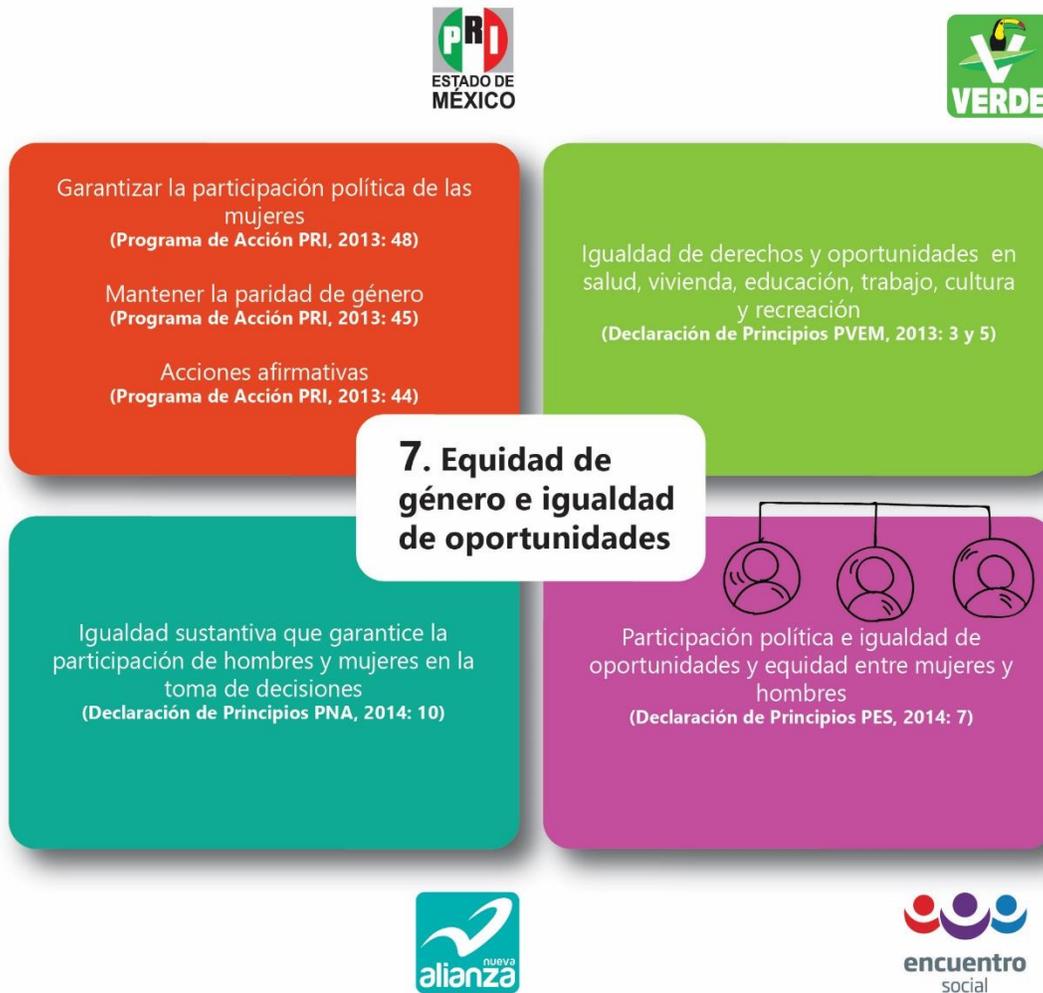
II. [Marco ideológico]

Esquema 6.



II. [Marco ideológico]

Esquema 7.



II. [Marco ideológico]

Esquema 8.



II. [Marco ideológico]

Esquema 9.



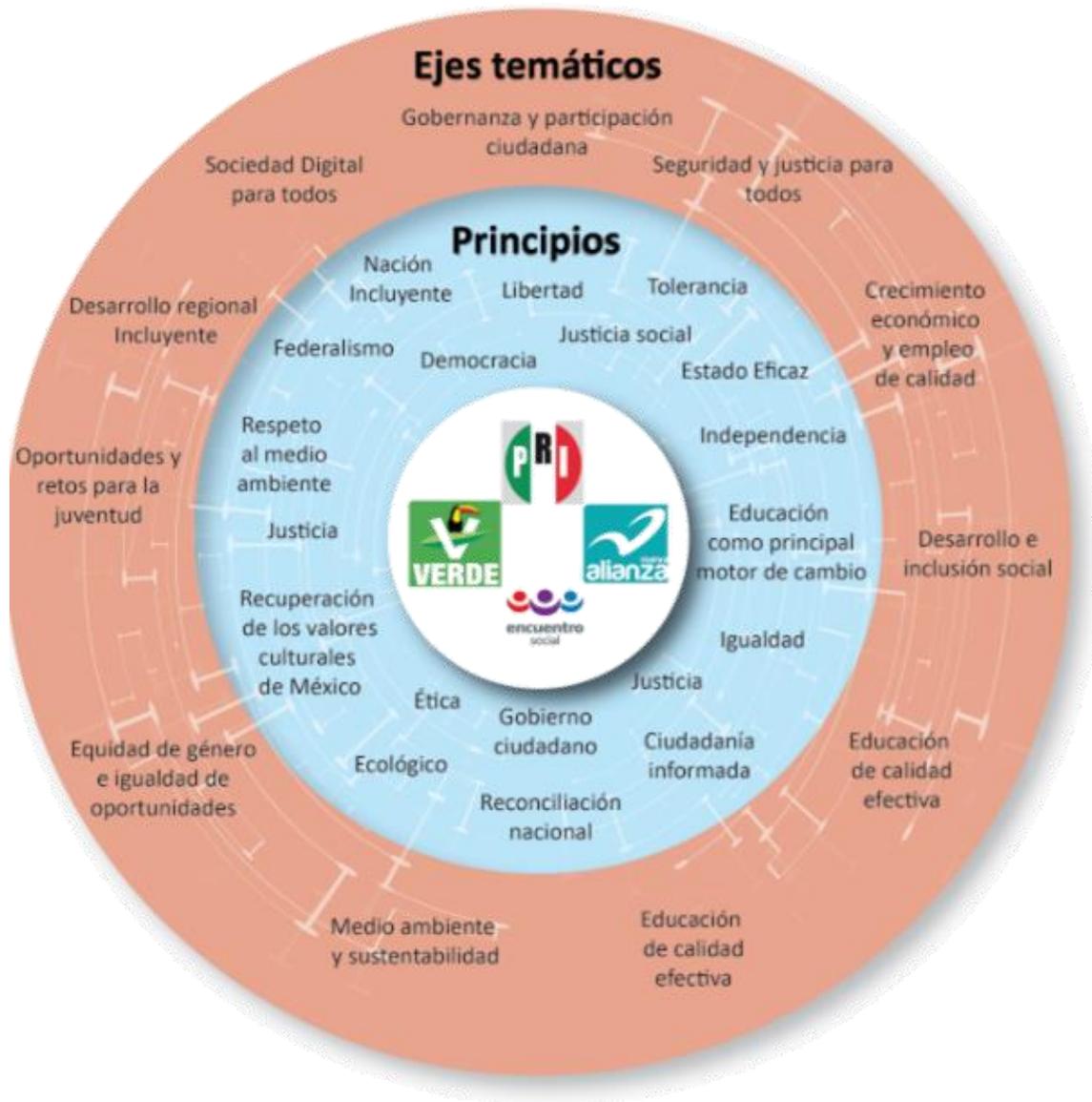
II. [Marco ideológico]

Esquema 10.



II. [Marco ideológico]

Esquema 11.



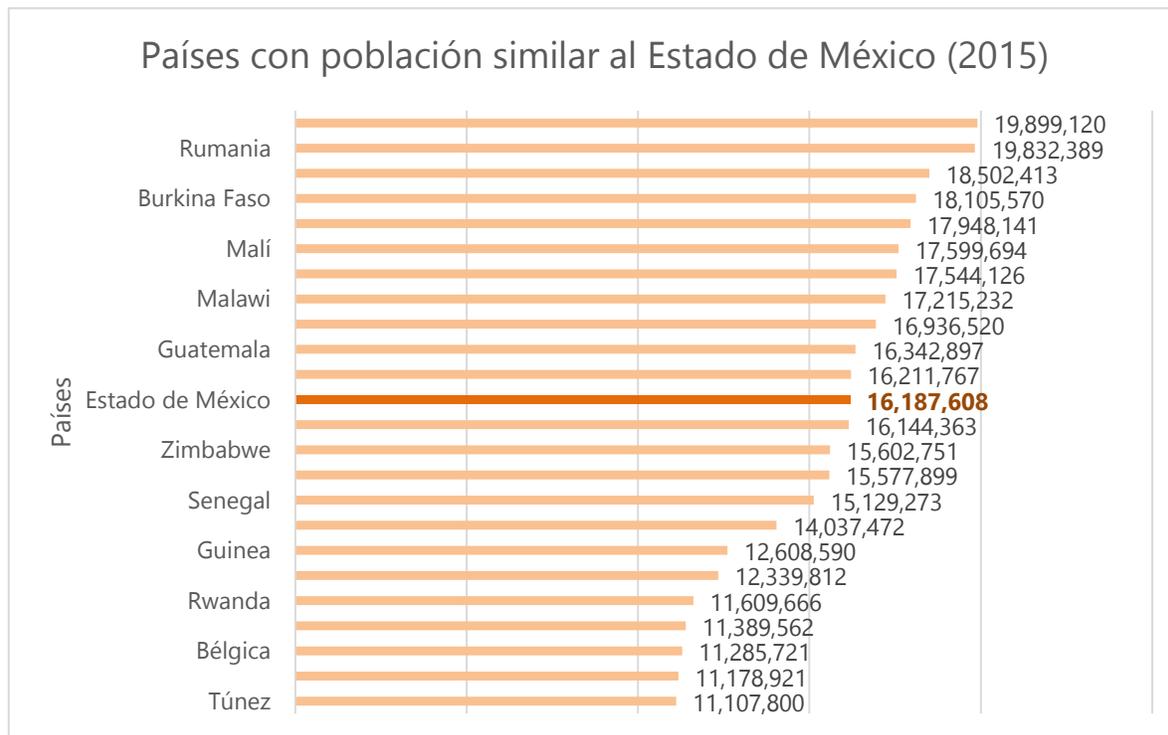


III. Diagnóstico socioeconómico

[Dinámica poblacional]

El Estado de México, de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, tiene una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes; esta cifra supera a países latinoamericanos como Ecuador y Cuba, o europeos como el caso de Bélgica e Irlanda. Al respecto, la siguiente gráfica resalta el índice de población del Estado de México en relación a algunos países:

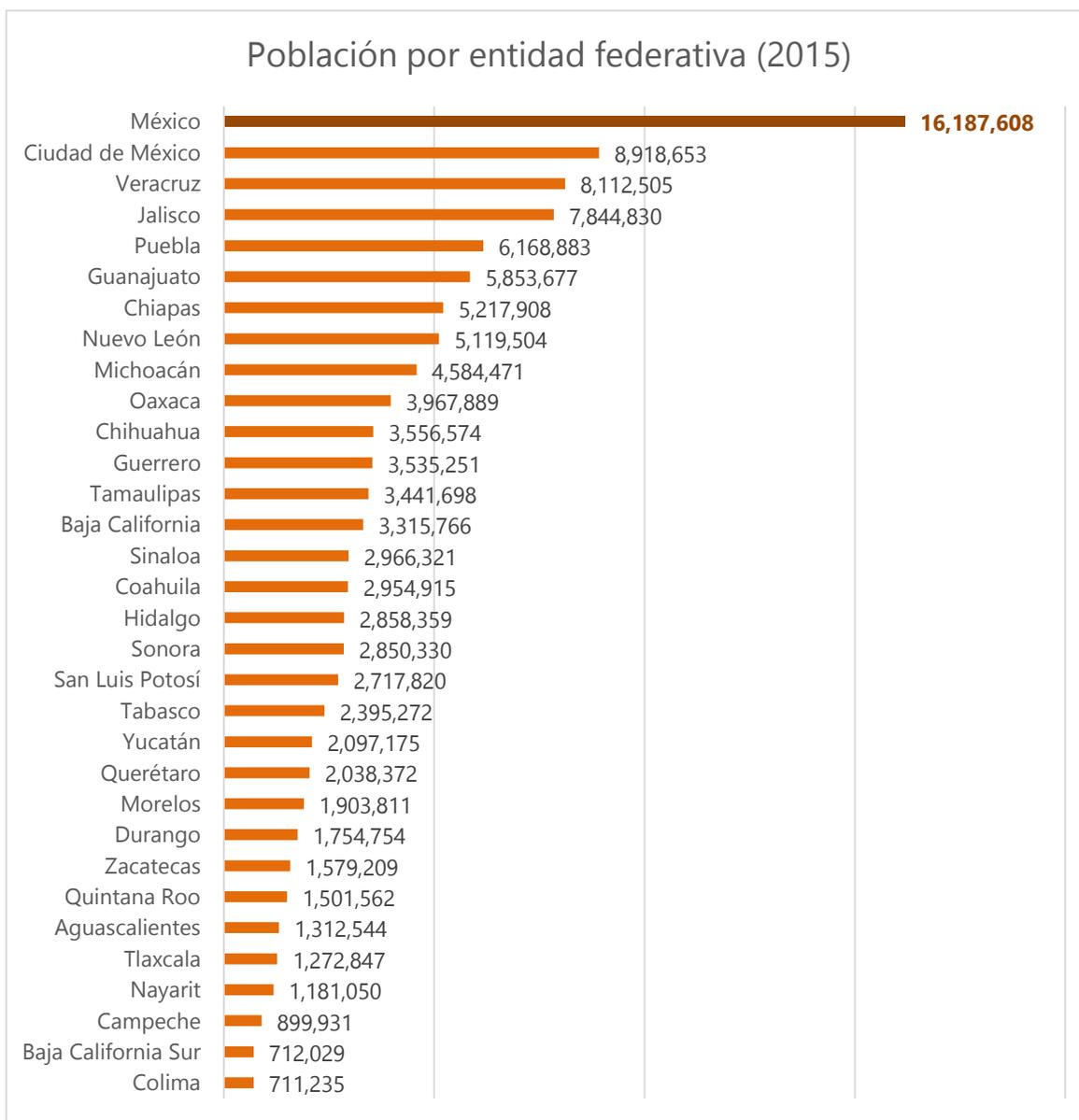
Gráfica 1. Comparativo de la población del Estado de México con otros países del mundo



Fuente: elaboración propia con información del Banco Mundial (2016)

Respecto al contexto nacional, el Estado de México es la entidad con el mayor número de pobladores por encima de la Ciudad de México y de Veracruz (consúltese gráfica 2). De cada 100 personas que viven en el país, 13 radican en la entidad mexiquense, por lo que su población es similar a la de 14 entidades juntas (Colima, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Morelos, Querétaro, Yucatán y Tabasco). Lo anterior arroja una densidad poblacional de 655.9 habitantes por cada kilómetro cuadrado; cabe destacar que el territorio mexiquense tiene una extensión de 22,351 km². Estos datos denotan la complejidad poblacional del Estado de México y los retos que debe enfrentar un gobierno que pretende dotar de bienes públicos y servicios a toda la población.

Gráfica 2. Población por entidad federativa en 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Conforme a la información ofrecida en la tabla 1 y en la gráfica 3, puede apreciarse cómo la densidad de población en el Estado de México se triplicó entre los años setenta y los años noventa, trayendo consigo importantes cambios. Esta variación es posible comprenderla no solo por el crecimiento natural de la población (nacimientos), sino también por la población migrante que ha llegado a la entidad por su atractivo de empleos e inversión. De acuerdo a datos del INEGI, el Estado de México tiene una tasa de migración de 45.4 inmigrantes por

III. [Diagnóstico socioeconómico]

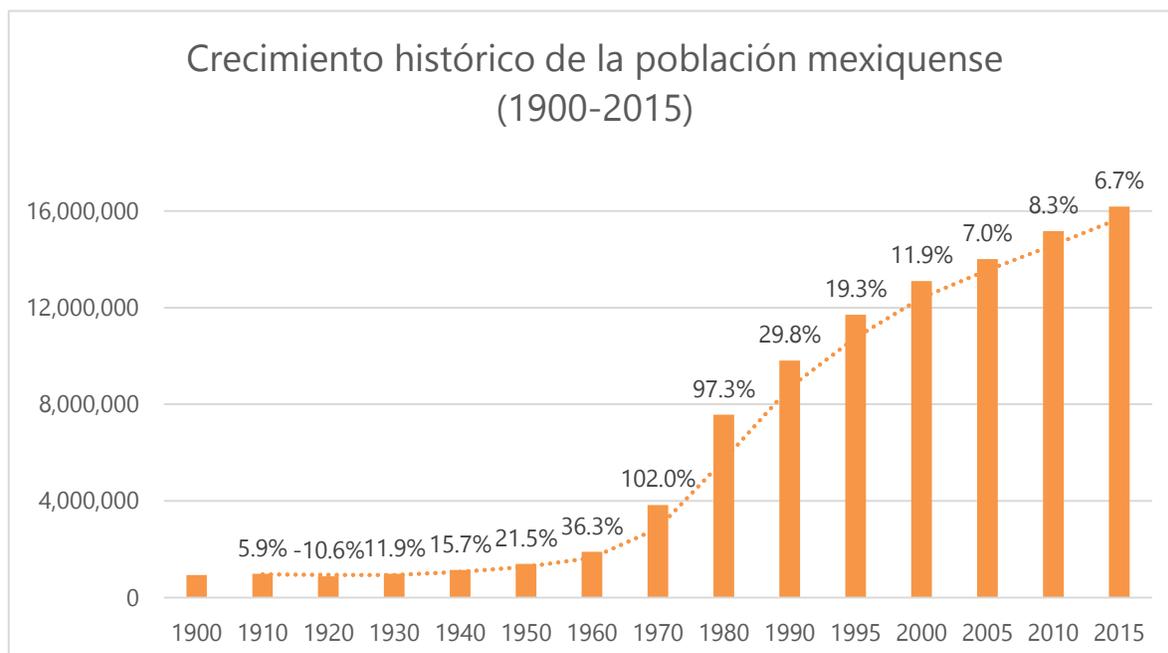
cada mil habitantes; esto es posible porque la entidad representa un polo de desarrollo para el país, lo cual la convierte en la región con mayor aporte económico. Es importante destacar que las condiciones sociales y económicas que el Estado de México ofrece son muy significativas para el resto de la población nacional, por lo que el crecimiento de la población migrante en la entidad mexiquense ha sido constante.

Tabla 1. Evolución de la población mexiquense de 1900 a 2015

| Año | Población |
|-------------|------------------|
| 1900 | 934,463 |
| 1910 | 989,510 |
| 1920 | 884,617 |
| 1930 | 990,112 |
| 1940 | 1,146,034 |
| 1950 | 1,392,623 |
| 1960 | 1,897,851 |
| 1970 | 3,833,185 |
| 1980 | 7,564,335 |
| 1990 | 9,815,795 |
| 1995 | 11,707,964 |
| 2000 | 13,096,686 |
| 2005 | 14,007,495 |
| 2010 | 15,175,862 |
| 2015 | 16,187,608 |

Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Gráfica 3. Crecimiento histórico de la población del Estado de México de 1900 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Debido a las diferencias en el desarrollo regional, la distribución de su población no es homogénea, y se concentra principalmente en las dos zonas metropolitanas de la entidad, a decir, el Valle de México y el Valle de Toluca. Por otra parte, de los 125 municipios que comprenden el Estado de México, 68 tienen una población menor a las 50 mil personas, mientras que 31 mantienen una población entre los 50 mil y los 150 mil habitantes; otros 17 municipios están integrados por más de 150 mil habitantes, y siete más oscilan entre los 500 mil y un millón de habitantes, entre los destacan algunos municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y la capital mexiquense. Sólo son dos municipios cuya concentración poblacional supera el millón de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

De manera gráfica pueden apreciarse el mapa 1 y la tabla 2:

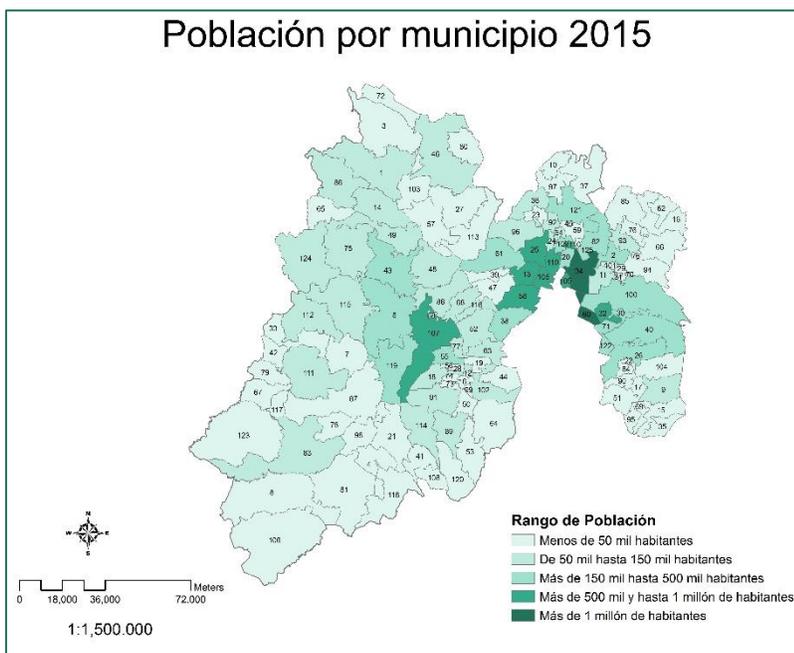
Tabla 2. Población por municipio del Estado de México en 2015

| No. | Municipios | Población | No. | Municipios | Población | No. | Municipios | Población |
|-----|------------------------|-----------|-----|-----------------------------|-----------|-----|---------------------|-----------|
| 1 | ACAMBAY | 66,034 | 43 | IXTLAHUACA | 153,184 | 85 | TEMASCALAPA | 38,622 |
| 2 | ACOLMAN | 152,506 | 44 | XALATLACO | 29,572 | 86 | TEMASCALCINGO | 63,721 |
| 3 | ACULCO | 49,026 | 45 | JALTENCO | 27,825 | 87 | TEMASCALTEPEC | 31,631 |
| 4 | ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 14,846 | 46 | JILOTEPEC | 87,927 | 88 | TEMOAYA | 103,834 |
| 5 | ALMOLOYA DE JUÁREZ | 176,237 | 47 | JILOTZINGO | 19,013 | 89 | TENANCINGO | 97,891 |
| 6 | ALMOLOYA DEL RIO | 11,126 | 48 | JIQUILCO | 74,314 | 90 | TENANGO DEL AIRE | 12,470 |
| 7 | AMANALCO | 24,669 | 49 | JOCOTILÁN | 65,291 | 91 | TENANGO DEL VALLE | 86,380 |
| 8 | AMATEPEC | 26,610 | 50 | JOQUICINGO | 13,857 | 92 | TEOLOYUCAN | 66,518 |
| 9 | AMECAMECA | 50,904 | 51 | JUCHITEPEC | 25,436 | 93 | TEOTIHUACÁN | 56,993 |
| 10 | APAXCO | 29,347 | 52 | LERMA | 146,654 | 94 | TEPETLAXOCTOC | 30,680 |
| 11 | ATENCO | 62,392 | 53 | MALINALCO | 27,482 | 95 | TEPETLIXPA | 19,843 |
| 12 | ATIZAPÁN | 11,875 | 54 | MELCHOR OCAMPO | 57,152 | 96 | TEPOTZOTLÁN | 94,198 |
| 13 | ATIZAPÁN DE ZARAGOZA | 523,296 | 55 | METEPEC | 227,827 | 97 | TEQUIQUAC | 36,902 |
| 14 | ATLACOMULCO | 100,675 | 56 | MEXICALTZINGO | 12,796 | 98 | TEXCALTITLÁN | 19,206 |
| 15 | ATLAUTLA | 30,945 | 57 | MORELOS | 29,862 | 99 | TEXCALYACAC | 5,246 |
| 16 | AXAPUSCO | 27,709 | 58 | NAUCALPAN | 844,219 | 100 | TEXCOCO | 240,749 |
| 17 | AYAPANGO | 9,863 | 59 | NEXTLALPAN | 39,666 | 101 | TEZOYUCA | 41,333 |
| 18 | CALIMAYA | 56,574 | 60 | NEZAHUALCÓYOTL | 1,039,867 | 102 | TIANGUISTENCO | 77,147 |
| 19 | CAPULHUAC | 35,495 | 61 | NICOLÁS ROMERO | 410,118 | 103 | TIMILPAN | 15,664 |
| 20 | COACALCO | 284,462 | 62 | NOPALTEPEC | 8,960 | 104 | TLALMANALCO | 47,390 |
| 21 | COATEPEC HARINAS | 39,897 | 63 | OCOYOACAC | 66,190 | 105 | TLALNEPANTLA | 700,734 |
| 22 | COCOTILÁN | 14,414 | 64 | OCUILAN | 34,485 | 106 | TLATLAYA | 34,937 |
| 23 | COYOTEPEC | 41,810 | 65 | EL ORO | 37,343 | 107 | TOLUCA | 873,536 |
| 24 | CUAUTILÁN | 149,550 | 66 | OTUMBA | 35,274 | 108 | TONATICO | 12,324 |
| 25 | CUAUTILÁN IZCALLI | 531,041 | 67 | OTZOLOAPAN | 3,872 | 109 | TULTEPEC | 150,182 |
| 26 | CHALCO | 343,701 | 68 | OTZOLOTEPEC | 84,519 | 110 | TULTITLÁN | 520,557 |
| 27 | CHAPA DE MOTA | 28,289 | 69 | OZUMBA | 29,114 | 111 | VALLE DE BRAVO | 65,703 |
| 28 | CHAPULTEPEC | 11,764 | 70 | PAPALOTLA | 3,963 | 112 | VILLA DE ALLENDE | 52,641 |
| 29 | CHIAUTLA | 29,159 | 71 | LA PAZ | 293,725 | 113 | VILLA DEL CARBÓN | 47,151 |
| 30 | CHICOLOAPAN | 204,107 | 72 | POLOTILÁN | 13,851 | 114 | VILLA GUERRERO | 67,929 |
| 31 | CHICONCUAC | 25,543 | 73 | RAYÓN | 13,261 | 115 | VILLA VICTORIA | 104,612 |
| 32 | CHIMALHUACÁN | 679,811 | 74 | SAN ANTONIO LA ISLA | 27,230 | 116 | XONACATLÁN | 51,646 |
| 33 | DONATO GUERRA | 34,000 | 75 | SAN FELIPE DEL PROGRESO | 134,143 | 117 | ZACAZONAPAN | 4,137 |
| 34 | ECATEPEC | 1,677,678 | 76 | SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES | 26,960 | 118 | ZACUALPAN | 14,958 |
| 35 | ECATZINGO | 9,414 | 77 | SAN MATEO ATENCO | 75,511 | 119 | ZINACANTEPEC | 188,927 |
| 36 | HUEHUETOCA | 128,486 | 78 | SAN SIMÓN DE GUERRERO | 6,010 | 120 | ZUMPAHUACÁN | 16,927 |
| 37 | HUEYPOXTLA | 43,784 | 79 | SANTO TOMAS | 9,682 | 121 | ZUMPANGO | 199,069 |
| 38 | HUIXQUILUCAN | 267,858 | 80 | SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ | 13,290 | 122 | VALLE DE CHALCO | 396,157 |
| 39 | ISIDRO FABELA | 11,726 | 81 | SULTEPEC | 26,832 | 123 | LUVIANOS | 27,860 |
| 40 | IXTAPALUCA | 495,563 | 82 | TECÁMAC | 446,008 | 124 | SAN JOSÉ DEL RINCÓN | 93,878 |
| 41 | IXTAPAN DE LA SAL | 35,552 | 83 | TEJUPILCO | 77,799 | 125 | TONANITLA | 9,728 |
| 42 | IXTAPAN DEL ORO | 6,791 | 84 | TEMAMATLA | 12,984 | | | |

Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Mapa 1. Distribución de la población por municipio en 2015

El gran número de población, su crecimiento natural y artificial y la heterogeneidad de su distribución representan grandes retos para la gobernabilidad en la entidad. Los retos a resolver deben ser resueltos entre ciudadanía y gobierno, y deben acompañarse del conocimiento del contexto que vive cada región,



municipio y comunidad del Estado de México. La Coalición reconoce que las políticas públicas instrumentadas por los gobiernos precedentes han contribuido a solucionar problemas de fondo; no obstante, es necesario redoblar esfuerzos para procurar la justicia social a cada mexiquense. La democracia, como única vía para lograr una ciudadanía incluyente y participativa, es nuestro estandarte para afrontar retos y mantener al Estado de México como modelo de desarrollo nacional.

Como se ha mencionado en la parte introductoria y derivado del diagnóstico que la Coalición propone, se recomienda centrar los esfuerzos en diez ejes temáticos (Gobernanza y participación ciudadana; Seguridad y justicia; Crecimiento económico y empleo de calidad; Desarrollo e inclusión social; Educación de calidad efectiva; Medio ambiente y sustentabilidad; Equidad de género e igualdad de oportunidades; Oportunidades y retos para la juventud; Desarrollo regional incluyente y Sociedad digital para todos), mismos que lograrán hacer frente a los retos que vive el Estado de México. Lo anterior servirá no sólo para contextualizar adecuadamente la realidad de la entidad, sino también para facilitar propuestas que nos procuren de justicia social y desarrollo a todos los mexiquenses.

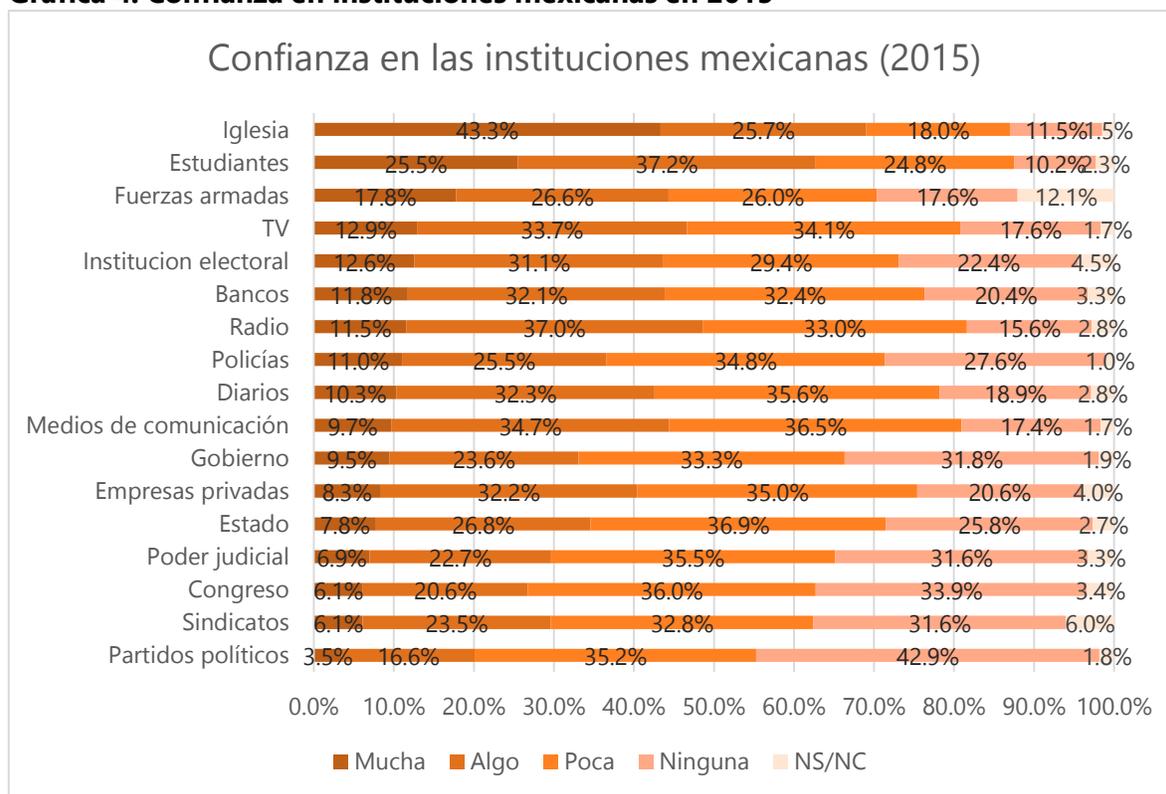


1. Gobernanza y participación ciudadana

1.1. Gobierno e instituciones

Las instituciones estructuran las relaciones entre los individuos, sea a través de normas formales, de normas informales o simplemente de organización; el diseño y construcción de tales instituciones denota la gobernabilidad de una comunidad. Al respecto, la gráfica 4 muestra, a partir de una encuesta publicada en 2015, que la gente tiene menos confianza en las instituciones estatales. Este problema no es exclusivo de México; otros países latinoamericanos muestran similar percepción hacia las instituciones. No significa que se hayan agotado las vías de solución, por el contrario, esta situación ofrece una amplia oportunidad para mejorar la eficiencia al interior del gobierno mediante la reestructuración de las instituciones por medio de la activa participación ciudadana y la gobernanza.

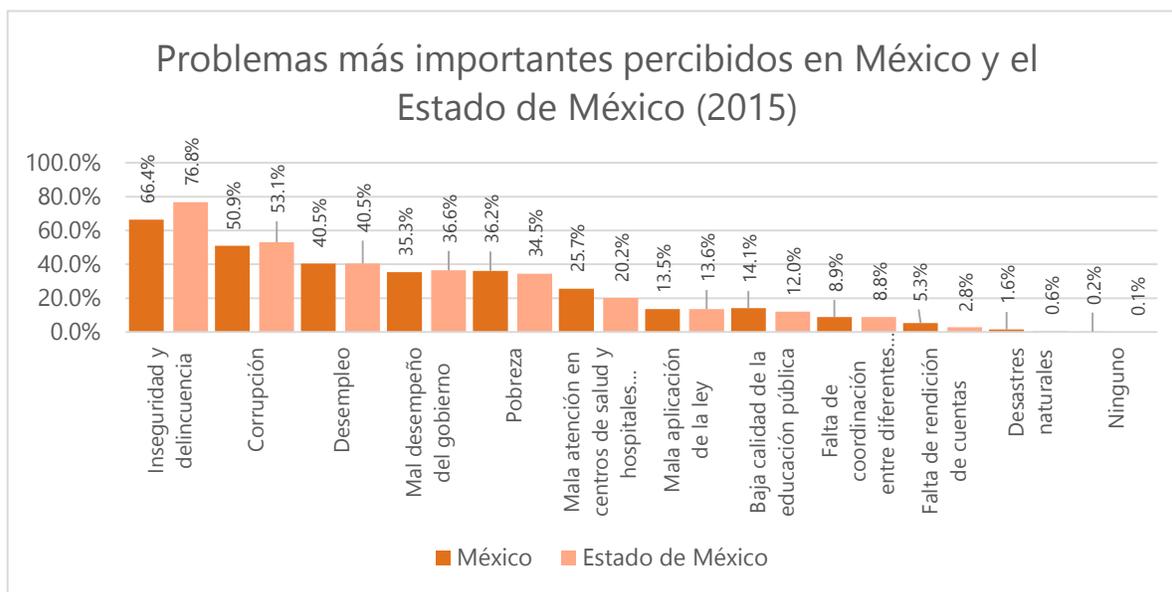
Gráfica 4. Confianza en instituciones mexicanas en 2015



Fuente: elaboración propia con información del Latinobarómetro (2015)

Conforme a datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada en 2015, los mexiquenses percibieron como problemas más apremiantes la inseguridad, la corrupción y el desempleo; sin duda, retos que enfrenta todo el país derivado de una situación multidimensional. La Coalición reconoce que estos son los retos más importantes que deben enfrentarse en el próximo periodo de gobierno y serán los primeros en recibir atención.

Gráfica 5. Problemas más importantes de la entidad

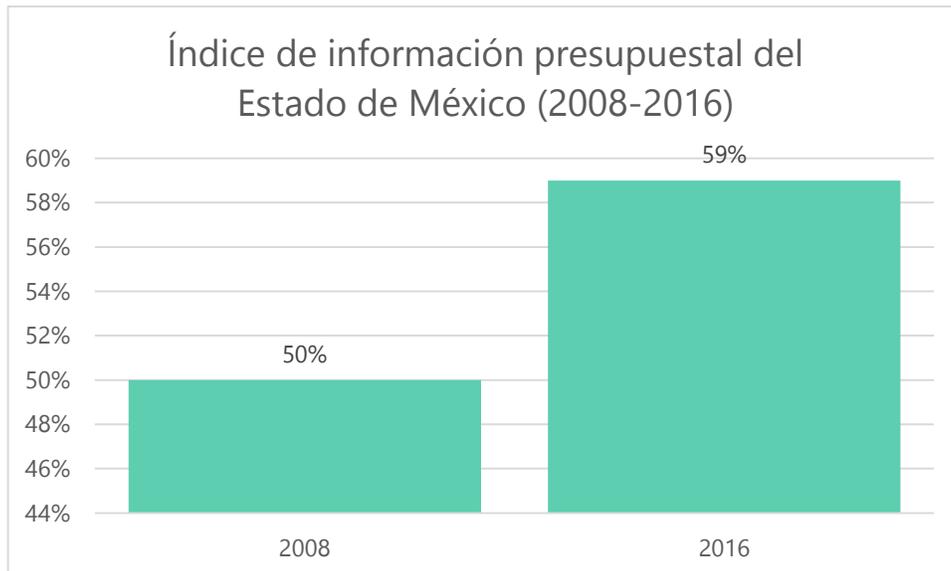


Fuente: elaboración propia con información de la ENCIG (2015)

1.1.1. Índice de información presupuestal

El Índice de Información Presupuestal, elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) evalúa a las 32 entidades federativas en 100 criterios, en materia de transparencia en la información presupuestal. La siguiente gráfica muestra que la entidad ha mejorado respecto a la calificación obtenida en el año 2008, que fue de 50%, respecto a la medición realizada en 2016, con 59%, aumentando nueve puntos porcentuales.

Gráfica 6. Índice de información presupuestal en el Estado de México en 2008, 2012 y 2015



Fuente: elaboración propia con información del IMCO (2016).

1.2. Propuestas

Toda política pública tiene como propósito responder satisfactoriamente a las múltiples demandas e intereses sociales, por lo que resulta prioritario incluir a la sociedad en el proceso político y subordinar el apoyo de la ciudadanía a la gestión de las autoridades. En ese sentido, es necesario que los ciudadanos gocen de mayor protagonismo en la discusión y toma de decisiones, evitando en lo posible que su papel quede limitado al de meros receptores de la acción pública. Por tal motivo, en esta agenda hemos construido y retomado elementos que fomentan la participación ciudadana en toda la amplitud del escenario político, con el fin de generar un vínculo más cercano con la comunidad y un cambio en la percepción e impacto de cada política emprendida.

Para tales propósitos es preciso que cada una de las instituciones del Estado fortalezca sus capacidades de representación política y de atención en las demandas; de acuerdo a lo anterior, resulta pertinente encontrar nuevas alternativas de participación que involucren más a la ciudadanía en las decisiones y temas que le atañen. Es aquí en donde recupera relevancia el concepto de gobernanza, que supone una administración en la que intervienen diversos actores en la toma de decisiones públicas, entre los que destaca la sociedad civil.

Debido a la gran densidad de población, y por consiguiente, de diversidad cultural, de costumbres y de tradiciones, el Estado de México posee un gran potencial en las acciones que buscan perfeccionar el ejercicio de la gobernanza y la participación ciudadana en la entidad. Con la participación armónica de la sociedad en la gestación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, es innegable que se logrará un impacto más profundo y sustancial en la resolución de los problemas que afronta nuestra entidad.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos características que deben distinguir a todo gobierno democrático, por lo que se deberán fortalecer los mecanismos que permitan la publicación y el acceso a la información pública, además de fomentar la concientización y el ejercicio de la transparencia en las actividades diarias de los servidores públicos. De esta

III. [Diagnóstico socioeconómico]

forma, se busca que la ciudadanía exija la rendición de cuentas de los servidores públicos con el objetivo de lograr un régimen democrático más armónico.

El actual gobierno ha desarrollado acciones que han promovido tanto la participación ciudadana como la transparencia y rendición de cuentas, como son: la publicación del Código de Ética y las Reglas de Integridad de los servidores públicos del Estado de México, la obligatoriedad que tienen los servidores públicos para hacer su declaración de intereses, la declaración 3 de 3 de los servidores públicos encargados de alguna Secretaría en la entidad, la revisión y el control del uso de recursos públicos, el impulso de la Contraloría Social con activa participación de la sociedad civil, el Programa Contralor Itinerante, entre otras.

Para aprovechar los beneficios que suponen la participación ciudadana, ésta debe reflejar cambios inmediatos; para ello se utilizará una lógica inductiva, en donde el progreso general sea resultado del trabajo colectivo local, logrando con ello integrar a todos los sectores que componen la sociedad, de forma tal que cada uno esté consciente de la importancia y trascendencia de su rol en la vida de su comunidad.

Los argumentos citados nos estimulan a prever y desarrollar mecanismos que contribuyan en el progreso de la sociedad, desde la sociedad misma, por lo que consideramos nuestra obligación trabajar para que las instituciones gubernamentales fomenten cabalmente la participación ciudadana y den pauta a esta forma de “hacer política”.

En aras de atender este ambicioso objetivo, proponemos:

- Extender e institucionalizar el ejercicio del referéndum, mismo que ya se encuentra considerado dentro la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México como una nueva manifestación de la soberanía popular.
- Impulsar acciones que permitan o den a conocer la viabilidad del presupuesto participativo, a efecto de que la ciudadanía incida en la forma sobre cómo el Estado debe gastar sus recursos.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Facilitar una nueva regulación relativa a las funciones de las organizaciones civiles, a través de la creación de un órgano especializado en la materia; dicha regulación buscaría ampliar sus funciones en cuestión de prevención del delito, de cooperación para el desarrollo comunitario, así como para la prevención de adicciones.
- Incorporar el concepto de “construcción de ciudadanía” desde el reconocimiento de derechos y responsabilidades.
- Mejorar los mecanismos al interior de todas las instituciones políticas que promuevan y regulen la aplicación de figuras de participación, incentivando con ello la gestación de una ciudadanía activa.
- Coordinar el trabajo realizado por las distintas dependencias de la administración pública que toman parte en la difusión de la participación ciudadana.
- Legitimar la figura de “Testigo Social”, involucrando a la sociedad civil en los procedimientos relevantes de contratación pública, minimizando riesgos de confusión y corrupción.
- Elaborar un Plan de Participación Ciudadana que contemple un trabajo conjunto entre legisladores y sociedad civil, en donde a partir de distintos mecanismos de interacción (cursos, mesas redondas, foros, debates, etcétera), ambas partes se retroalimenten y logren identificar las áreas de oportunidad, concretando proyectos específicos que conlleven a la cooperación de todos los involucrados
- Aprovechar los mecanismos actuales de interacción social (internet) y trabajar en el desarrollo de una “aplicación” que incluya a la ciudadanía en la evaluación de las políticas públicas, lo que permitirá conocer con mayor profundidad las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en

circunstancias específicas, mejorando las gestiones por parte de las autoridades competentes.

- Proteger la autonomía escolar en los espacios educativos con el propósito de que cada institución pueda incidir en las decisiones que atañen a su vida interna.
- Fortalecer y aumentar las atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana.
- Mejorar la coordinación con los otros poderes del Estado.
- Aumentar la eficiencia del gasto público y su transparencia, eliminando la duplicidad en las funciones y compactando áreas y dependencias de gobierno.
- Aumentar la capacitación que reciben los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Propiciar la participación ciudadana en la Contraloría Social que ha sido impulsada en el Estado de México.
- Mantener un monitoreo constante en el uso adecuado de los recursos públicos del gobierno y los municipios.
- Vigilar, por medio de la Secretaría de la Contraloría, la publicación de información de los servidores públicos como en el caso de su declaración patrimonial.
- Crear mecanismos para evitar la corrupción en los ámbitos público y privado.
- Promover políticas en torno al nuevo urbanismo y la participación ciudadana.
- Crear la Comisión Estatal Anticorrupción, dotarla de autonomía e integrarla por ciudadanos de prestigio.
- Definir bases para el salario justo de las y los servidores públicos de la entidad.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Incluir el presupuesto participativo como la figura que permita que los ciudadanos colaboren con el Gobierno estatal para decidir en qué obras y proyectos debe invertirse una parte del dinero recaudado con sus impuestos.
- Impulsar la consolidación de las instituciones que contribuyan, desde el ámbito estatal, al desarrollo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Contribuir a que en el estado se homologue con el orden federal, la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos y las obligaciones de transparencia.
- Promover un nuevo marco legal que incentive la participación social directa, a través de organizaciones civiles y asociaciones religiosas, que tengan como objetivo la prevención del delito, el desarrollo comunitario, atención de grupos vulnerables, prevención y combate de adicciones y otros problemas de las comunidades.
- Actualizar los esquemas e instrumentos de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiencia y eficaz atención en todas las instancias del gobierno del estado y, en el mismo sentido, combata la corrupción.



2. Seguridad y justicia

2.1 Seguridad pública

La seguridad es un tema que nos preocupa a todos, por lo que uno de los asuntos que consideramos más urgentes en este problema es la reducción de las cifras de delitos y violencia que se presentan en nuestra entidad; en ese sentido, nuestra Coalición está comprometida con la preservación de la vida, la integridad y el cuidado del patrimonio de nuestros mexiquenses, lo cual no es tarea sencilla, tomando en cuenta las cifras a las que nos enfrentamos; sin embargo, nuestra labor será incansable para abatir la inseguridad de nuestro Estado.

2.1.1. Delitos ocurridos por tipo

Actualmente, y de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), a cargo del INEGI, en 2015 los delitos más frecuentes fueron, tanto a nivel nacional como en el Estado de México, los robos y asaltos, con un porcentaje de 28.20 y 29.3% respectivamente; mientras que la extorsión ocupó el

segundo sitio, con 24.20% en México y 21.10% en el Estado. Los fraudes concurren en el tercer peldaño con una presencia de 11.70 y 8.70% del total de delitos, respectivamente.

Cuadro 1. Delitos más frecuentes en México y el Estado de México en 2015
Delitos más frecuentes en México y el Estado de México (2015)

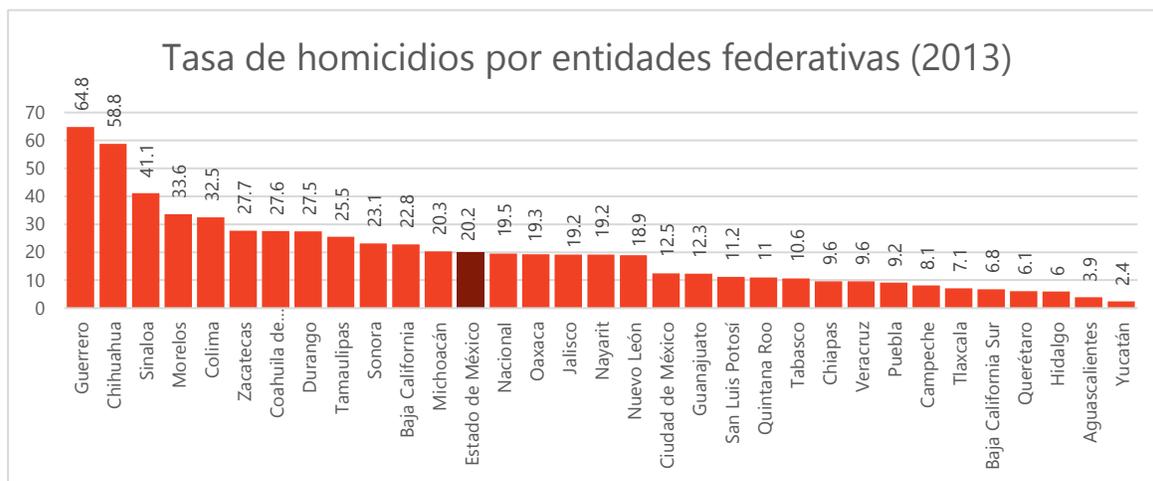


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE (2016)

2.1.2. Tasa de homicidios

En el año 2013, de acuerdo con información del INEGI, fueron registrados en el Estado de México 20.2 homicidios por cada 100 mil habitantes, aunque hubo estados con tasas mayores, como Guerrero, en donde la cifra fue de 64.8; Chihuahua con 58.8 y Sinaloa con 33.6.

Gráfica 7. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por entidad federativa



Fuente: elaboración propia con información del INEGI-OCDE (2013).

Tomando en cuenta los datos sobre incidencia delictiva, es evidente que nuestro Estado requiere de acciones que permitan reducir los niveles de violencia y comisión de delitos; por lo tanto, estamos comprometidos a preservar y mejorar sustancialmente la seguridad ciudadana; como Coalición, generaremos estrategias que contribuyan a la solución de estos fenómenos sociales y permitir que los mexiquenses desarrollen plenamente sus habilidades y capacidades en el marco de una vida tranquila y libre de amenazas.

2.2 Procuración de justicia

2.2.1. Tasa de denuncia

Este indicador hace referencia al porcentaje del total de delitos registrados que son denunciados. A nivel nacional, según datos de la ENVIPE, la tasa se ha mantenido en los últimos seis años en porcentajes cercanos a 10%; en el ámbito estatal, la tasa se mueve entre porcentajes menores, siendo el último caso de registro 2016, con 7.8%.

Gráfica 8. Tasa de denuncia en México y el Estado de México de 2011 a 2016



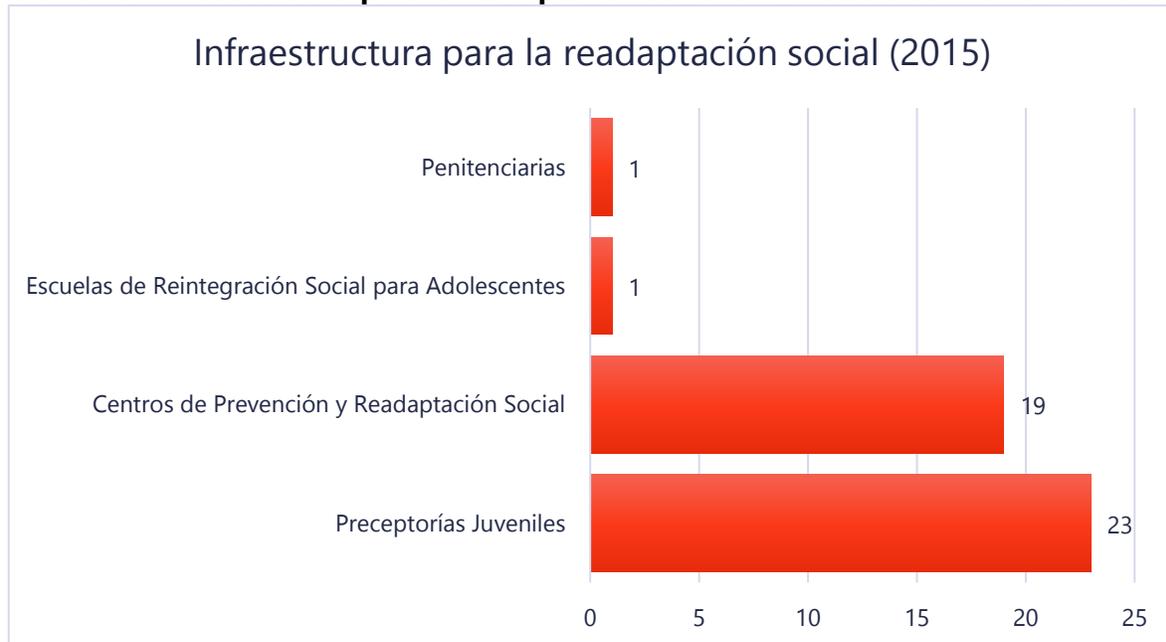
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE (2011; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016)

Como se ha podido notar, a través de los datos que se presentan como parte de este eje, la situación de nuestro Estado no solamente requiere de atención en cuanto a la reducción de los delitos, sino que es necesario poner el énfasis en la impartición de justicia. Nuestra Coalición está plenamente consciente de que únicamente y en la medida en que se genere legitimidad hacia el sistema de justicia, se podrá reducir la cifra negra de delitos, por lo que nuestro compromiso con los mexiquenses es crear un "círculo virtuoso" que reduzca los delitos, y donde además se castigue cualquier acto ilícito, siempre en el marco del Estado de Derecho.

2.1.3. Infraestructura para la prevención y readaptación social

La infraestructura para la prevención del delito, así como la readaptación social de quien haya cometido uno, es de vital importancia en cualquier gobierno. En el Estado de México, la infraestructura en esta materia está constituida 1 penitenciaría, 1 escuela de reintegración social para adolescentes, 23 preceptorías juveniles y 19 centros de prevención y readaptación social; estos últimos atienden una población penitenciaria de 26 mil 856 reos.

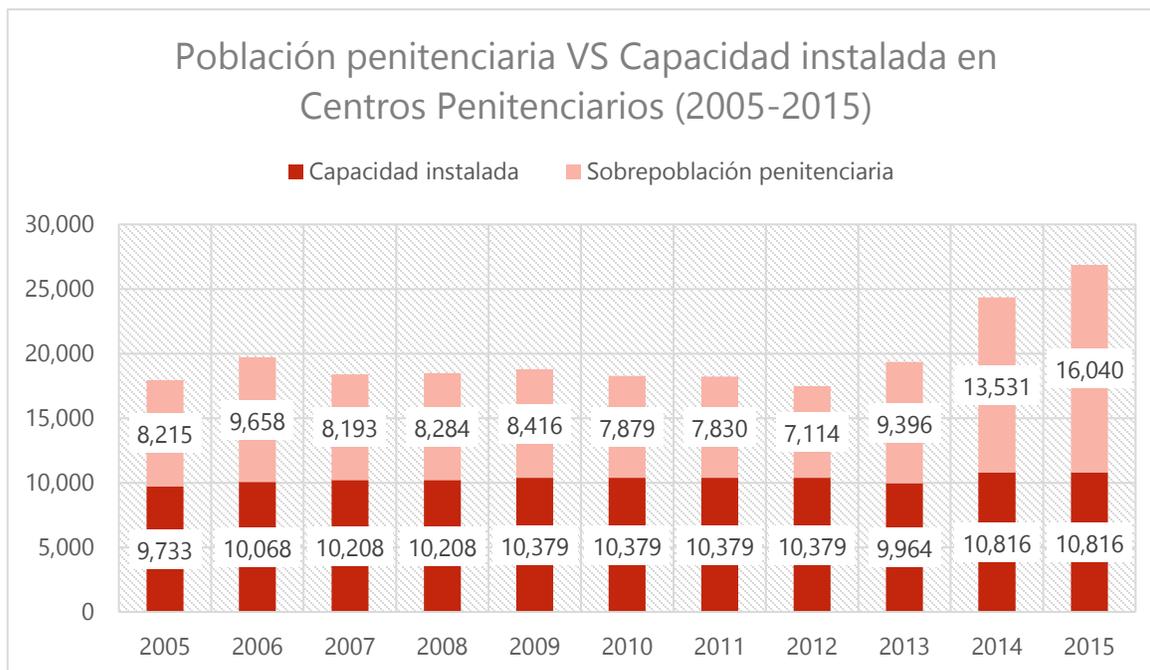
Gráfica 9. Infraestructura para la readaptación social en el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Estatal de Seguridad (2016)

Pese a la relevancia del tema, la sobrepoblación penitenciaria ha aumentado en los últimos años, ya que, de acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Estatal de Seguridad, en 2015 la población penitenciaria superaba en más de 150 por ciento la capacidad de alojamiento de los centros penitenciarios; ante tal situación, como Coalición, creemos que es de suma importancia adoptar medidas de prevención más eficaces, que permitan disminuir los índices delictivos y, por lo tanto, detener el aumento de la población en los centros penitenciarios.

Gráfica 10. Población penitenciaria y sobrepoblación en centros penitenciarios del Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Estatal de Seguridad (2016)

2.3. Propuestas

Uno de los elementos esenciales que originan el surgimiento de un Estado es la posibilidad de que éste pueda regular la vida en sociedad y, con ello, garantizar a todos los ciudadanos un ambiente que brinde certeza y tranquilidad; de esta forma, la preservación de la seguridad y la justicia se convierte en una de las tareas básicas de cualquier gobierno, al presentarse como condición ineludible en una vida pacífica y armónica. Los seres humanos, entonces, dependemos del fortalecimiento del Estado de Derecho para consumir la aplicación de la ley en un sentido ecuánime y permanente, que dé cabida a la integración social que una nación necesita para su prosperidad.

Nuestra sociedad requiere de instituciones que contengan y resuelvan eficazmente los problemas de seguridad; para ello es necesario subsanar el tejido social que ha sido comprometido, de forma que los mexiquenses que se han visto afectados, logren recuperar

III. [Diagnóstico socioeconómico]

su confianza, hábitos y estilo de vida, en un clima de absoluto respeto a los derechos humanos.

Para combatir adecuadamente este fenómeno, es necesario seguir emprendiendo acciones que atiendan el delito desde sus raíces, y no limitarnos al empleo de paliativos que sólo inhiban, momentáneamente, la comisión de delitos. En este sentido, se reconoce que las políticas y acciones realizadas por el actual gobierno (el Plan Transporte Estatal Seguro, Certificación de Control de Confianza de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, el impulso de Bases de Operación Mixta en conjunto con el Gobierno Federal, la creación del Centro de Control, Comando, Cómputo y Calidad en Toluca, y la capacitación y profesionalización de las instituciones de seguridad, entre otras), han contribuido al mejoramiento de la seguridad.

Sumado a todo lo anterior, nuestras gestiones estarán abocadas a la articulación de políticas que, mediante el fomento de una cultura de la legalidad, incidan positivamente en la prevención del delito, la profesionalización de las corporaciones policiales, la eficiencia del sistema penitenciario, el perfeccionamiento en el diseño de la protección civil, el cuidado y el esmero depositado en la administración y procuración de justicia, la readaptación social y, por supuesto, el absoluto respeto a los derechos humanos.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

Como respaldo a tales propósitos, la Coalición tiene las siguientes propuestas:

- Fortalecer la legislación local para proteger a las víctimas de delito, conforme a los parámetros internacionales.
- Promover la incorporación del “Asesor Victimológico”, una figura que en el caso de que la víctima no haya interpuesto una acusación o se encuentre en crisis, tendrá la facultad de intervenir en la exposición de consecuencias y alcances jurídicos de la denuncia, y le remitirá con el Agente del Ministerio Público para que éste presente.
- Proponer un marco jurídico que haga más transparente las gestiones relativas a la seguridad; por ejemplo, con el funcionamiento operativo y veraz del Consejo Ciudadano al interior del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Difundir y facilitar el acceso a los beneficios que proporciona el Registro Estatal de Víctimas.
- Fortalecer y generar nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil que estén comprometidas con la búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas.
- Diseñar políticas públicas que atiendan a los consumidores de sustancias adictivas, procurando que acepten su problema y soliciten el tratamiento respectivo.
- Generar programas públicos que motiven la permanencia o reinserción de los jóvenes en el sistema educativo y proporcionen los insumos laborales necesarios para tal propósito.
- Impulsar la construcción de un sistema de inteligencia contra la delincuencia, que permita compartir y relacionar la información que se genera en los municipios, en las diversas instituciones y en los cuerpos

encargados de combatir los delitos, a efecto de conformar una plataforma digital única, concreta y eficaz.

- Mejorar el programa de incentivos de las condiciones laborales y prestaciones sociales de los policías, como son el incremento a sus salarios y la ampliación de sus prestaciones, tales como seguro de vida, becas para sus hijos, derecho a casa habitación, etcétera.
- Atender la profesionalización de las corporaciones policiales del Estado, lo que fomentará en ellos el sentido de orgullo y pertenencia, a la vez que inhibirá su deserción y posible incorporación a los grupos delictivos.
- Impulsar reformas que combatan la corrupción, el autogobierno y la actuación de bandas delictivas al interior de las cárceles; esto, mediante sanciones ejemplares que inhiban el comportamiento incorrecto en las prisiones e impidan que éstas se conviertan en simples espacios de socialización y prácticas delictivas.
- Aumentar las restricciones al interior de los penales, relativas al probable ingreso de objetos utilizados para delinquir dentro y fuera del penal, como sucede con el uso de los celulares y las consecuentes extorsiones.
- Apoyar la instrumentación de los sistemas de localización georreferenciada, eliminando obstáculos para que empresas telefónicas proporcionen a las autoridades información inmediata sobre la localización de celulares vinculados con presuntos hechos delictivos.
- Establecer programas permanentes que permitan generar entornos de mayor seguridad, como eliminar restricciones de circulación, rescatar espacios, limpiar las ciudades o rehabilitar el mobiliario urbano.
- Perfeccionar la operación de Unidades Especializadas Antisecuestro.
- Respetar el reconocimiento a los sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas, con procedimientos de castigo y reparación del daño.

- Impulsar la carrera de “policía de investigación”, que atraiga a las personas con vocación de investigadores y los prepare a través de la licenciatura de policía en investigación criminal.
- Dignificar la vocación policial.
- Establecer mecanismos para evitar que los expolicías ingresen a las filas de la delincuencia, depurando los cuerpos policiales y gestionando la impecabilidad del registro de aquellos elementos dados de baja.
- Promover sanciones penales ejemplares a los policías que se encuentren coludidos con el crimen organizado.
- Incrementar las campañas de prevención del delito y autocuidado.
- Implementar acciones más severas que adviertan e inhiban tanto las compras como cualquier acción que fortalezca los mercados delictivos; por ejemplo, la compra de celulares en lugares clandestinos.
- Crear programas de empleo para internos que favorezcan su incorporación a la vida productiva.
- Impulsar acciones educativas y de difusión que rescaten y promuevan los valores cívicos.
- Llevar a cabo campañas, seminarios y cursos para fortalecer la cultura de la legalidad.
- Promover la formación de una fuerza policial especialista en materia de derechos humanos y violencia de género.
- Mantener un monitoreo de apoyo para las víctimas de violencia y para el Registro Estatal de Víctimas, siempre buscando la atención expedita a la población afectada.
- Proporcionar ayuda médica y psicológica gratuita a víctimas de violencia.
- Mantener la cobertura y aumentar la calidad en los servicios de defensoría pública.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Implementar mecanismos que permitan defender el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse mediante acuerdos entre las partes cuando esto no implique graves riesgos para la sociedad.
- Impulsar medidas alternativas a la privación de libertad, tales como la libertad vigilada, justicia juvenil restaurativa y trabajos comunitarios.
- Actualizar el sistema de impartición de justicia siguiendo los principios del debido proceso y el acceso igualitario a un juicio justo.
- Actualizar el sistema de readaptación social, proponiendo nuevos mecanismos de cumplimiento de penas y readaptación social.
- Profundizar en la investigación del delito, para asegurar una mayor tasa de denuncia y de sentenciados.
- Fortalecer una cultura de prevención del delito desde la educación formal básica, pública y privada.
- Facilitar a la sociedad civil acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.



3. Crecimiento económico y empleo de calidad

El Estado de México es una de las entidades que más aportan al crecimiento económico nacional; en cuanto al sector interno, ha logrado un desarrollo importante durante los últimos años, sin embargo, los esfuerzos pueden resultar insuficientes frente al reto de repartir equitativamente la riqueza y la igualdad de oportunidades laborales a todos los mexiquenses. Por lo tanto, es preciso conocer la manera en que se comporta el crecimiento económico en nuestra entidad, en aras de establecer estrategias adecuadas que faciliten el crecimiento de la entidad y, por ende, las oportunidades iguales a todos sus habitantes.

3.1 Infraestructura para el desarrollo

Según el Banco de México, las entidades se pueden clasificar, de acuerdo con el desarrollo industrial alcanzado, ya sea por el nivel de infraestructura existente, el tamaño de las industrias o la cantidad de mano de obra con la que cuentan, en un nivel avanzado, medio y bajo. El Estado de México se encuentra en el primer grupo, así como otras entidades como Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León y Querétaro. Además, la entidad se encuentra dentro de la zona industrial central,

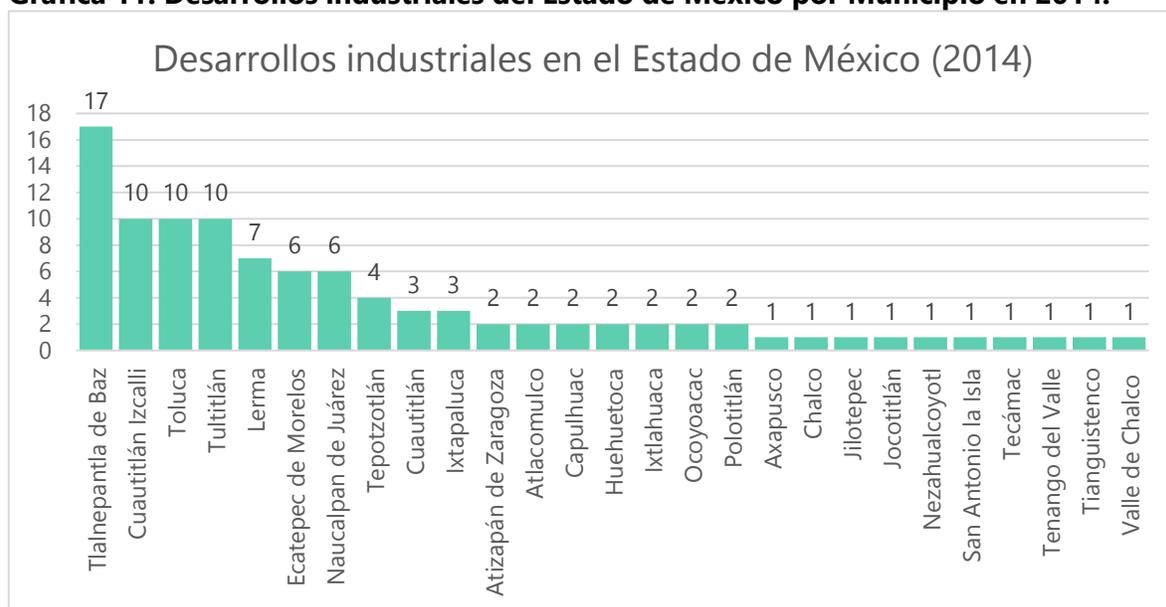
III. [Diagnóstico socioeconómico]

donde se concentra gran parte del desarrollo productivo del país, pues aglutina en su conjunto cerca de 50% de la producción manufacturera nacional, destacando aquí la industria pesada, transformación textil y automotriz.

3.1.1. Desarrollo industrial

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, en el año 2014 se registraron 100 desarrollos industriales distribuidos en 27 municipios de la entidad, la mayor parte de ellos concentrados en las dos Zonas Metropolitanas (el Valle de México y el Valle de Toluca).

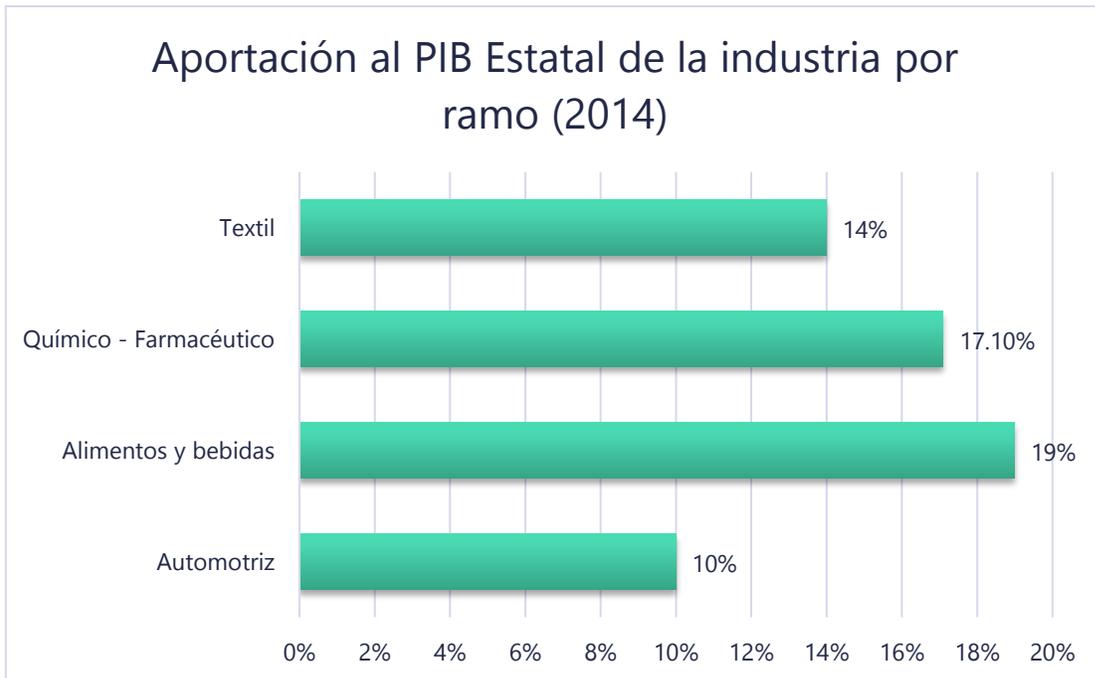
Gráfica 11. Desarrollos industriales del Estado de México por Municipio en 2014.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México (2014)

La industria mexiquense es de gran relevancia en el contexto nacional, de ahí la importancia de continuar invirtiendo en el desarrollo de más y mejores oportunidades para las empresas de la entidad. Este hecho queda claro con los datos proporcionados en la gráfica 12, la cual señala que en el año 2014 el Estado de México aportó el 14% de la producción nacional de la industria textil, cifras similares se mantienen en los casos del sector químico-farmacéutico, el automotriz y de alimentos y bebidas, lo que posiciona a la entidad como una de las que más aporta a la producción nacional.

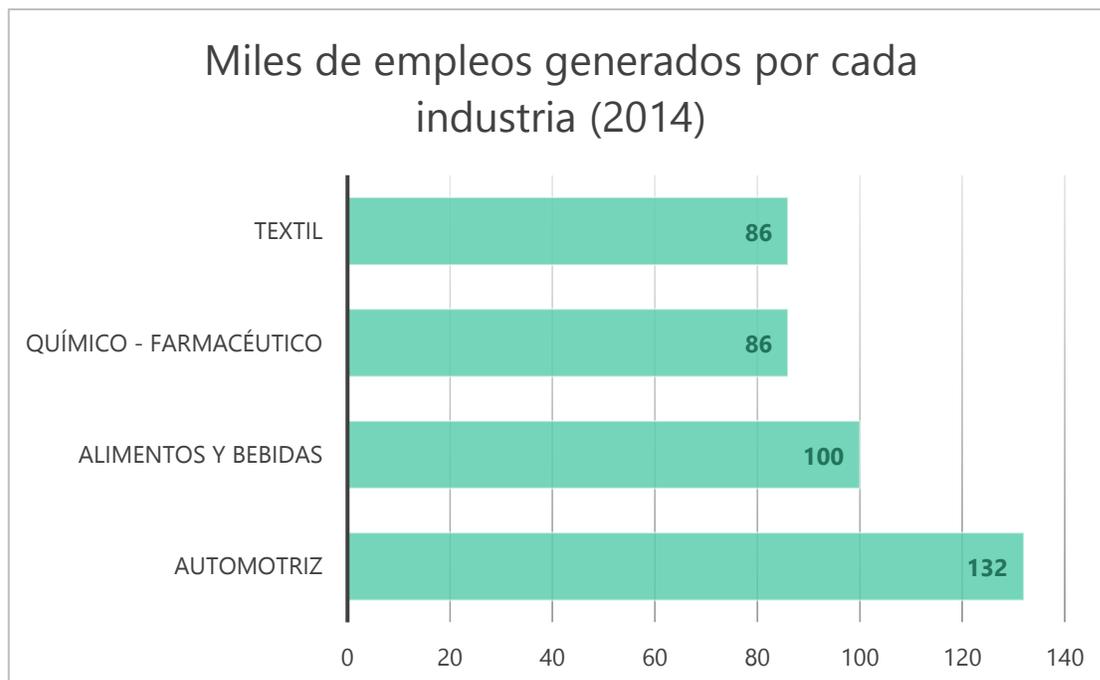
Gráfica 12. Aportación de la industria del Estado de México al PIB nacional por tipo en 2014



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México (2014)

La importancia de la producción industrial también estriba en el número de empleos que produce, lo que la convierte, sin duda, en un motor de la economía en todos los sentidos. Tan solo en el año 2014, y gracias a los esfuerzos del gobierno mexiquense por atraer la inversión extranjera a la entidad, la industria automotriz fue la que generó más empleos, con 132 mil.

Gráfica 13. Miles de empleos generados por tipo de industria en 2014



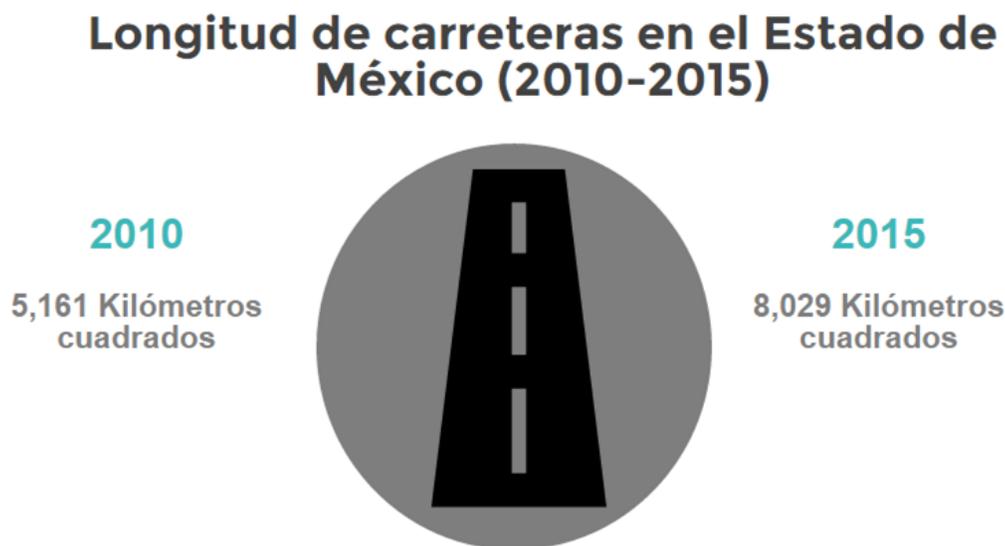
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México (2014)

En este sentido, nuestro principal reto como Coalición es mejorar aún más los niveles de producción de nuestra entidad, por medio de políticas que permitan impulsar la industria en el Estado, hecho que generará mayor crecimiento económico y mejores condiciones de vida para nuestros habitantes.

3.1.2. Longitud de carreteras

La infraestructura carretera cobra importancia al convertirse en un medio que facilita el transporte de productos tanto internamente como fuera de la entidad; en este aspecto, la zona geográfica en que se ubica la entidad la convierte en un punto de conexión entre entidades. El esfuerzo del Gobierno iniciado en el año 2011, por mejorar la infraestructura carretera, buscó incentivar, entre otras cosas, el desarrollo económico del Estado, lo cual se ha podido percibir en la ampliación de los kilómetros de carretera en el transcurso de los últimos cinco años, que creció en 55.57%, pasando de 5 mil 161 kilómetros cuadrados a 8 mil 029.

Cuadro 2. Longitud de carreteras en el Estado de México en 2010 y 2015



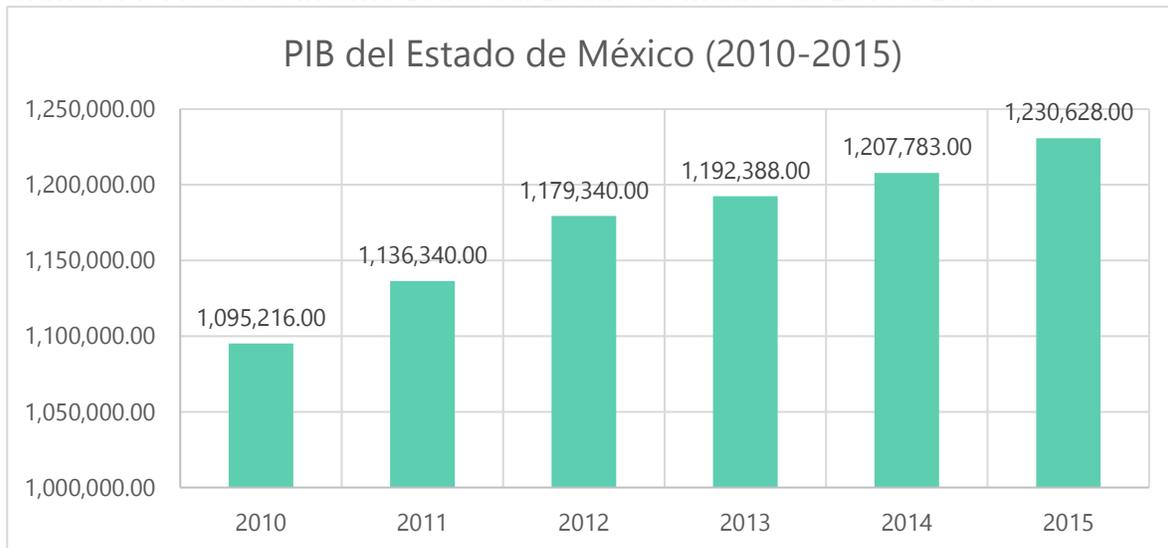
Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2015)

3.2. Crecimiento y competitividad

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) histórico

El Producto Interno Bruto (PIB) se entiende como el valor total de la producción, tanto de bienes como de servicios, en el interior de un territorio en un año determinado. Se trata de un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes o servicios de un país, únicamente dentro de su territorio. En este sentido, del año 2010 al año 2015 el PIB en el Estado de México ha ido creciendo anualmente, arrojando, como resultado, un incremento de 12.36% durante ese periodo de tiempo.

Gráfica 14. Producto Interno Bruto del Estado de México de 2010 a 2015

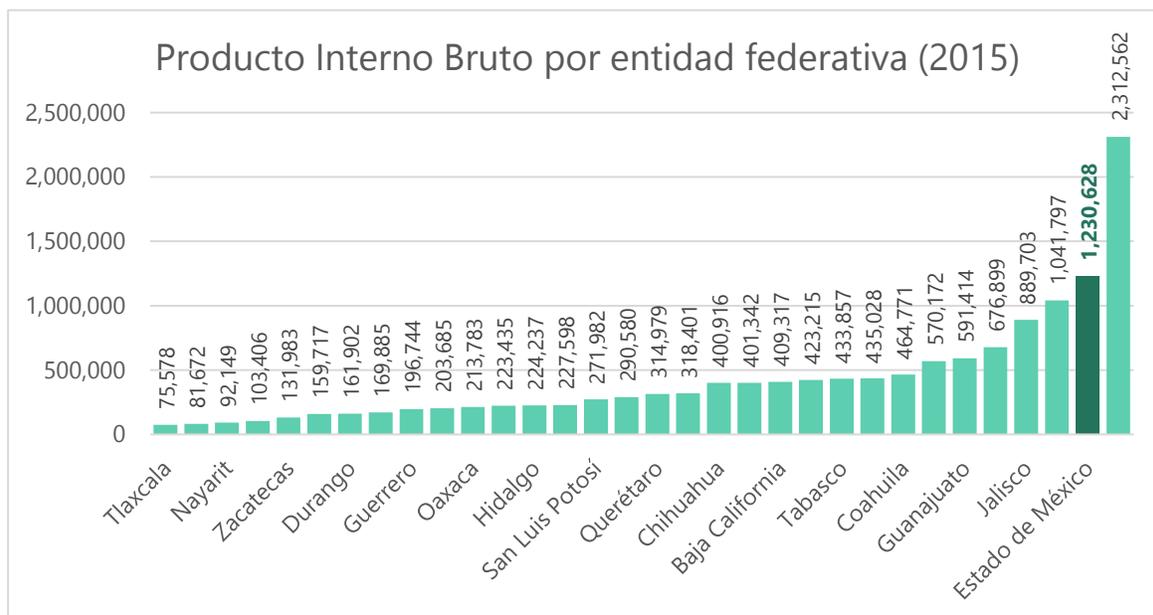


Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016)

3.2.2. PIB comparativo con otras entidades

Comparativamente, en 2015 el Estado de México fue la entidad federativa con el PIB más alto, sólo después de la Ciudad de México, registrando en ese año el equivalente a 1,230,628 millones de pesos, a precios constantes de 2008; esto representó 9.3% de Producto Interno Bruto Nacional.

Gráfica 15. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa en 2015

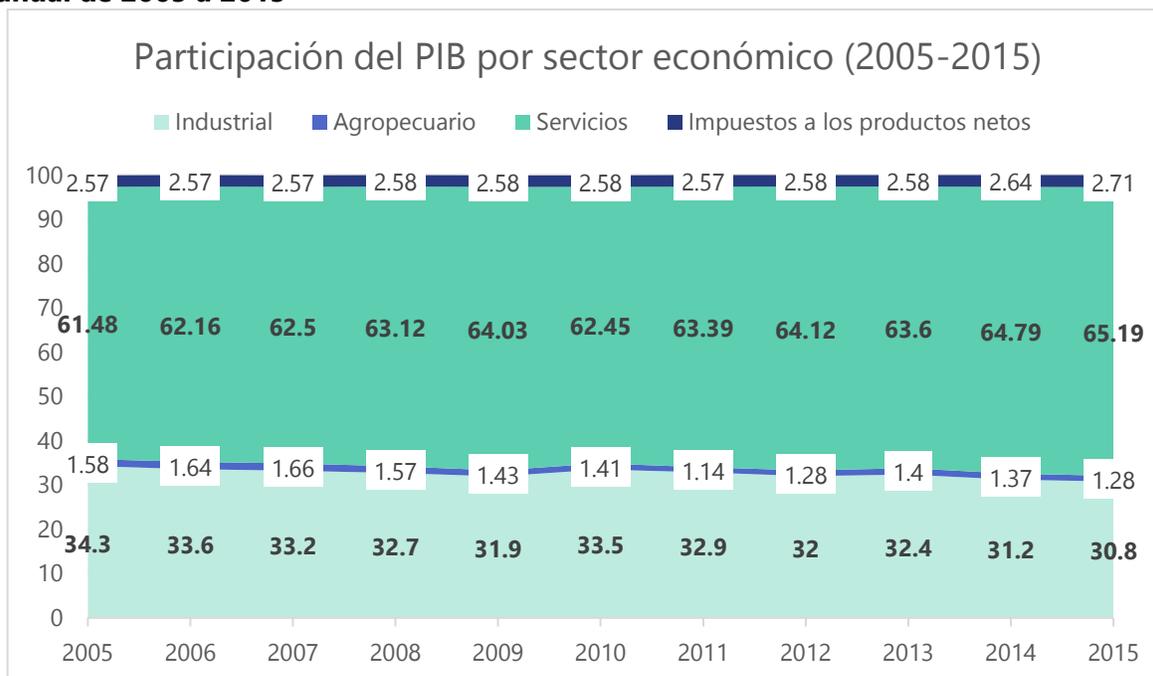


Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016).

3.2.3. Participación del PIB por sector económico

El PIB estatal se encuentra conformado en su mayoría por los sectores industrial y de servicios; mientras que la participación del sector agropecuario ha sido mucho menor en los últimos 10 años de análisis, con proporciones que rondan 2.5%. El sector industrial mantiene un porcentaje constante entre 61% y 65% del total del PIB estatal.

Gráfica 16. Participación de los sectores económicos en la conformación del PIB anual de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016)

La aportación del Estado de México a la dinámica económica nacional es de suma importancia; en este sentido, nuestra Coalición está consciente de la necesidad de sostener altos estándares, con el objetivo de mantener a nuestra entidad como una de las más productivas, lo que a su vez debe verse reflejado en la calidad de vida de su población.

3.3. Empleo

3.3.1. Población por condición económica

La condición económica de la población en México se clasifica de la siguiente manera: Población Económicamente Activa (PEA), Población Económicamente Inactiva (PEI) y el resto, que son los menores de 12 años y, por tanto, se encuentran fuera del ámbito laboral.

La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar—en México a partir de los 12 años—ya sea que cuenten o estén en busca de un empleo. La PEA se subdivide en ocupada, es decir, quienes se encuentran laborando, y desocupada, o sea quienes están

III. [Diagnóstico socioeconómico]

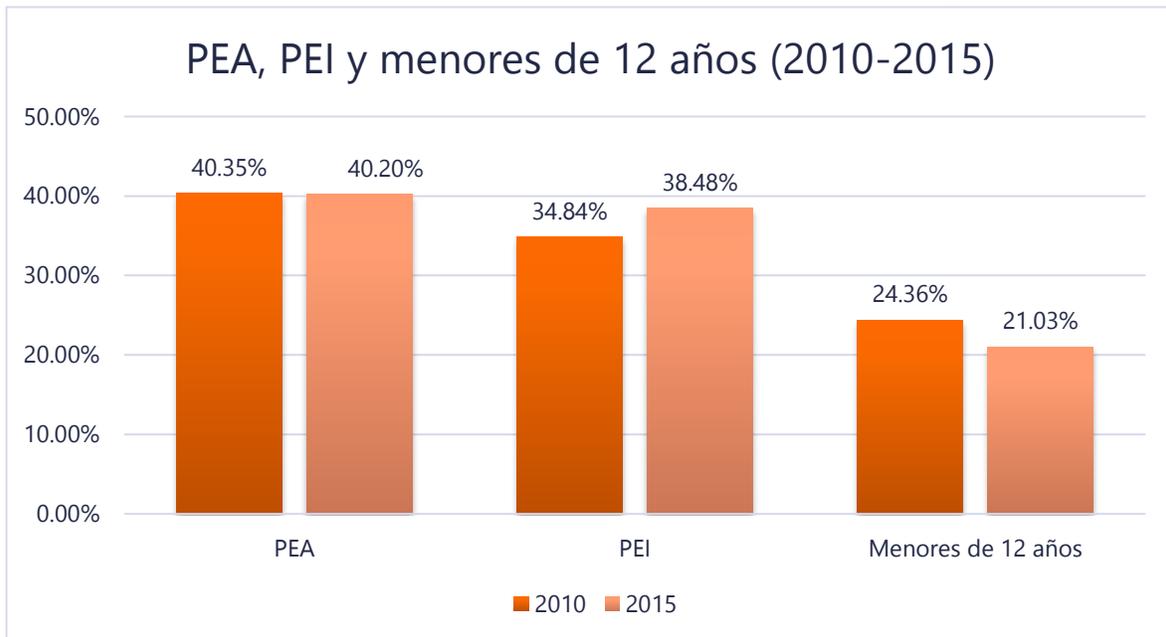
desempleados. La PEI trata de la porción de la población en edad de trabajar, que por diversas razones no labora ni está en búsqueda de un empleo.

[De acuerdo con información de INEGI], bajo el concepto de Población Económicamente Inactiva (PEI) quedan comprendidos todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a quienes han salido de la fuerza laboral, como los pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez, etc.) no realizan actividad de ningún tipo.¹

De 2010 a 2015, según cifras de INEGI, la PEA ha tenido una leve disminución, al igual que la población menor de 12 años, mientras que la PEI se ha incrementado en casi 4%, lo que ha provocado que la fuerza laboral activa tenga una mayor carga productiva.

¹INEGI (2002) *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México*. Disponible en: <http://bit.ly/2je1uVY> (Noviembre 2016)

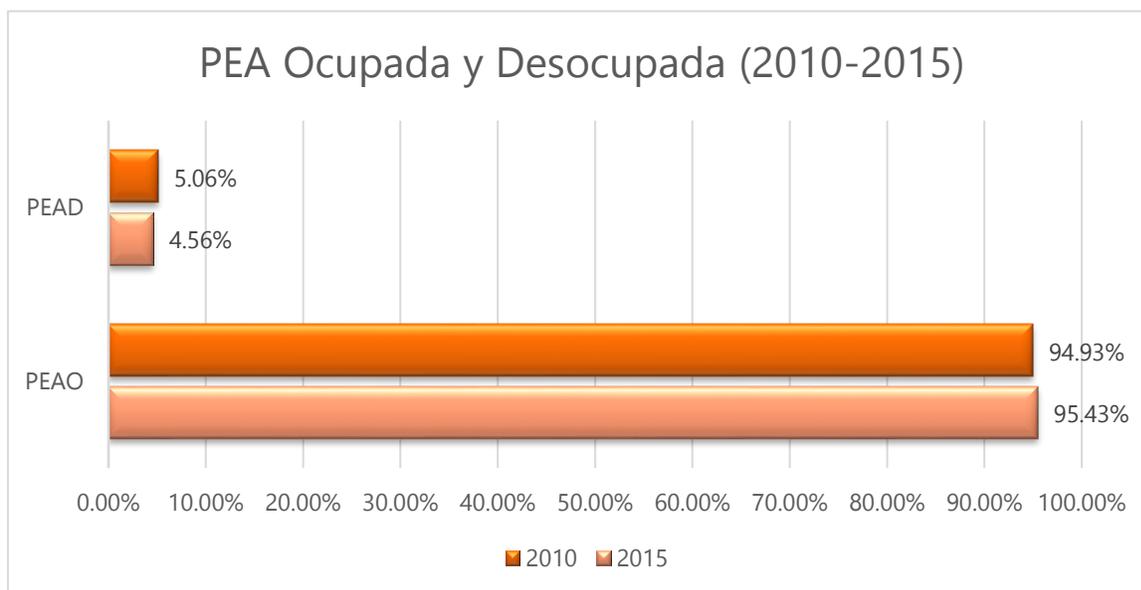
Gráfica 17. Población por condición de actividad económica en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

Respecto de la Población Económicamente Activa, un porcentaje relativamente pequeño se mantiene desocupado, alrededor de 297 mil 389 personas, es decir, 4.56% de la PEA; este porcentaje es sutilmente mayor al nivel de desocupación que se tiene en el ámbito nacional, el cual es de 4.05%.

Gráfica 18. Población Económicamente Activa por ocupación en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

3.3.2. Tasa de desocupación

La tasa de desocupación ha disminuido en los últimos cinco años de medición de INEGI, al pasar de 50 a 45 por cada mil personas económicamente activas en la entidad.

Cuadro 3. Tasa de desocupación por cada mil PEA en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

3.3.3. Tasa de desempleo por trimestre

De acuerdo con datos de INEGI, la tasa de desempleo en el año 2016 se mantuvo entre 4.5% y 4.7%; ya para el tercer trimestre de ese mismo año la tasa fue de 4.6%, presentando un nivel mayor en las personas del género masculino, con 5% de su PEA desocupada.

Cuadro 4. Tasas de desempleo por trimestre en el Estado de México en 2016

Tasa de desempleo por Trimestre respecto a la PEA (2016)

Del total de la población económicamente activa:



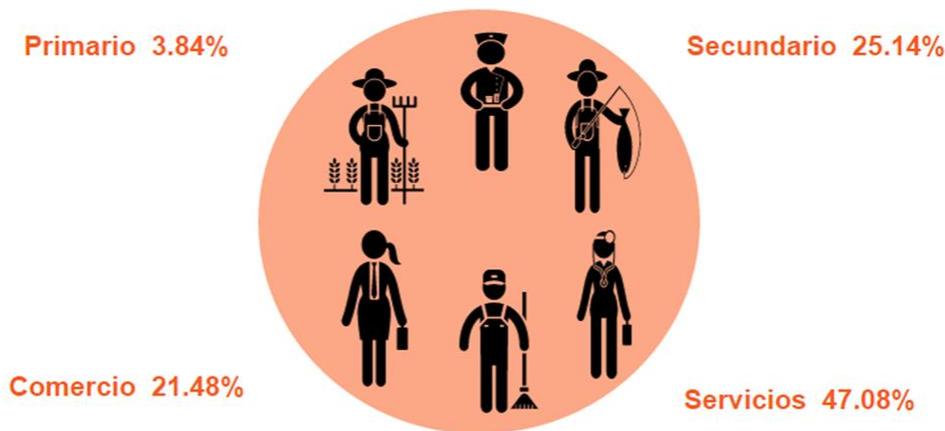
Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2016)

3.3.4. Población ocupada por sector

La población mexiquense se encuentra ocupada en su mayoría en el sector terciario, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Intercensal realizada por INEGI durante el año 2015; casi la mitad de la PEAO laboraba en el rubro de servicios; el segundo lugar le corresponde al sector secundario (industrias); en tercer lugar se encuentra el sector comercial, mientras que el sector primario permanece con el nivel más bajo de ocupación al presentar un porcentaje menor a 4% de la PEAO.

Cuadro 5. Población Ocupada por sector económico en el Estado de México en 2015

Población ocupada por sector (2015)

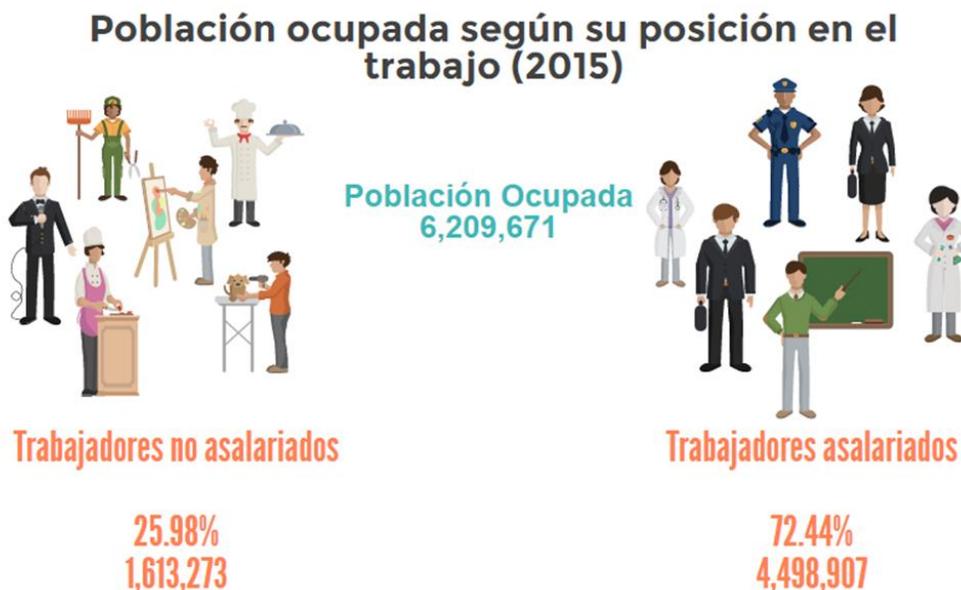


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

3.3.5. Población ocupada según su posición en el trabajo

De la PEO en el Estado de México del 2015, cerca de tres cuartas partes fueron asalariados, mientras que el resto fue trabajador independiente.

Cuadro 6. Población ocupada según su posición en el trabajo



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

3.3.6. Población ocupada según su división ocupacional

Respecto a la división ocupacional por áreas, los empleados en el comercio y servicios son mayoría, con más de 40% de la PEAO, mientras que el porcentaje de personas laborando en el sector público, como profesionistas y administrativos, constituye un porcentaje importante, cercano a 30% de la PEAO. La industria, como una de las áreas de mayor actividad, tiene casi 25% de la PEAO.

Cuadro 7. Población ocupada en el Estado de México según su división ocupacional en 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

3.3.7. Relación de dependencia

La relación de dependencia es un indicador que precisamente señala la dependencia económica potencial; mide la población en edades “teóricamente” inactivas con relación a la población en edades “teóricamente” activas,² es decir, cuenta a las personas inactivas que hay en determinada región por cada 100 personas activas. Para el caso del Estado de México, dicho indicador sugiere que la tasa ha disminuido ligeramente entre 2010 y 2015, quedando

² CELADE (SF) *Relación de Dependencia*. Disponible en: <http://bit.ly/1r3Fnih> (Noviembre 2016)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

en el último año en 56 personas económicamente inactivas por cada 100 personas activas. Este dato alienta la creación de políticas públicas que regulen tanto las tasas de natalidad como de empleo, con el fin de planificar a futuro las condiciones demográficas que permitan un equilibrio entre la fuerza laboral y las personas dependientes de ella.

Cuadro 8. Relación de dependencia en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

3.3.8. Índice de envejecimiento

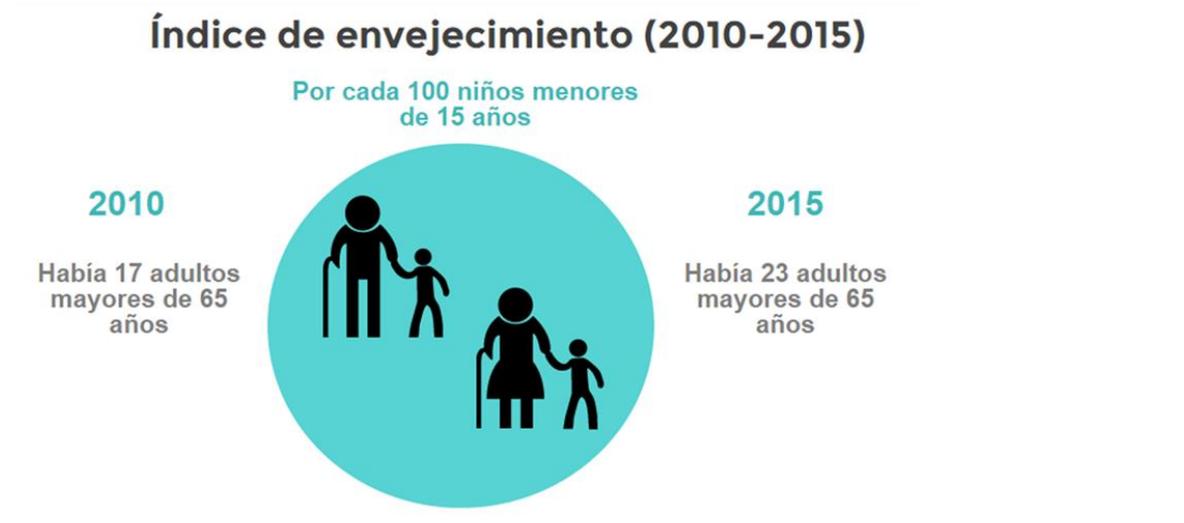
En un sentido similar al cuadro 8, se muestra la información del índice de envejecimiento, cuyo fin es señalar la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, es decir, establecer un porcentaje que muestre cuántos adultos mayores de 65 años hay por cada 100 menores de 15 años.³ En el Estado de México, la población se encuentra en una etapa de envejecimiento, puesto que en los cinco años transcurridos entre 2010 y 2015, se ha pasado a una población de 17 a 23 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Este hecho debe llevar al gobierno mexiquense y a esta Coalición, a

³ CELADE (SF) *Índice de envejecimiento*. Disponible en: <http://bit.ly/2iQgisK> (Noviembre 2016)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

comprometerse en la generación de iniciativas que permitan prever escenarios de población en años próximos, para una mayor inversión en el sistema estatal de salud y de seguridad social.

Cuadro 9. Índice de envejecimiento en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

Además de mantener a la entidad como una de las más productivas de nuestro país y del compromiso que mantenemos con el impulso del crecimiento económico, sabemos que es necesario que ese crecimiento se refleje en mayores oportunidades para sus habitantes; una de las necesidades básicas es contar con oportunidades de empleo, por lo tanto, nuestra responsabilidad radica en impulsar la creación de empleos dignos, con estricto apego a los derechos laborales de los mexiquenses.

Es sabido que en los últimos años se ha logrado reducir las tasas de desempleo, sin embargo, necesitamos que esas tasas se reduzcan al mínimo, y asegurar con ello que se cubran no sólo las necesidades básicas, sino que genere una mejor la calidad de vida.

3.4. Propuestas

La prosperidad de un Estado depende considerablemente de su crecimiento económico y de las condiciones de empleo que en él prevalecen; en la medida que un gobierno emprenda acciones que favorezcan el incremento constante y progresivo del Producto Interno Bruto (PIB), así como en la generación abundante de empleos estables y bien remunerados, estará cimentando las bases de una sociedad competitiva y con niveles óptimos en su calidad de vida.

Al respecto, el Estado de México se distingue por su gran potencial económico, mismo que se mantiene en constante crecimiento. Para preservar la tendencia ascendente de nuestra economía y la consecuente creación de empleos bien cualificados, es preciso salvaguardar los esfuerzos que han motivado el fortalecimiento del capital mexiquense y emprender nuevas acciones que apuntalen nuestro objetivo de brindar a la ciudadanía las mejores condiciones de vida.

Conscientes de la trascendencia que encierran tales gestiones, nos hemos comprometido a impulsar la inversión pública y privada en la entidad, mediante la explotación de los recursos productivos que posee cada región del Estado, sean de tipo geográfico, económico o social; compromiso que se extiende, además, a las próximas generaciones, a quienes debemos asegurar un entorno generoso y con amplias oportunidades de desarrollo.

Es de resaltar que el actual gobierno ha apoyado la diversificación del empleo formal y el crecimiento económico, como son el Sistema Único de Gestión Empresarial, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales, la capacitación para emprendedores, el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas, el Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros.

En esta administración seguiremos promoviendo políticas públicas que respalden la economía de cada familia mexiquense, que promuevan un empleo digno, y que fomenten el respeto a los derechos laborales, pero auxiliando de manera especial a la población más

III. [Diagnóstico socioeconómico]

necesitada y vulnerable, puesto que el desarrollo económico nunca debe desprenderse de los principios de equidad, inclusión y justicia social.

Tampoco olvidamos que este contexto demanda el estímulo a la cultura emprendedora y la innovación; hoy en día estas tareas representan una oportunidad enorme para lograr un avance significativo en la economía local, nacional e internacional. En este sentido, procurar la creación de empleos formales de calidad y la creación de nuevas empresas, será parte de nuestras propuestas a ofrecer a todos los mexiquenses.

Ante las premisas de asegurar el crecimiento de la economía mexiquense, el desarrollo de una mano de obra cualificada y evolutiva, la mejora de la calidad de los empleos, el fomento y la previsión de nuevas áreas de conocimiento, un desarrollo económico sustentable y el desarrollo social justo y equitativo, proponemos:

- Considerar el empleo como uno de los ejes de todas las políticas económicas y sociales.
- Apoyar el desarrollo de la iniciativa empresarial, a través de procedimientos de registro simplificados, del estímulo a la formación profesional, de la microfinanciación y servicios permanentes de asesoramiento empresarial, así como la facilitación de información de mercado, tecnologías, recursos productivos, protección social y de oportunidades comerciales.
- Implementar mecanismos que favorezcan la competencia económica, motivando la generación de productos y servicios de mejor calidad y a menores precios.
- Incentivar el traslado del trabajo informal hacia el empleo formal, mediante estímulos fiscales, subsidios y la promoción de espacios de comercialización.
- Difundir las razones y ventajas de la formalización del empleo.
- Mejorar las inspecciones en los establecimientos y centros de trabajo para garantizar que, de toda empresa, resulten productos y servicios con alta calidad.

- Ampliar la protección social a los trabajadores.
- Fomentar el desarrollo a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, impulsando un incremento en el gasto público realizado en este sector.
- Propiciar el progreso económico a través de modelos sustentables, otorgando estímulos a aquellas empresas que reducen o prescinden del uso de combustibles fósiles, y que emplean fuentes alternativas de energía, como la solar o la eólica.
- Incrementar la productividad agropecuaria, a través del otorgamiento de créditos oportunos y de tasas preferenciales a pequeños y medianos productores.
- Mejorar y simplificar el cobro de los impuestos, incrementando la base de contribuyentes y combatiendo con más ímpetu la evasión fiscal.
- Revisar permanentemente el gasto del sector público y alcanzar mejores indicadores de desempeño.
- Promover empleos decentes para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.
- Implementar políticas públicas que prevean y aseguren la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, en la ejecución de un trabajo de igual valor.
- Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso.
- Poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- Fomentar un turismo integral que genere nuevos empleos y aliente la cultura y los productos locales.
- Modernizar la estrategia local para el empleo de los jóvenes.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Orientar la educación y la formación hacia los sectores económicos emergentes.
- Promocionar cada ciudad, región y sector del Estado para atraer nueva mano de obra.
- Alentar la inyección de capital a los procesos económicos locales.
- Actualizar la legislación que transmita seguridad jurídica a antiguos y nuevos inversionistas.
- Realizar alianzas entre los sectores empresarial y gubernamental para la puesta en marcha de proyectos productivos y la generación de empleo.
- Fomentar las interacciones económicas entre zonas urbanas y rurales, inaugurando con ello nuevos circuitos productivos.
- Favorecer a las empresas locales en la contratación y compra de servicios y productos.
- Mejorar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos que promuevan el crecimiento económico.
- Garantizar la inclusión de universitarios en proyectos de innovación.
- Incrementar la instalación de incubadoras empresariales en la entidad.
- Realizar foros para micro, pequeñas y medianas empresas con la colaboración del Gobierno Federal.
- Diseñar políticas económicas basadas en un modelo de planeación regional.
- Aumentar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, si éstas se incorporan a la población local.
- Impulsar la capacitación a los integrantes de la micro, mediana y pequeña empresas para obtener financiamiento privado, administración, logística y exportación de productos.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Promover la capacitación en espacios públicos para emprender micro, pequeñas y medianas empresas.
- Realizar seminarios sobre “Laboratorios de ideas” para emprender nuevos negocios entre los mexiquenses.
- Mejorar el apoyo a la realización de ferias de empleo en toda la entidad.
- Aumentar la participación en el mantenimiento de la infraestructura vial de la entidad.
- Establecer programas de empleo en trabajos de mantenimiento de carreteras y caminos, conjuntamente con la población.
- Establecer una política urbana que obligue a que el transporte público concesionado circule por rutas bien establecidas e indicadas, con horarios de salida y turnos de llegada, y paradas estrictamente fijas.
- Implementar medidas que permitan dar prioridad a los peatones y al transporte público, que debe tener buena calidad y ser suficiente para las necesidades de la población que depende de él.
- Implementar una política urbana que establezca normas para las aceras, obligue a regular el uso de las vías públicas para estacionamiento e impida su apropiación por particulares, vecinos o no.
- Impulsar la reforma al federalismo fiscal puesto que el Estado de México ocupa el lugar 24 en la asignación de las participaciones y aportaciones federales per cápita.
- Promover programas alternativos de seguridad social para población no asalariada, en los que, de manera progresiva, alcancen los mismos beneficios y servicios básicos de los trabajadores asalariados.
- Promover una política laboral enfocada a las necesidades específicas de las madres trabajadoras.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Vincular de manera permanente a las instituciones de educación con el sector empresarial, con el propósito de incentivar el empleo de los jóvenes antes de la conclusión formal de sus estudios.
- Promocionar a los pequeños productores y de autoconsumo en las comunidades.
- Facilitar espacios laborales a las personas con discapacidad, a través de incentivos fiscales a las empresas que los contraten.



4. Desarrollo e inclusión social

A pesar del crecimiento y productividad de nuestro Estado, el desarrollo de la entidad puede ser optimizado para ofrecer mejores condiciones a sus habitantes, así como mayor igualdad en el reparto de la riqueza que se produce en nuestro territorio. El trabajo en estas áreas ha sido muy importante, sin embargo, los datos muestran la necesidad de redoblar esfuerzos en el combate a la desigualdad.

4.1. Población y Desarrollo social

4.1.1. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador social que mide la calidad de vida de una sociedad, a partir de tres variables: una vida larga y saludable, un nivel de vida digno y una adecuada educación.⁴ Dentro del marco de este indicador, los niveles referidos mejoran cuando se conjugan. Este tipo de análisis, al igual que el Coeficiente de GINI, contribuye a

⁴ PNUD (2014) *Índice de Desarrollo Humano (IDH)*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh> (Noviembre 2016)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

establecer la proyección de los retos que enfrentará un país. El IDH en México durante el año 2014 fue de 0.756 puntos, al igual que en el 2013, mientras que en el ranking de desarrollo humano se ubicó en el puesto 74.

Durante el año del 2008, el Estado de México tuvo un IDH de 0.728, ubicándolo en el lugar número 17, lo cual corresponde a una categoría media. En ese año, la Ciudad de México obtuvo el primer lugar, con un puntaje de 0.81 seguido por los estados de Baja California Sur y de Nuevo León, ambos con 0.728.

Mapa 2. IDH por entidad federativa en 2008

Índice de Desarrollo Humano (IDH) por Entidad Federativa, 2008.



Fuente: elaboración propia con información de PNUD (2012)

El IDH del Estado de México en el año 2010 fue de 0.74, ubicándolo en el lugar 16 de la lista, registrando un aumento del 0.012 respecto al año 2008; lo cual ubica a la entidad en un

III. [Diagnóstico socioeconómico]

rango medio, respecto a los Estados con un IDH más cercano al 1, que es el puntaje perfecto; solamente el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), Nuevo León y Baja California, se ubicaron con un puntaje muy alto: 0.83, 0.792 y 0.786, respectivamente.

Mapa 3. IDH por entidad federativa en 2010

Índice de Desarrollo Humano (IDH) por Entidad Federativa, 2010.

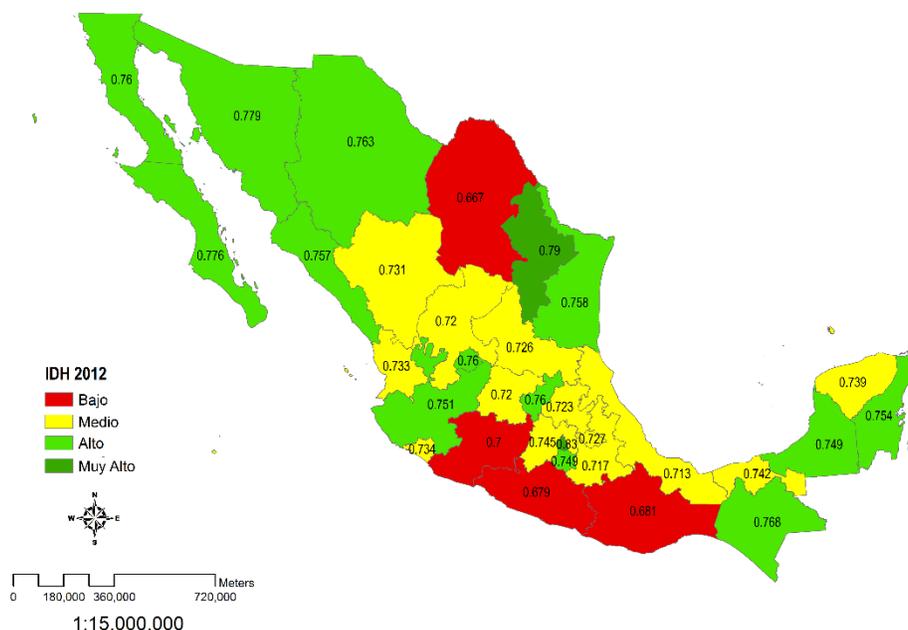


Fuente: elaboración propia con información de PNUD (2012)

Para el año 2012 el Estado de México obtuvo un puntaje de 0.745, siguió manteniendo un rango medio y además aumentó un 0.005 en comparación con el año 2008. Por su parte, el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) se mantuvo desde el 2008 en el primer lugar, seguido desde el 2010 por Nuevo León, con 0.79.

Mapa 4. IDH por entidad federativa en 2012

Índice de Desarrollo Humano (IDH) por Entidad Federativa, 2012.



Fuente: elaboración propia con información de PNUD (2012)

4.1.2. Coeficiente de GINI

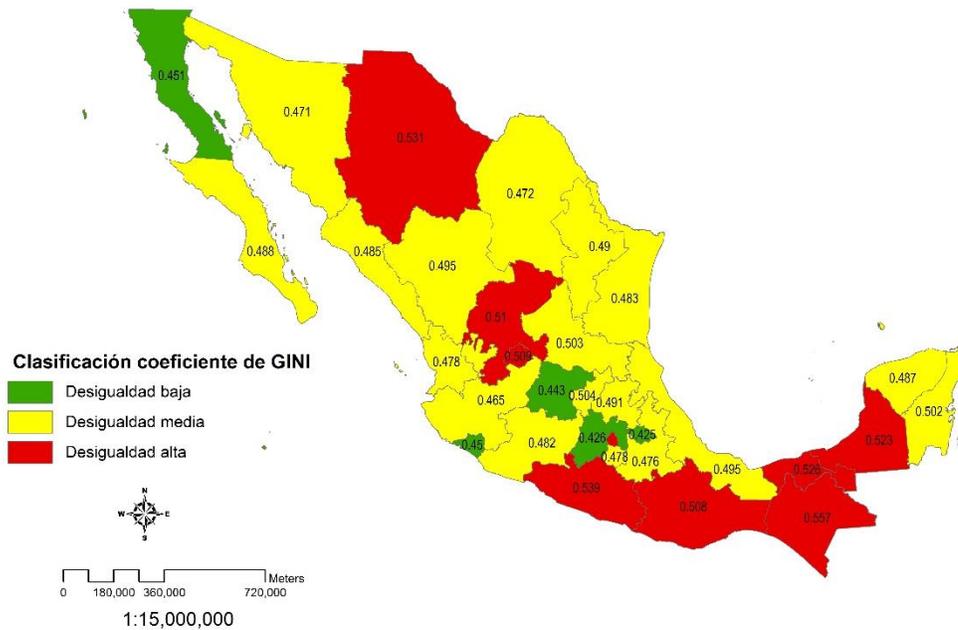
El "coeficiente de Gini" es un indicador que mide la desigualdad y es empleado para determinar el grado de distribución de la riqueza en ciertas sociedades; la ecuación resulta en una cifra que oscila entre 0 y 1, en donde 0 representa una perfecta igualdad, y en donde 1 significa mayor desigualdad. Este indicador es utilizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para promover políticas en pro de la mejora del bienestar económico y social de los países pertenecientes a estas organizaciones.

Como se observa en el mapa 5, para el año 2008, son pocas las entidades en donde es manifiesta la igualdad de riqueza, sólo cinco Estados destacan: el Estado de México con 0.426, que si bien no es el que encabeza esta lista, sí logró posicionarse en el segundo lugar,

después de Tlaxcala que obtuvo un 0.425, y del Estado de Guanajuato, que obtuvo 0.443 puntos.

Mapa 5. Coeficiente de GINI por entidad federativa en 2008

Coeficiente de GINI por Entidad Federativa (2008)



Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL (2012)

En el año 2010 surgió la alerta en los gobernantes del Estado de México, pues el indicador marcó 0.468, lo que supone que en tan sólo dos años, hubo un ligero aumento en el índice de desigualdad, fenómeno que deriva del factor de inmigración que tiende a incrementar la desigualdad; no obstante, este hecho se convierte en una ventana de oportunidad para que a través del empleo y educación logremos una sociedad más igualitaria.

Mapa 6. Coeficiente de GINI por entidad federativa en 2010



Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL (2014)

4.1.3. Evolución de la pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal y que tiene la capacidad técnica de generar información sobre la medición de la pobreza y la evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, además de tener como objetivo mejorar la toma de decisiones en la materia, el porcentaje de pobreza extrema disminuyó, de 9.8% a 9.5%, durante los años 2012 y 2014 respectivamente, es decir, que 1.5 millones de personas mejoraron sus condiciones de vida y abandonaron su condición de pobreza extrema.

Como se puede observar en la gráfica 19, los porcentajes sobre pobreza en el Estado de México han oscilado en los últimos 20 años; aunque siempre se han mantenido índices

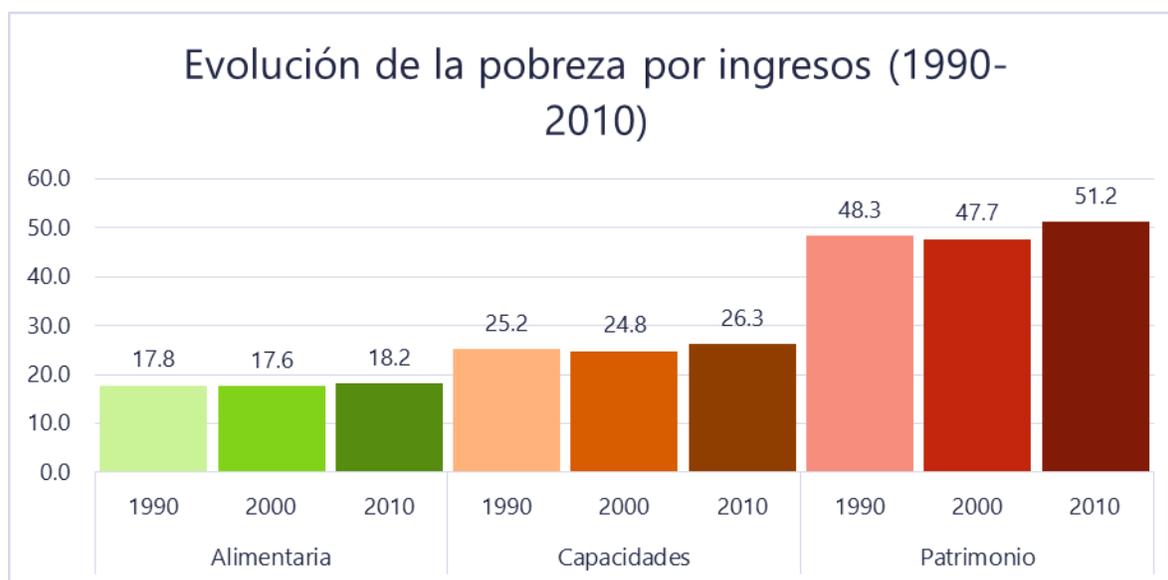
III. [Diagnóstico socioeconómico]

elevados dentro de la pobreza patrimonial,⁵ por ejemplo, en 1990 se registró un porcentaje de 48.3, y aunque en el 2000 se registró un 47.7%, para el año 2010 alcanzó el 51.2%.

La pobreza de capacidades hace referencia a la imposibilidad de cubrir los gastos que implican la canasta alimentaria, la salud y la educación. Al respecto, durante el año 2010, poco más de la cuarta parte de la población del Estado de México sufrió de este mal, es decir, un 26.3%; lo cual implica un aumento porcentual respecto a 1990, en donde se registró un 25.2%, mientras que en el año 2000, fue de 24.8%.

Finalmente, la pobreza alimentaria se entiende como la incapacidad para obtener la canasta básica alimentaria, pese a usar todo el ingreso disponible. En este sentido, el Estado de México mantiene el menor porcentaje, y aunque registró una disminución de 1990 a 2000, registrando 17.8% y 17.6% respectivamente, para 2010, se registró 18.2%.

Gráfica 19. Evolución de la pobreza por ingresos en el Estado de México de 1990 a 2010



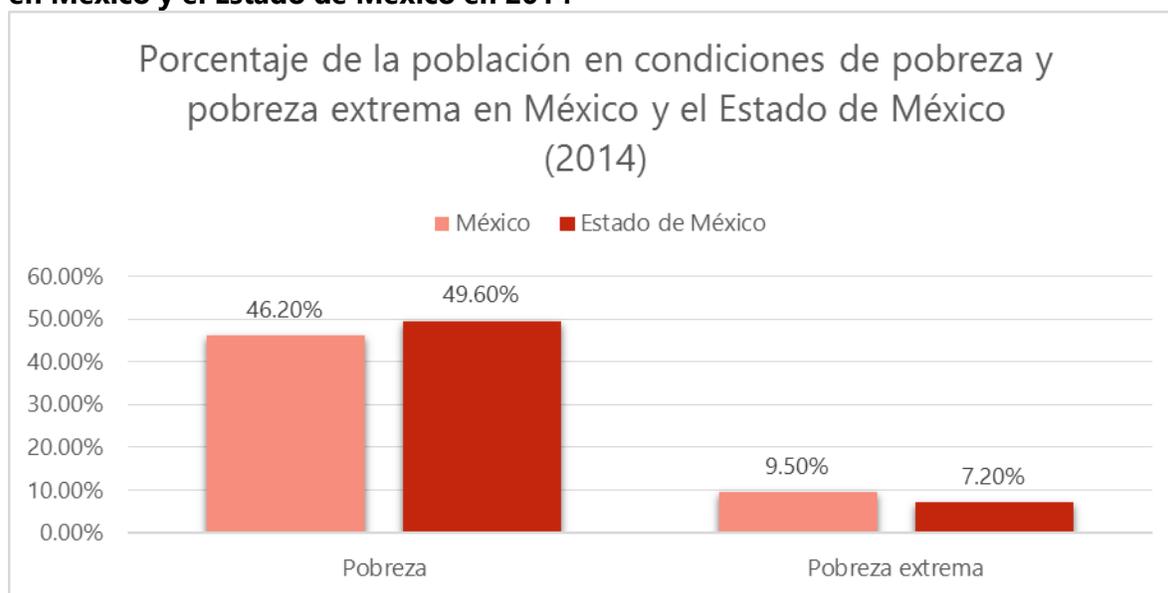
Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL (2016)

⁵ La pobreza patrimonial hace referencia a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

4.1.4. Tasa de pobreza y pobreza extrema

De acuerdo con el CONEVAL, la población en condición de pobreza, se ve representada por personas que tienen al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos relacionados con la vivienda, el acceso a la alimentación y demás bienes). Por otra parte, la pobreza extrema hace referencia a la población que se encuentra en situación de tres o más carencias de las descritas líneas arriba, además de estar por debajo de la línea de bienestar mínimo; tales personas disponen de un ingreso tan bajo que si lo destinasen por completo a la adquisición de alimentos, sería imposible adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Como se puede observar en la gráfica 20, los porcentajes en el rubro de pobreza, del Estado de México son más elevados que en el país, con casi al 50%, esto equivaldría en cifras a casi 8 millones de personas. Respecto a la pobreza extrema, el porcentaje que presenta el Estado de México es menor al del país, al presentar tan solo el 7.20%, lo que equivale a casi 600 mil personas.

Gráfica 20. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema en México y el Estado de México en 2014



Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL (2014)

4.1.5. Tasa de natalidad y mortalidad

La tasa de natalidad por cada mil habitantes ha tenido una ligera disminución de 2010 a 2015, pasando de 19.6 nacimientos a 18.3 en el último año. En el caso de las muertes registradas existe un aumento de 0.3 en los cinco años recientes, es decir, se pasó de 4.7 muertes a 5, por cada mil habitantes durante el año 2015.

Gráfica 21. Tasas de natalidad y mortalidad en el Estado de México de 2010 al 2015



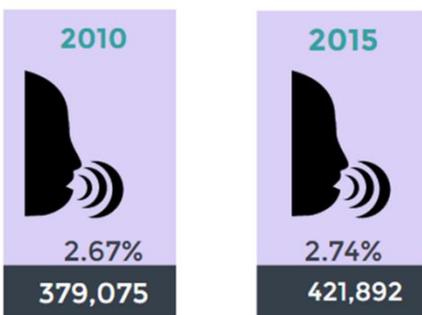
Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

4.1.6. Población indígena

En el año 2015 hubo un aumento en la población mayor de tres años que hablaba alguna lengua indígena, pasando de 2.67% a 2.74%, esto es, 421 mil 892 personas. De los 125 municipios que comprenden el Estado de México, 87 concentran la mayor parte de población indígena, 36 tienen al menos presencia indígena, mientras que 2 de ellos, de acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se pueden catalogar como población indígena, a decir, San Felipe del Progreso y Temoaya.

Cuadro 10. Población por condición de habla indígena en el Estado de México

Población de tres años y más según condición habla indígena



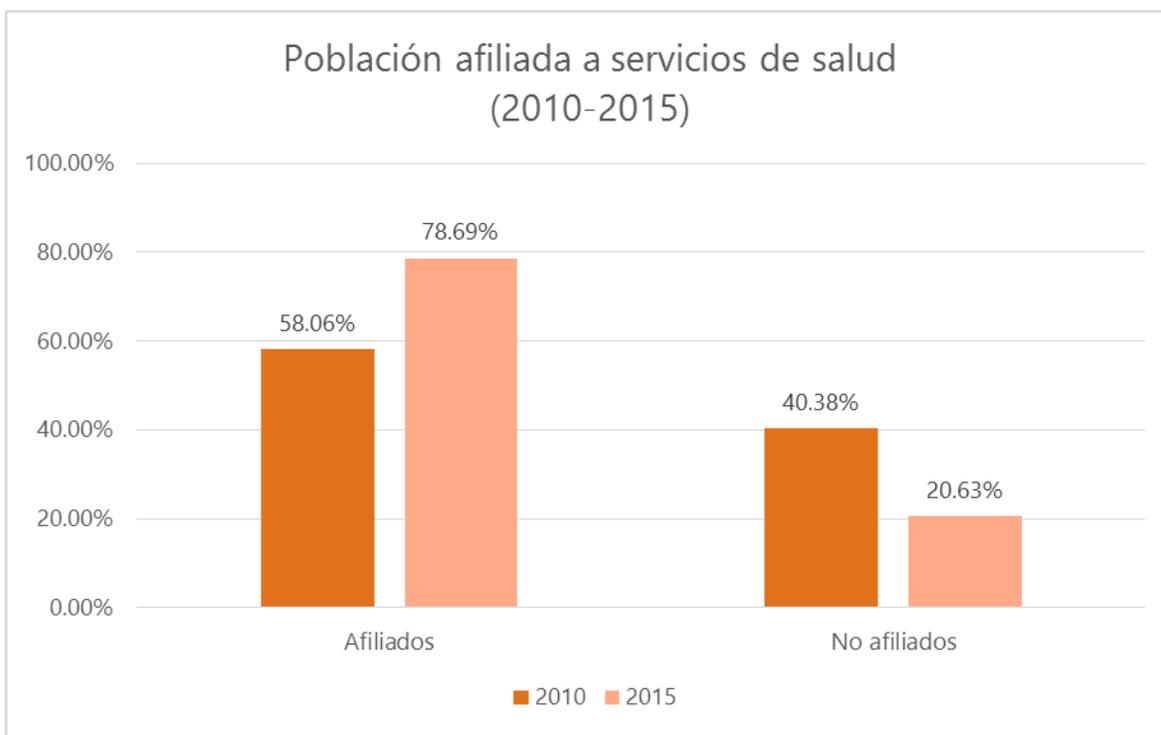
Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010-2015)

4.2. Salud

4.2.1. Afiliados a servicios de salud

La salud es un elemento esencial para el desarrollo económico de un país, de un municipio y de un Estado, pues cuando la población tiene una cobertura amplia, propicia una mejora en sus actividades laborales y, por ende, reflejan una economía estable y creciente. Las políticas públicas ofrecidas por los Estados deben mantener el bienestar social por medio de servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de hospitales, de infraestructura, de programas y de capacitación del personal a cargo (administrativos, médicos y enfermeros, entre otros). De acuerdo a la gráfica 22 y con información del INEGI, en el año 2010 poco más de 50% de la población estaba afiliada a servicios de salud, alcanzando 80% en el 2015; se trata, pues, de más de 8 millones de personas que gozan de atención médica.

Gráfica 22. Población afiliada a servicios de salud en el Estado de México en 2010 y 2015

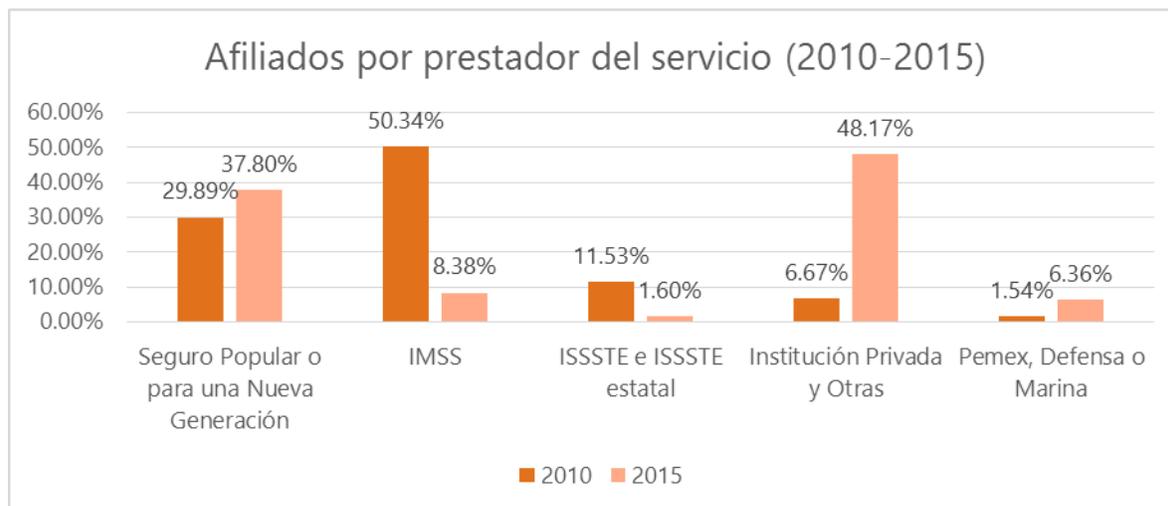


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

4.2.2. Afiliados por institución de salud

El porcentaje de la población afiliada al Seguro Popular o al Programa Nueva Generación alcanzó en 2010 casi 30%, mientras que en 2015 aumentó hasta 45%. Respecto al IMSS, la población afiliada en el Estado de México disminuyó entre el 2010 y el 2015 alrededor de 12%, lo mismo sucedió en el ISSSTE. Ambas cifras sugieren la disminución de empleos formales y el acelerado aumento de empleos informales que utilizan los sistemas de salud públicos como el Seguro Popular.

Gráfica 23. Afiliados por institución prestadora de servicios en el Estado de México

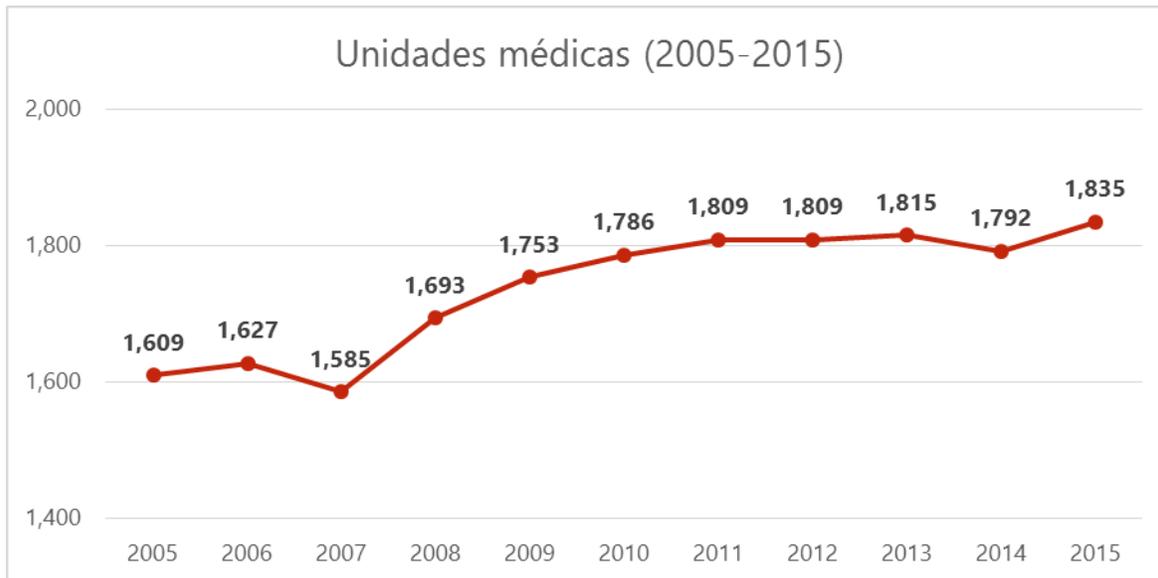


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

4.2.3. Unidades médicas por institución

Para atender a la población en materia de salud en el Estado de México, se han dispuesto 19 unidades médicas por Jurisdicciones, que al mismo tiempo se dividen en unidades de atención externa y unidades de hospitalización. De acuerdo con la Secretaría de Salud, en el año 2005 se contaba con 1,609 unidades, incrementándose gradualmente de 2010 a 2015, con 1,786 y 1,835 respectivamente.

Gráfica 24. Unidades médicas en el Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

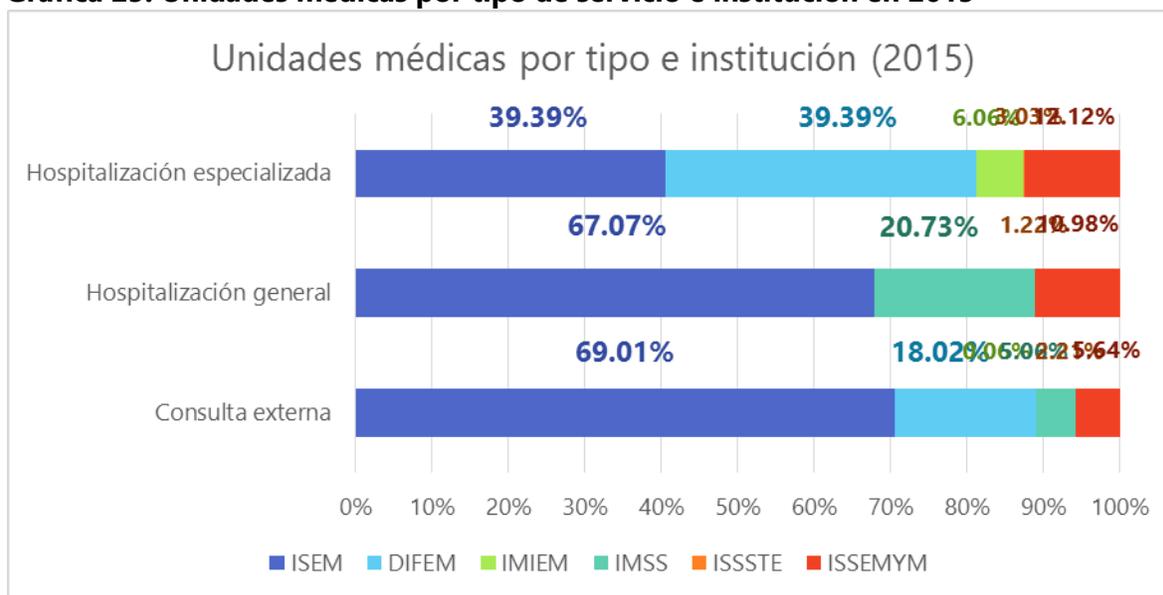
De acuerdo con información de la Secretaría de Salud, las unidades médicas se dividen en tres: Hospital Especializado, Hospital General y Unidades de Consulta Externa. En los hospitales especializados, como su nombre lo indica, su objetivo es brindar atención de alta especialidad (epidemiología, cardiología, cirugía plástica, geriatría, hematología, entre otras) con calidad y seguridad a la población del Estado de México que no cuenta con Seguridad Social, así como a los afiliados al Seguro Popular. De este tipo de unidades el 39% pertenece al ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), el 39% pertenece al DIFEM (Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México) y el 6% al IMIEM (Instituto Materno Infantil del Estado de México). El resto de los hospitales especializados pertenecen a instituciones de seguridad social para trabajadores al servicio del Estado, en donde el 3% pertenece al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y 12% al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

Los hospitales generales son unidades que brindan atención en general, con alta calidad médica pero no son tan especializados como los de tercer nivel, en esta categoría, el 67% pertenece al ISEM y el 20% al DIFEM. El resto de hospitales generales forman parte de la seguridad social de servidores al servicio del Estado, en donde el 1.22% pertenece al ISSSTE

III. [Diagnóstico socioeconómico]

y casi el 11% al ISSEMYM. Respecto a las unidades de consulta externa, el 69% brinda servicios adscritos al ISEM; 18% al DIFEM; 0.06% al IMIEM; 5% al IMSS; 2% al ISSSTE y más del 5% al ISSEMYM.

Gráfica 25. Unidades médicas por tipo de servicio e institución en 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

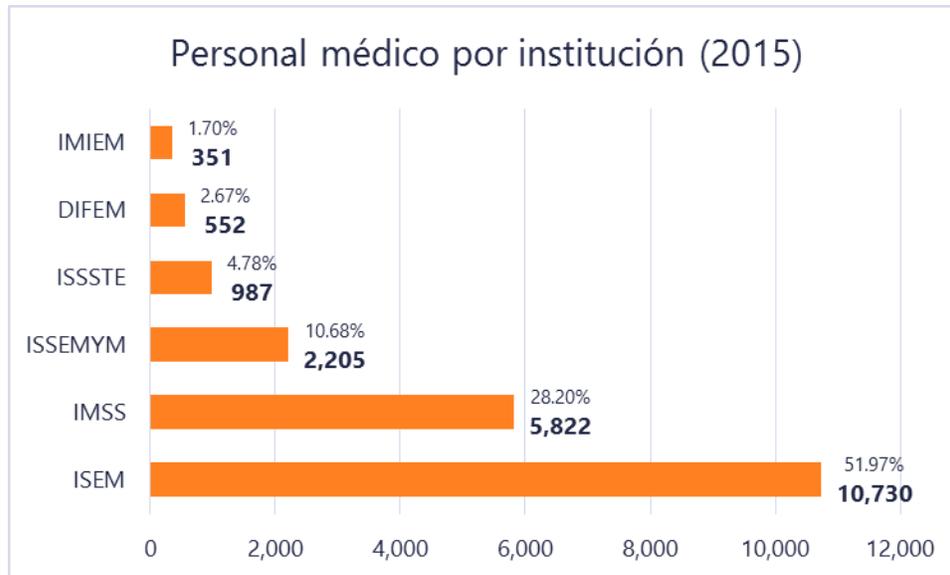
4.2.4. Personal médico por institución

Respecto al personal médico que hay en cada institución, el ISEM es la Institución que cuenta con mayor número de personal, con 10,730, es decir, con más de 51% del total; el IMSS cuenta con 5,822 trabajadores de la salud, con un porcentaje de más del 28%; el ISSEMYM cuenta con 2,205 trabajadores, que equivalen a casi el 11%; el ISSSTE cuenta con 987 trabajadores, que se traducen a casi el 5%. Por otra parte, el DIFEM tiene registrados a 552 trabajadores médicos, que representan casi el 3%; finalmente, el que cuenta con menos personal médico es el IMIEM, con tan sólo, 351 trabajadores registrados, los cuales representan el 1.7%.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

De manera gráfica:

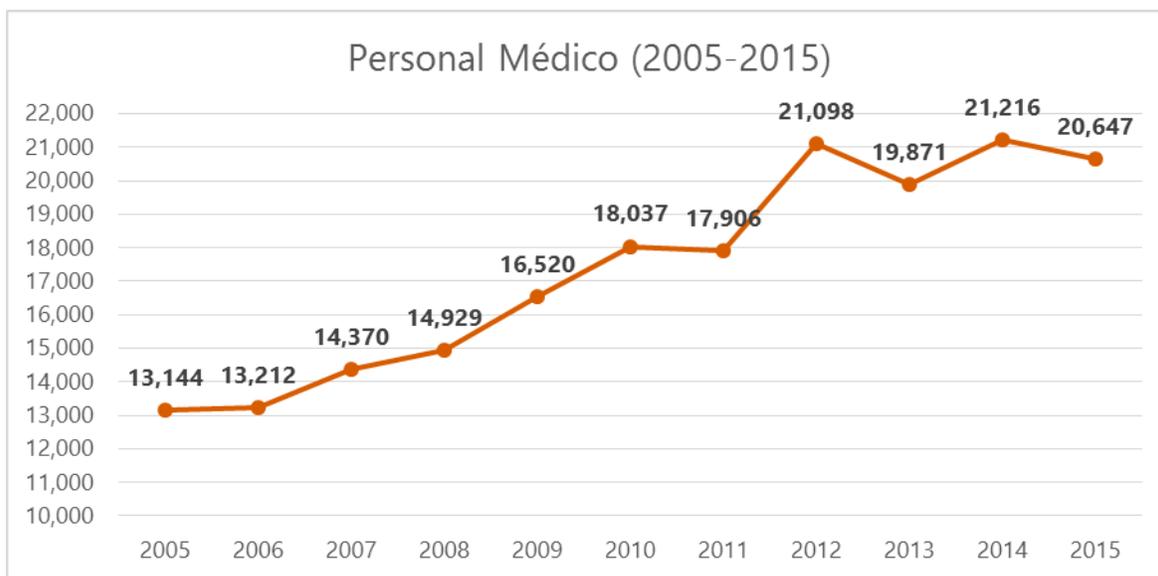
Gráfica 26. Personal médico por institución 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

Las cifras respecto al personal médico han sido oscilantes, en el año 2005 se encontraban registrados 13,144 trabajadores de la salud, en el 2010 se registraron 18,037, para el 2015 se alcanzó la cifra de 20,647. El año en el que ha alcanzado el mayor número de trabajadores de la salud, fue el 2014, con 21,216, distribuidos en todas las unidades médicas descritas con anterioridad.

Gráfica 27. Personal médico en el Estado México de 2005 al 2015

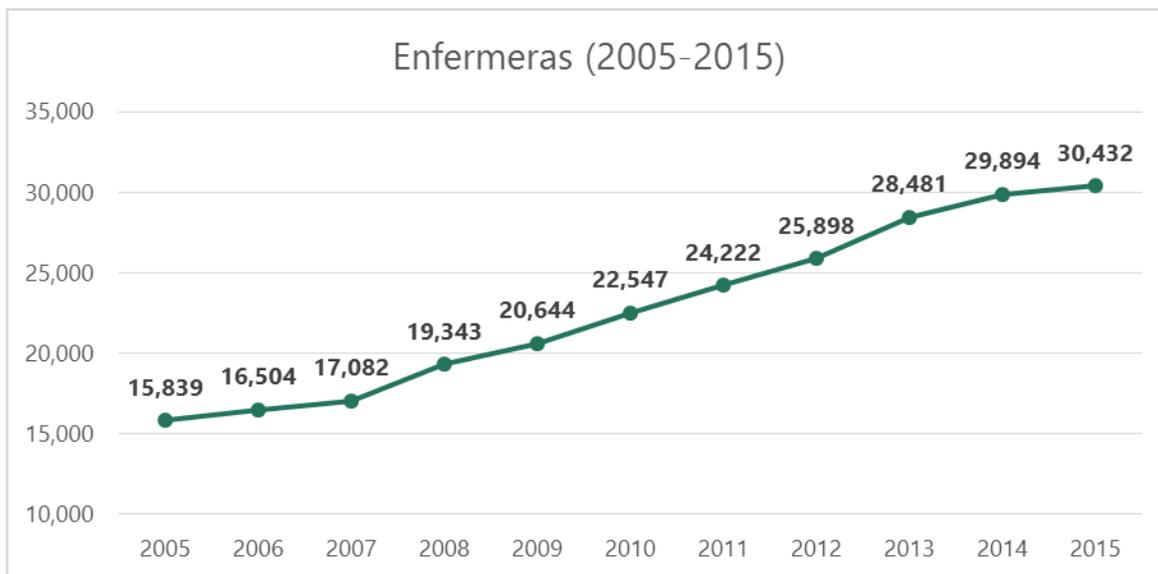


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

4.2.5. Enfermeras por institución

El personal encargado de asistir a médicos también ha crecido constantemente, como se muestra en la gráfica 28. En el año 2005 se registraron tan solo 15,839 enfermeras, en el 2010 fueron 22,547, y en el 2015, 30,432 siendo el año con mayor personal registrado.

Gráfica 28. Enfermeras en el Estado de México de 2005 a 2015

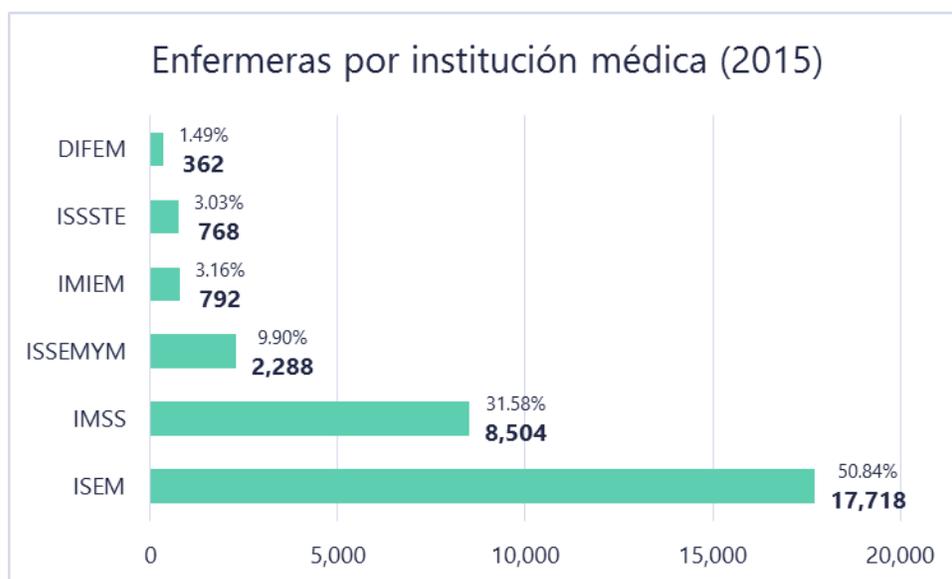


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

El número total de enfermeras en el 2015 estuvo distribuido de acuerdo a la institución médica. Como se observa en la gráfica 29, el menor número de enfermeras corresponde al DIFEM con 362, lo cual representa casi el 2% del total; le sigue el ISSSTE con 768, lo que significa el 3%; 792 pertenecen al IMIEM, es decir, el 3%; mientras que el ISSEMYM alcanzó la cifra de 2,288, lo que equivale casi al 10%; en el caso del IMSS, se contó con 8,504 enfermeras, las cuales representaron más del 31%. La institución con mayor número de enfermeras fue el ISEM con 17,718 enfermeras registradas, es decir, más del 50% del total de 30,432 enfermeras

Gráfica 29. Enfermeras por institución médica en el Estado de México en 2015

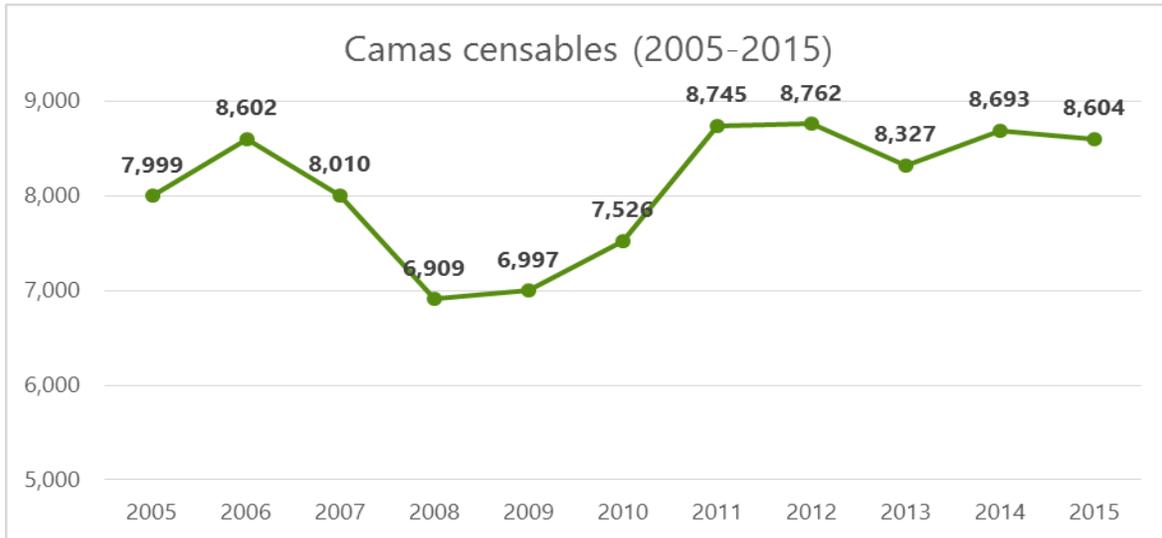


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

4.2.6. Camas censables por institución

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud, en el 2005 había 7,999 camas censables, distribuidas en las distintas unidades médicas, dicho número creció para el 2006, registrándose 8,602 camas. Sin embargo, en los siguientes años los números bajaron drásticamente; siendo el año de 2008, el registro más bajo, con 6,909 camas. A partir del 2012, la cantidad de camas volvió a aumentar, alcanzando la cantidad de 8,762. Para el 2015 dicha cantidad disminuyó ligeramente, registrándose 8,604 camas.

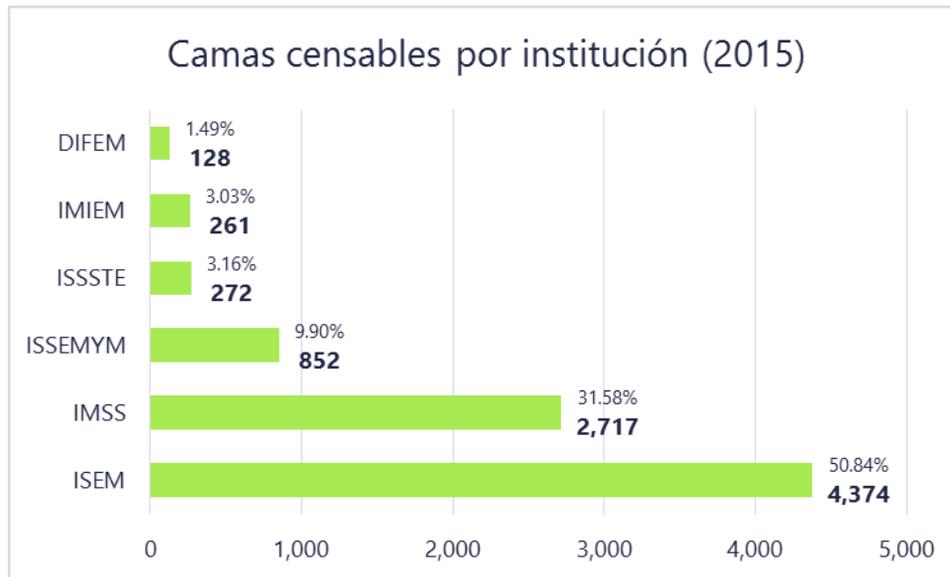
Gráfica 30. Camas censables en el Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

La institución que cuenta con mayor número de camas censables es el ISEM con 4,734, lo que representa casi el 51%; mientras que el IMSS cuenta con 2,717 camas, es decir, casi el 32%; por su parte, el ISSEMYM cuenta con 852 camas, que constituye alrededor del 10%; el ISSSTE cuenta con 272, que significa poco más del 3%; así mismo, el IMIEM cuenta con 261 camas, que en porcentaje se traduce al 3%; y finalmente, la institución con el menor número de camas es el DIFEM, con 128 lo que representa alrededor del 1.5%.

Gráfica 31. Camas censables por institución en el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

4.2.7. Consultas otorgadas por institución

Con información de la Secretaría de Salud (2016), se sabe que el ISEM brindó 23 millones 81 mil 936 consultas a la población del Estado de México, lo que equivale a más del 50% del total de consultas ofrecidas en la entidad; el IMSS ofreció 15 millones 167 mil 632 de consultas, alcanzando con ello, casi un 35%; por su parte, el ISSEMYM brindó casi el 8% de consultas, es decir, 3 millones 287 mil 673; en el mismo tenor, el DIFEM ofreció 1 millón 417 mil 476 de consultas, que en porcentaje, supera el 3%; en penúltimo lugar se encuentra el ISSSTE con 1 millón 412 mil 203 de consultas, lo que equivale a más del 3%; mientras que el instituto con menor número de consultas fue el IMIEM, con 194 mil 976, lo que representa, menos del 1%.

Gráfica 32. Consultas otorgadas por institución en el Estado de México en 2015

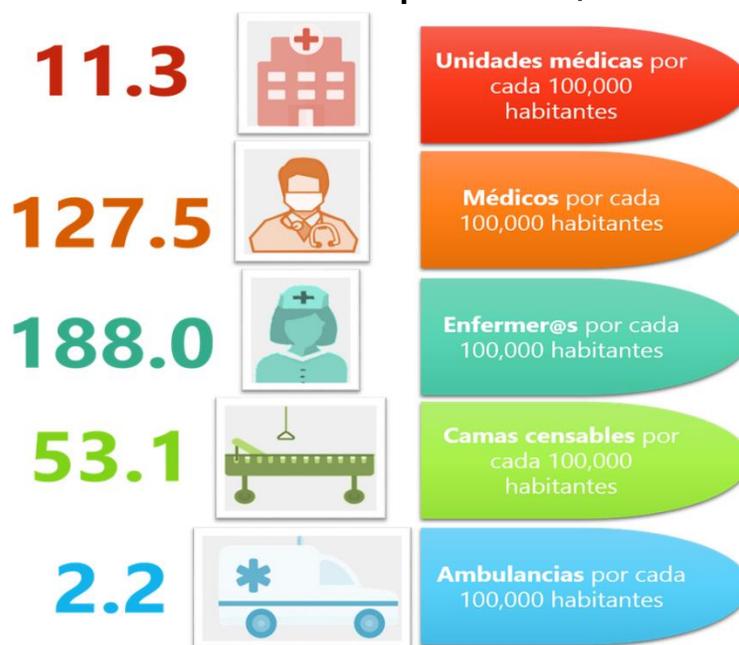


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

4.2.8. Tasas de servicios por cada 100 mil habitantes

Existen 11.3 unidades médicas en el Estado, por cada 100 mil habitantes; 127.5 médicos por cada 100 mil habitantes; 188 enfermeras por cada 100 mil habitantes; 53.1 camas censables, por cada 100 mil habitantes y 2.2 ambulancias por cada 100 mil habitantes.

Cuadro 11. Tasas de asistencia médica por cada 100,000 mil habitantes



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (2016)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

Estamos plenamente conscientes que de poco sirve el crecimiento si éste no asegura igualdad de condiciones para cada uno de nuestros habitantes. Como Coalición, estamos convencidos de que asegurar a todos los mexiquenses el acceso a los servicios básicos es un paso clave para la disolución de los problemas de desigualdad que todavía aquejan a nuestro Estado.

Hoy, es un deber impulsar el desarrollo óptimo de nuestros habitantes, así como generar estrategias que ayuden a la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema dentro del territorio estatal. Del mismo modo, precisamos dotar a todas nuestras comunidades de servicios básicos, por un lado, asegurando el acceso de todos los mexiquenses a los sistemas de salud pública, y por otro lado, mejorando la calidad de las viviendas, por medio del acceso a los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua potable.

Estamos conscientes de que dotar a todos los mexiquenses de servicios básicos no es suficiente para abatir la desigualdad, sin embargo, se trata de un paso fundamental para contrarrestarla. Sabemos de la necesidad de tomar en cuenta a cada uno de los sectores de nuestra población, como en el caso de la población indígena y otros grupos minoritarios, pues únicamente de esa forma podremos presentarnos ante el futuro como una entidad incluyente.

4.3. Propuestas

Una de las tareas apremiantes que debe encarar todo gobierno, es la de garantizar a su población el acceso a servicios públicos universales de calidad y homogeneizar las oportunidades de desarrollo con que cuenta cada individuo, esto último, mediante acciones que logren garantizar el derecho a la participación y atención de los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad; de ahí que uno de los objetivos elementales de nuestra propuesta sea seguir impulsando las relaciones sociales entre todos los elementos de la sociedad e impedir con ello la

III. [Diagnóstico socioeconómico]

fragmentación y desarticulación del Estado frente a los problemas de la pobreza y la exclusión.

Es a partir de esta integración como hemos de continuar construyendo nuestro programa, ya que únicamente involucrando a todos los sectores de la población es como puede hacerse patente un avance sustancial en materia de desarrollo social, sometiendo cada política pública a una dimensión integral, afín a los principios de igualdad y equidad, hasta lograr penetrar la totalidad del tejido social.

Las estadísticas recientes nos indican que el Estado de México ha combatido progresivamente la pobreza, la desnutrición, así como la privación de los servicios de salud y educación. Lo anterior ha sido posible, a través de políticas y acciones incluyentes, como: la Estrategia de Inclusión Social, los Servicios de registro civil para grupos vulnerables, el Programa Seguridad Alimentaria, el Programa Adultos en Grande, el Sistema Integral de niñas, niños y adolescentes, así como el Sistema Especializado de Urgencias Médicas, entre otros. Es preciso seguir impulsando dichas políticas y acciones, pero también es necesario custodiar y proteger la senda por la cual se ha conducido nuestra entidad.

La solidaridad manifiesta en administraciones anteriores ha encumbrado el compromiso con los sectores vulnerables de la sociedad, robusteciendo nuestras responsabilidades hacia niños, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, grupos indígenas y personas con discapacidad, quienes se han ido empoderando paulatinamente, al tiempo que realizan constantes e importantes aportaciones sociales, económicas y culturales a nuestra comunidad.

Los desafíos, por supuesto, siguen siendo enormes, pero las bases de un desarrollo inclusivo ya han sido sentadas; más aún, los resultados demostrados nos permiten ser optimistas con las previsiones, siempre y cuando se cuide y se fortalezca el compromiso de este gobierno con la adecuada planeación y ejecución de políticas públicas que acrecienten el progreso y las oportunidades de las y los mexiquenses.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

Con sustento en la visión de una política social universal, nos comprometemos a:

- Empezar medidas que incrementen la proporción de la población económicamente activa entre jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidades menores y adultos de la tercera edad.
- Enfocar que el crecimiento económico local repercuta en beneficio de todas las familias.
- Resguardar los derechos fundamentales de todas las personas.
- Reconocer la autonomía y la libertad en la participación de las personas en las políticas de inclusión.
- Diseñar estrategias de inclusión social en todas las políticas relativas al desarrollo comunitario, a la ciudadanía activa y a la participación social.
- Disminuir la indigencia.
- Establecer programas que faciliten la interrelación entre los ciudadanos, fortaleciendo el sentido de orgullo y pertenencia a la entidad, a través de dinámicas de socialización dentro y fuera de vecindarios, barrios, localidades, municipios, etcétera.
- Incrementar la presencia de la población en la vida de su comunidad, facilitándoles información sobre los recursos y potenciales de la región.
- Aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos, familiares, amistades, etcétera, promoviendo acciones de voluntariado.
- Favorecer el estatus de las contribuciones de las personas, promoviendo el valor de su rol y motivando el desarrollo de sus competencias.
- Construir entornos relacionales e incluyentes.
- Ofrecer información adecuada a personas con discapacidades, clarificando el lenguaje técnico.

- Promover la figura de un “funcionario informador” que auxilie a personas discapacitadas.
- Diseñar un protocolo de inclusión social que atienda las diferentes necesidades y problemáticas con las que se encuentran los sectores vulnerables y vincular toda política pública a los señalamientos establecidos.
- Certificar que las iniciativas de inclusión social sean retomadas a lo largo de toda la entidad, y no solamente en las grandes ciudades.
- Aumentar las sanciones relativas a la discriminación.
- Fortalecer el sistema de salud pública de la entidad con inversión en infraestructura, tecnología y servidores públicos.
- Aumentar la incorporación de mexiquenses en situación vulnerable al Seguro Popular.
- Mantener la profesionalización de médicos y enfermeras, así como mejorar sus condiciones laborales.
- Aumentar la estrategia de prevención de enfermedades entre la población mexiquense.
- Reforzar el monitoreo a pacientes con enfermedades crónicas.
- Aumentar la construcción de Ciudades de la Salud para grupos vulnerables.
- Promover la autoexploración.
- Desarrollar políticas de salud de combate a la obesidad.
- Monitorear y evaluar la calidad de los servicios médicos públicos.
- Fortalecer la relación entre los ayuntamientos para la mejora de servicios de salud.
- Facilitar el acceso a medicamentos de alto costo a la población afectada.
- Disminuir la mortalidad materna.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Mejorar la difusión de la campaña de donación de órganos.
- Generar acciones concretas que permitan a las personas adultas mayores participar en programas por un envejecimiento activo y garanticen mejores condiciones de vida.
- Crear programas de trabajo para las personas adultas mayores.
- Impulsar la creación y sostenibilidad de centros municipales para personas adultas mayores en los que se promocionen talleres de terapia ocupacional, actividad física y capacitación en las nuevas tecnologías, beneficiando la reinserción social. Además de facilitar el otorgamiento de prótesis dentales, lentes, aparatos auditivos y servicios médicos de geriatría y gerontología.
- Prevenir, investigar y sancionar el abandono familiar contra las personas adultas mayores.
- Implementar y difundir políticas públicas para el trato preferencial en instituciones públicas y programas preventivos de salud física y mental que promuevan la cultura del autocuidado, autonomía, y el envejecimiento activo y saludable.
- Promover los derechos políticos de los pueblos originarios y las candidaturas indígenas a puestos de elección popular.
- Impulsar un marco legal e institucional de protección a la vida desde la concepción hasta la muerte natural de la persona.
- Definir a la institución familiar como el núcleo central de la planeación de la política de desarrollo social y combate a la pobreza, promoviendo acciones que atiendan las necesidades específicas de los diferentes miembros que la integran.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Consolidar la simplificación de los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños tengan oportunidad de formar parte de una familia.
- Promover políticas sociales de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres, principalmente de las madres cabeza de familia, y con ello se fortalezcan las redes familiares.
- Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de las familias, reconociendo la contribución que cada miembro que la integra.
- Impulsar acciones que garanticen una vida digna de los adultos mayores desde una perspectiva integral con servicios de salud, asesoría legal, apoyo para su reinserción a la vida productiva o cualquier otra que combata el abuso y abandono del que son objeto.
- Impulsar la investigación y difusión de la medicina tradicional.



5. Educación de calidad efectiva

La educación es la pieza fundamental en el desarrollo de nuestra entidad, pero también representa una herramienta para salir de las condiciones de pobreza y exclusión. Nuestra Coalición sabe de la importancia de tener mexiquenses mejor preparados para la vida laboral, por lo tanto, estamos plenamente conscientes de las necesidades de reforzar las condiciones para el desarrollo educativo de nuestra entidad, para lo cual resulta indispensable tener un panorama general de la situación estatal.

5.1. Tasa de alfabetización

La tasa o índice de alfabetización mide el porcentaje de la población que sabe leer y escribir a una determinada edad, que en el caso de México se toma en cuenta la edad de 15 años. A nivel nacional, de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, la tasa fue de 94.5%, esto es que, 5 de cada 100 mexicanos no saben leer ni escribir. Como sucede con otros indicadores, la población femenina presenta un mayor rezago, siendo 6 de cada 100 mujeres quienes no poseen dichas competencias.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

En el Estado de México la situación es menos alarmante, pues en los últimos años y hasta el 2015, se ha logrado reducir la proporción de personas analfabetas, pasando de 4 a sólo 3 personas que no saben leer ni escribir.

Cuadro 12. Tasa de analfabetismo en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

5.2. Promedio de escolaridad

El promedio de escolaridad es un indicador que permite tener una aproximación de los años de estudio que ha cursado la población de un lugar determinado. En este rubro, según datos del INEGI, en el año 2015 el Estado de México presentó un nivel de escolaridad de 9.5 años, lo que superó el promedio nacional, que fue de 9.1 años de estudios, en ambos casos, se trata de un nivel de educación cercano a la secundaria concluida. Como puede observarse en el mapa 7, el promedio de escolar es mayor en algunas zonas, resaltando notoriamente que dichas zonas rodean la capital mexiquense, así como en los municipios aledaños a la Ciudad de México; en tanto que los territorios del oeste de la entidad, principalmente de tipo rural y poco poblados, concentran los promedios más bajos.

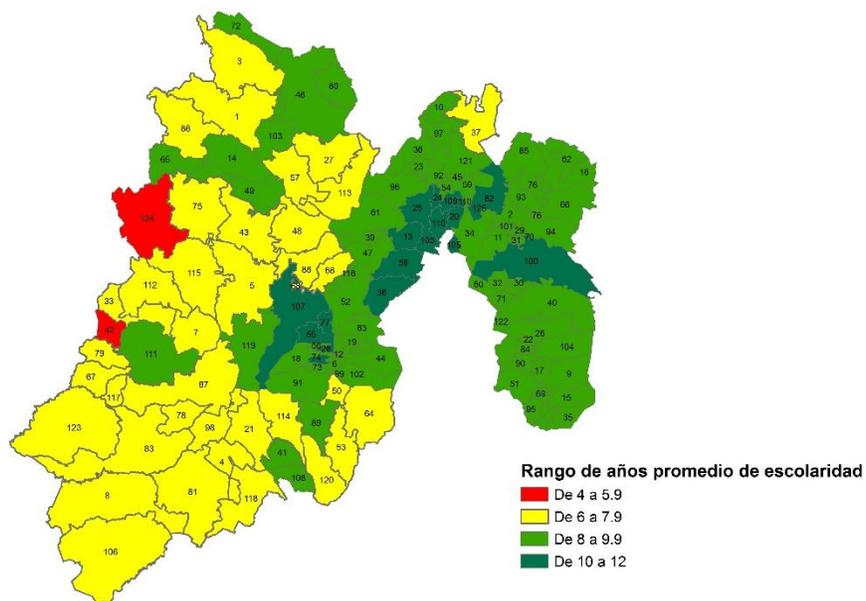
Tabla 3. Años promedios de escolaridad por municipio en 2015

| No. | Municipio | Años | No. | Municipio | Años | No. | Municipio | Años |
|-----|------------------------|-------|-----|-----------------------------|-------|-----|---------------------|-------|
| 1 | ACAMBAY | 7.37 | 43 | IXTLAHUACA | 7.97 | 85 | TEMASCALAPA | 8.5 |
| 2 | ACOLMAN | 9.49 | 44 | XALATLACO | 8.5 | 86 | TEMASCALCINGO | 7.31 |
| 3 | ACULCO | 7.1 | 45 | JALTENCO | 9.67 | 87 | TEMASCALTEPEC | 7 |
| 4 | ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 7.25 | 46 | JILOTEPEC | 8.16 | 88 | TEMOAYA | 7.4 |
| 5 | ALMOLOYA DE JUÁREZ | 7.83 | 47 | JILOTZINGO | 8.76 | 89 | TENANCINGO | 8.4 |
| 6 | ALMOLOYA DEL RIO | 9.26 | 48 | JIQUIPILCO | 7.64 | 90 | TENANGO DEL AIRE | 8.93 |
| 7 | AMANALCO | 6.93 | 49 | JOCOTITLAN | 8.8 | 91 | TENANGO DEL VALLE | 8.45 |
| 8 | AMATEPEC | 6.65 | 50 | JOQUICINGO | 7.91 | 92 | TELOYUCAN | 9.24 |
| 9 | AMECAMECA | 9.61 | 51 | JUCHITEPEC | 8.33 | 93 | TEOTIHUACÁN | 9.35 |
| 10 | APAXCO | 8.94 | 52 | LERMA | 9.14 | 94 | TEPETLAOXTOC | 9 |
| 11 | ATENCO | 8.99 | 53 | MALINALCO | 7.35 | 95 | TEPETLIXPA | 8.52 |
| 12 | ATIZAPÁN | 9.28 | 54 | MELCHOR OCAMPO | 9.48 | 96 | TEPOTZOTLÁN | 9.59 |
| 13 | ATIZAPÁN DE ZARAGOZA | 10.35 | 55 | METEPEC | 11.39 | 97 | TEQUIXQUIAC | 8.68 |
| 14 | ATLACOMULCO | 9.25 | 56 | MEXICALTZINGO | 9.62 | 98 | TEXCALTITLAN | 7.51 |
| 15 | ATLAUTLA | 8.23 | 57 | MORELOS | 6.86 | 99 | TEXCALYACAC | 9.51 |
| 16 | AXAPUSCO | 8.28 | 58 | NAUCALPAN | 10.19 | 100 | TEXCOCO | 10.28 |
| 17 | AYAPANGO | 9.29 | 59 | NEXTLALPAN | 9.07 | 101 | TEZOYUCA | 9.02 |
| 18 | CALIMAYA | 9.63 | 60 | NEZAHUALCÓYOTL | 9.93 | 102 | TIANGUISTENCO | 8.91 |
| 19 | CAPULHUAC | 9.69 | 61 | NICOLÁS ROMERO | 9.17 | 103 | TIMILPAN | 8.02 |
| 20 | COACALCO | 11.16 | 62 | NOPALTEPEC | 8.52 | 104 | TLALMANALCO | 9.79 |
| 21 | COATEPEC HARINAS | 6.88 | 63 | OCOYOACAC | 9.56 | 105 | TLALNEPANTLA | 10.51 |
| 22 | COCOTITLAN | 9.7 | 64 | OCUILAN | 7.41 | 106 | TLATLAYA | 6.87 |
| 23 | COYOTEPEC | 8.97 | 65 | EL ORO | 8.08 | 107 | TOLUCA | 10.22 |
| 24 | CUAUTITLÁN | 11.06 | 66 | OTUMBA | 8.62 | 108 | TONATICO | 8.04 |
| 25 | CUAUTITLÁN IZCALLI | 10.89 | 67 | OTZOLOAPAN | 6.42 | 109 | TULTEPEC | 10.11 |
| 26 | CHALCO | 9.05 | 68 | OTZOLOTEPEC | 7.96 | 110 | TULTITLAN | 10.1 |
| 27 | CHAPA DE MOTA | 7.3 | 69 | OZUMBA | 9.05 | 111 | VALLE DE BRAVO | 8.44 |
| 28 | CHAPULTEPEC | 10.43 | 70 | PAPALOTLA | 10.19 | 112 | VILLA DE ALLENDE | 6.41 |
| 29 | CHIAUTLA | 9.53 | 71 | LA PAZ | 9.13 | 113 | VILLA DEL CARBÓN | 7.3 |
| 30 | CHICOLOAPAN | 9.68 | 72 | POLOTITLAN | 8.08 | 114 | VILLA GUERRERO | 6.81 |
| 31 | CHICONCUAC | 9.65 | 73 | RAYÓN | 9.31 | 115 | VILLA VICTORIA | 6.16 |
| 32 | CHIMALHUACÁN | 8.58 | 74 | SAN ANTONIO LA ISLA | 10.89 | 116 | XONACATLAN | 9.06 |
| 33 | DONATO GUERRA | 6.36 | 75 | SAN FELIPE DEL PROGRESO | 6.89 | 117 | ZACAZONAPAN | 7.18 |
| 34 | ECATEPEC | 9.78 | 76 | SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES | 9.37 | 118 | ZACUALPAN | 6.77 |
| 35 | ECATZINGO | 8.12 | 77 | SAN MATEO ATENCO | 10.04 | 119 | ZINACANTEPEC | 9.16 |
| 36 | HUEHUETOCA | 9.71 | 78 | SAN SIMÓN DE GUERRERO | 7.75 | 120 | ZUMPAHUACAN | 6.68 |
| 37 | HUEYPOXTLA | 7.68 | 79 | SANTO TOMÁS | 7.59 | 121 | ZUMPANGO | 9.38 |
| 38 | HUIXQUILUCAN | 11.06 | 80 | SOYANIQUEPAN DE JUÁREZ | 8.22 | 122 | VALLE DE CHALCO | 8.53 |
| 39 | ISIDRO FABELA | 8.28 | 81 | SULTEPEC | 6.86 | 123 | LUVIANOS | 6.31 |
| 40 | IXTAPALUCA | 9.55 | 82 | TECÁMAC | 10.4 | 124 | SAN JOSÉ DEL RINCÓN | 5.7 |
| 41 | IXTAPAN DE LA SAL | 8.04 | 83 | TEJUPILECO | 7.64 | 125 | TONANITLA | 9.25 |
| 42 | IXTAPAN DEL ORO | 5.97 | 84 | TEMAMATLA | 9.47 | | | |

Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Mapa 7. Promedio de escolaridad por municipio en 2015

Años promedio de escolaridad por municipio (2015)

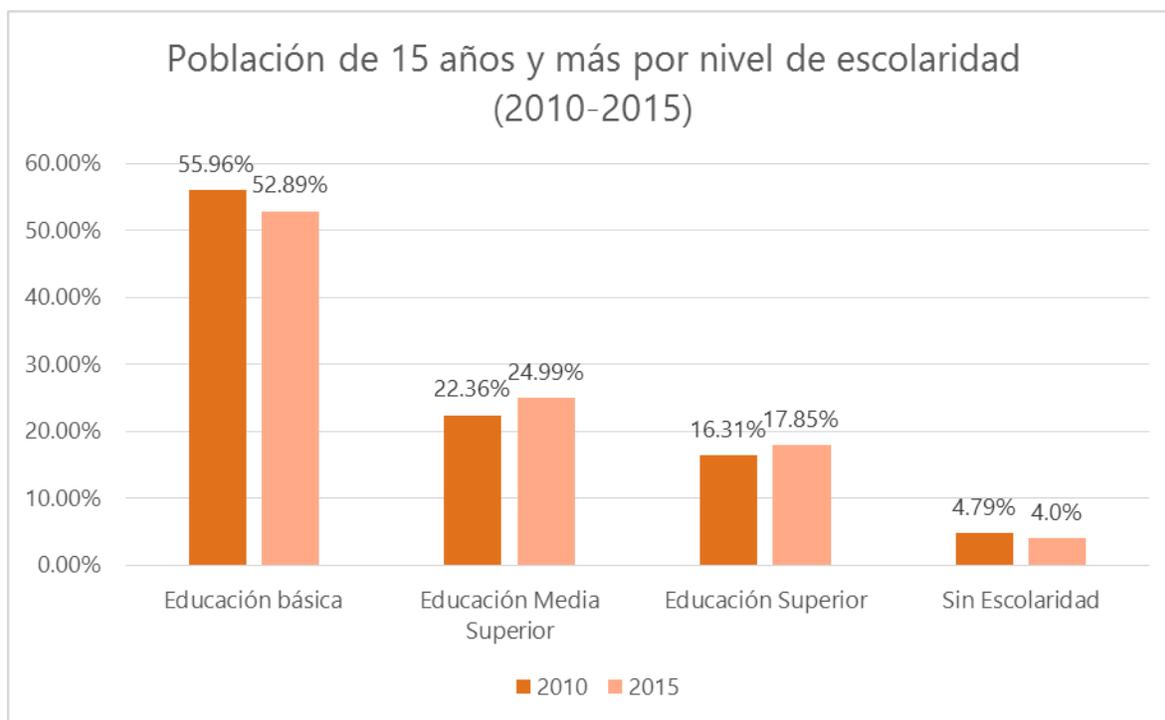


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

5.3. Población por niveles de escolaridad

Tanto por su edad (15 años) como por su nivel de escolaridad, la población del Estado de México ha presentado algunas variaciones respecto de la medición hecha por el INEGI entre los años 2010 y 2015. Por ejemplo, la población con estudios de nivel básico —que incluye preescolar, primaria y secundaria— ha disminuido, lo mismo ha sucedido en el sector de personas sin instrucción; mientras que la proporción de la población con estudios de educación media superior y superior se han incrementado.

Gráfica 33. Niveles de escolaridad en la población de 15 años y más en el Estado de México en 2010 y 2015

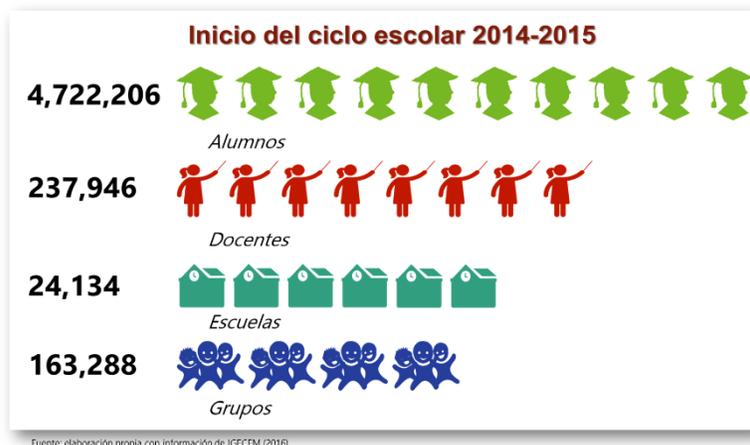


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

5.4. Educación por ciclo escolar

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), para el inicio del ciclo escolar 2014-2015 se tuvo un total de 4 millones 722 mil 206 alumnos inscritos en los diversos niveles educativos (desde preescolar hasta posgrado); mismos que fueron atendidos por una planta docente de 237 mil 946 profesores. En el mismo ciclo hubo un total de 163 mil 288 grupos, instalados en 24 mil 134 instituciones educativas.

Cuadro 13. Cifras de atención educativa al inicio del ciclo escolar 2014-2015 en el Estado de México

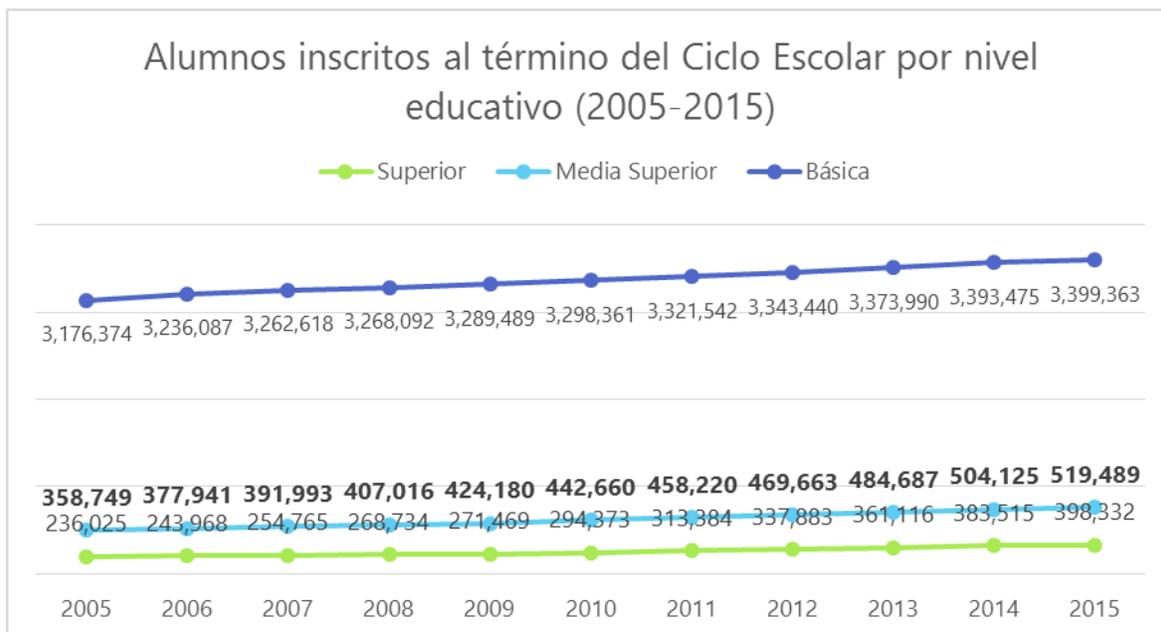


5.5. Educación por modalidad y nivel

5.5.1. Alumnos por modalidad y nivel

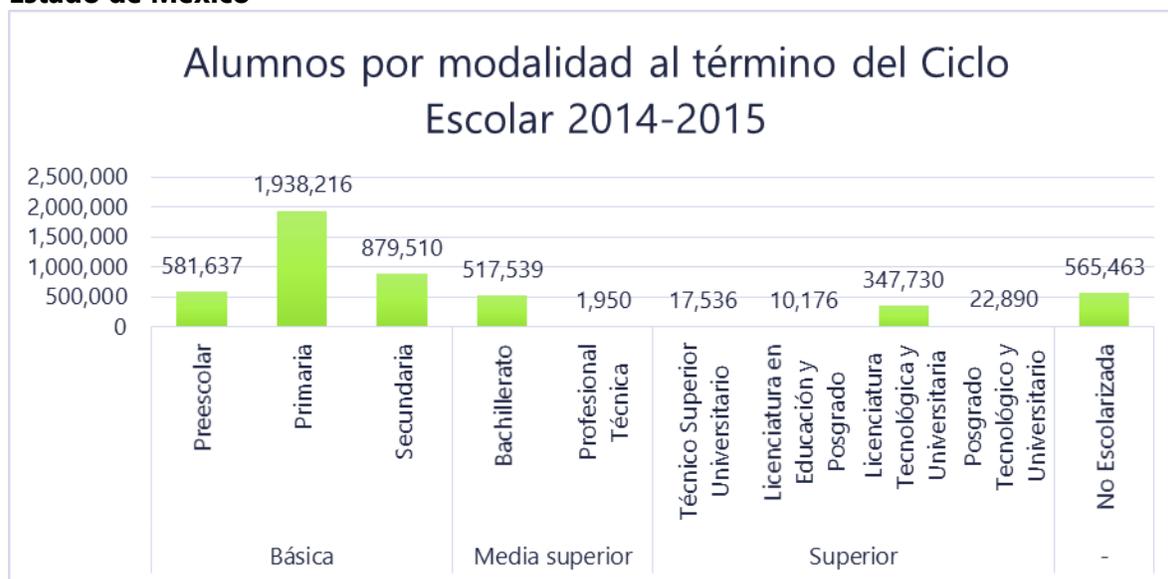
De acuerdo con datos del gobierno del Estado de México, del 2005 al 2015 la matrícula de alumnos en los diversos niveles educativos ha aumentado considerablemente. Mientras que en nivel básico la proporción de alumnos se mantiene un crecimiento superior al 7%; en tanto que, en los niveles medio superior y superior ha aumentado más de un 30%. Así, en el año 2015, hay cerca de un alumno universitario por cada 8.53 alumnos en nivel básico, cifra que a inicio del periodo señalado era de 13 universitarios por cada alumno en nivel básico, cifra que ha mejorado considerablemente. Si bien, el número de alumnos que se encuentran en nivel básico de educación es mucho mayor, es de tomarse en cuenta el gran número que para el ciclo escolar 2014-2015 estudiaron en niveles medio superior y superior el gran esfuerzo que el gobierno estatal ha hecho para mejorar las cifras en este rubro.

Gráfica 34. Alumnos por nivel educativo en el Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2016)

Gráfica 35. Alumnos por modalidad al término del Ciclo Escolar 2014-2015 en el Estado de México

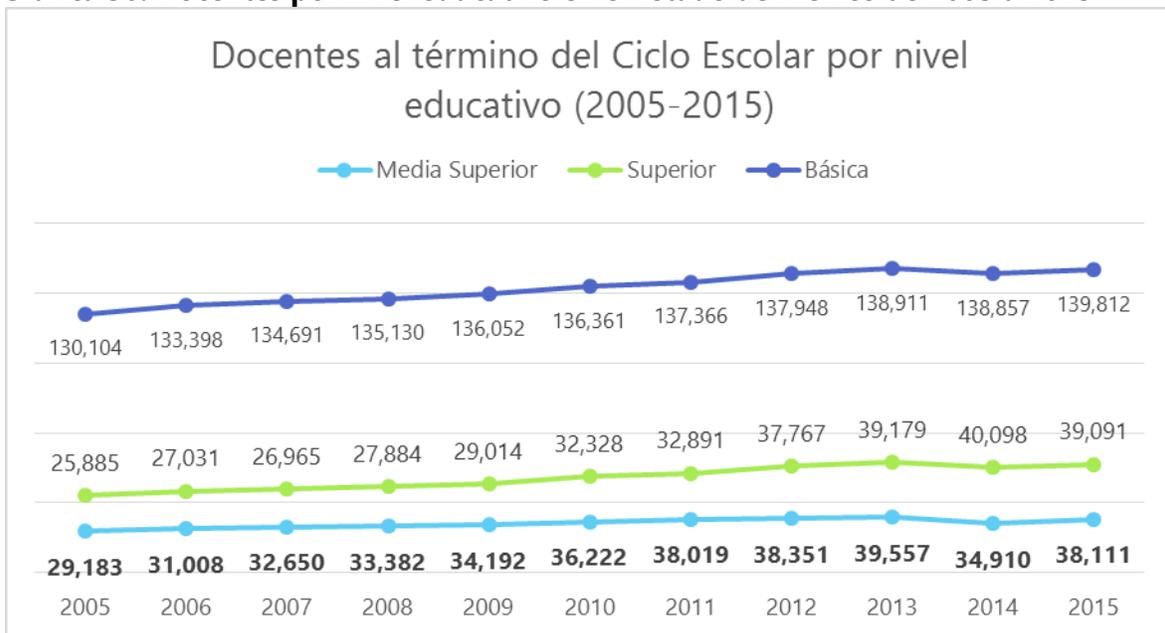


Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2016)

5.5.2. Docentes por modalidad y nivel

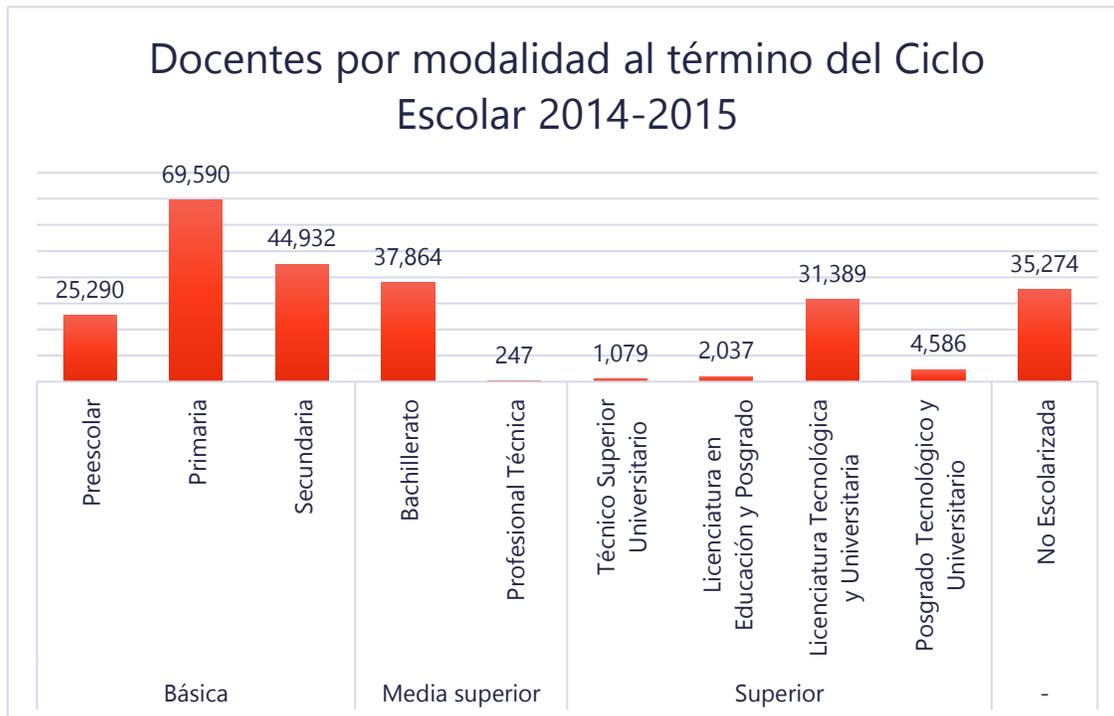
El número de docentes activos en el Estado de México aumentó en los últimos 10 años, principalmente en los niveles medio superior y superior, mientras que en nivel básico se ha mantenido constante. Actualmente, la mayor parte de los profesores se encuentran en nivel básico, y de ellos, una gran proporción se concentra en las primarias. Asimismo, los bachilleratos y licenciaturas tecnológicas y universidades tienen un número importante de profesores en sus instituciones.

Gráfica 36. Docentes por nivel educativo en el Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de IGCFEM (2016)

Gráfica 37. Docentes por modalidad al término del Ciclo Escolar 2014-2015 en el Estado de México

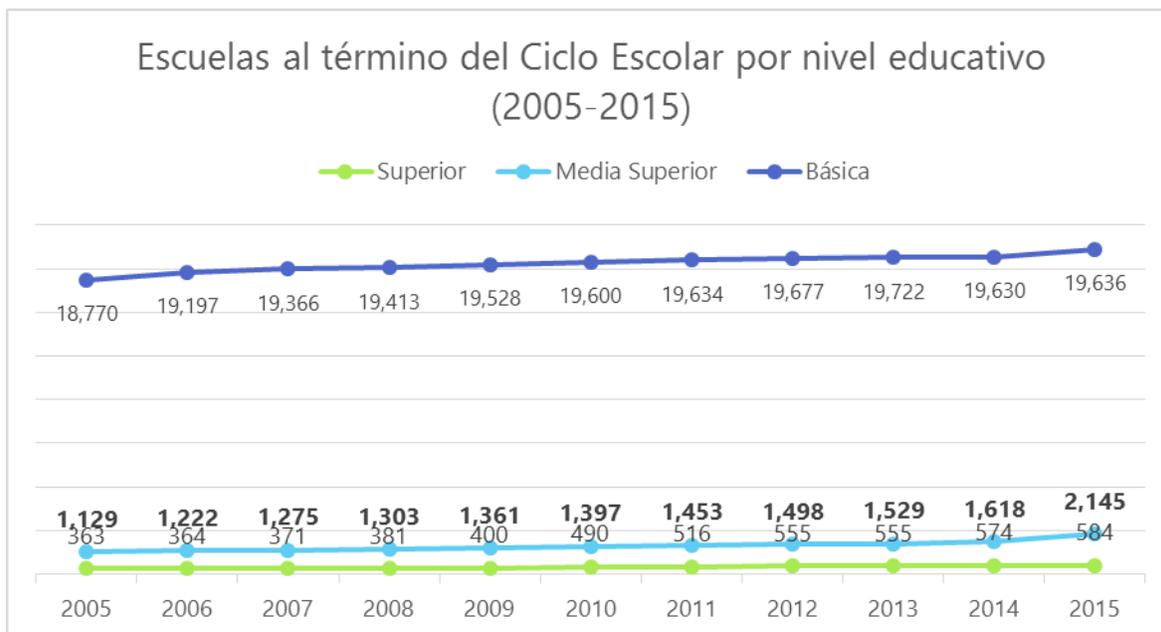


Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2016)

5.5.3. Escuelas por modalidad y nivel

Históricamente, el número de escuelas de educación media superior han representado el mayor incremento en los últimos 10 años, al casi duplicar su número de planteles en la entidad; asimismo, en el nivel superior también se ha tenido un aumento considerable, pasando de 363 a 584 instituciones. Para el ciclo escolar 2014-2015, la mayor parte de las escuelas se concentraban en el nivel básico, en donde el primer lugar, con más de ocho mil planteles, corresponde a preescolar; el segundo lugar con 7 mil 806 a la primaria, y en último lugar, con 3 mil 783 a la secundaria. Cabe resaltar que en este rubro se tiene una proporción importante de instituciones de tipo no escolarizado.

Gráfica 38. Escuelas por nivel educativo en el Estado de México de 2005 a 2015



Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2016)

Gráfica 39. Escuelas por modalidad al término del Ciclo Escolar 2014-2015 en el Estado de México



Fuente: elaboración propia con información de IGECEM (2016)

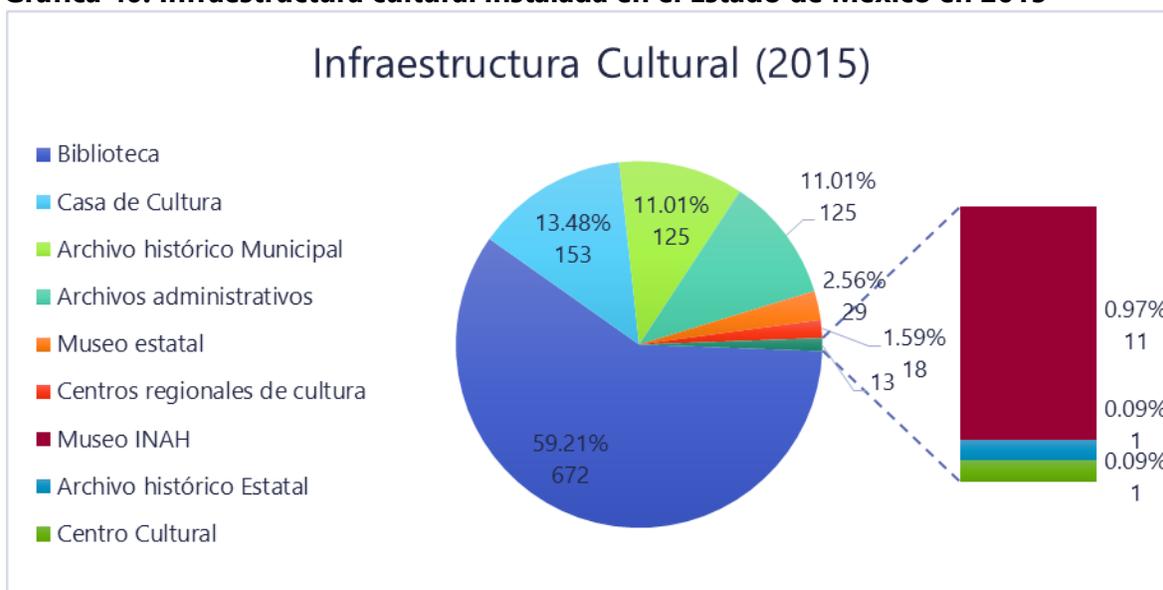
5.6. Cultura

La cultura, definida por Tylor⁶ como aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre, debe ser uno de los bienes materiales e inmateriales que el Estado proporcione a la ciudadanía, con el fin de promover a través de ella, valores, costumbres, tradiciones e historias, que nos “identifiquen” como comunidad.

5.6.1. Infraestructura cultural

De acuerdo con datos de la Secretaría de Cultura, hasta el 2015, la infraestructura cultural del Estado de México está integrada por un gran número de bibliotecas y museos, tanto de jurisdicción estatal como aquellos a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); además de Centros Regionales, Casas de Cultura y Archivos Históricos, entre los que se cuentan, al menos uno por municipio.

Gráfica 40. Infraestructura cultural instalada en el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura (2016)

⁶ Tylor, E. (1981) *Cultura Primitiva*. Ayuso, Madrid, España.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

La educación siempre debe ser el pilar fundamental del desarrollo; por ello, nuestra Coalición apuesta por una educación de excelencia que reduzca la brecha que existe entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a ella. Estamos plenamente comprometidos con asegurar el igual acceso a la educación a todos los mexiquenses, así como a proporcionarla en estricto apego a lo establecido en nuestra Constitución.

De la misma manera, reiteramos nuestra postura respecto a la formación de docentes de excelencia comprometidos y deseosos de compartir el conocimiento con nuestros estudiantes. Buscamos un modelo educativo que impulse la competitividad y la innovación, pero que no deje de lado aspectos fundamentales para el desarrollo humano, como la cultura y las artes, expresiones inherentes de la condición humana.

Es imprescindible que las aulas garanticen la socialización de la democracia, y permita la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la entidad, pero sobre todo, que permita la reproducción de los valores éticos fundamentales para la vida en sociedad.

5.7. Propuestas

Reiterando, la educación es una herramienta imprescindible para lograr que una sociedad alcance niveles de vida óptimos, es a través de ella que se incide notoriamente en el desarrollo intelectual y humano de las personas. La educación comprometida con altos estándares, resulta crucial en el modelo y desenvolvimiento de la dinámica social, al proyectar todas las capacidades que posee cada individuo.

Es el mismo Artículo 3º de nuestra Carta Magna, el que nos instiga a consumir una formación de tales magnitudes, al inscribir que:

[La] educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a

III. [Diagnóstico socioeconómico]

la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Idea que se fortalece con los principios enaltecidos en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 5º establece que:

[La] educación que imparta el Estado será de calidad, gratuita, laica y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, garantizando la libertad de creencias, el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, será una educación para la diversidad sin discriminación, también será democrática, nacional, humanista y contribuirá a la mejor convivencia humana.

Bajo estas condiciones, hemos asumido la responsabilidad de mantener los esfuerzos en aras de una educación de calidad, que llegue hasta los últimos rincones de nuestro territorio y brinde sus beneficios a todos los mexicanos. En este sentido, se reconoce que las políticas y acciones que ha desarrollado el actual gobierno (Programa Acciones por la Educación, Programa Útiles Escolares, Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuelas al Cien, Programa Entrega de Mobiliario y Equipo, entre otros), han potencializado los servicios educativos en la entidad.

Invertir en educación de calidad implica combatir la pobreza, proyectar la economía, prevenir la inseguridad, fortalecer la cooperación social y promover la inclusión, la tolerancia y la paz; por ende, su promoción debe de vincular a todos los actores sociales, tanto en el gobierno

III. [Diagnóstico socioeconómico]

como a la sociedad, pues es algo que atañe a la totalidad de la población, y donde cada uno tiene una tarea elemental.

La educación que proponemos promueve los valores democráticos e impulsa la movilidad social, también concientiza sobre el uso adecuado de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, sin olvidar en ningún momento la promoción y el fomento a la cultura, así como a las capacidades de ingreso y bienestar. De acuerdo a todo lo anterior, consagramos nuestro compromiso para emprender acciones legislativas que garanticen una preparación educativa que suministre las competencias necesarias para la vida laboral, al tiempo en que promueva el pleno respeto a los derechos fundamentales y que favorezca la modernización y profesionalización de todo el sistema educativo sin desvincularlo de la cultura, las artes y el deporte.

Ante el apremio de asegurar esfuerzos que solventen estas necesidades, proponemos:

- Propiciar que la totalidad de los estudiantes en educación básica y media superior asistan y que ningún niño o joven deje de estudiar debido a condiciones geográficas o socioeconómicas adversas.
- Incrementar el presupuesto destinado a la educación.
- Impulsar al interior de las instituciones de educación básica y media superior, el despliegue permanente de estrategias de diagnóstico y orientación vocacional.
- Procurar que todas las instituciones académicas promuevan talleres extracurriculares, con el fin de desarrollar las actividades de interés de cada estudiante.
- Generar acciones que amplíen la cobertura del espacio educativo, no restringiéndolo únicamente al interior de las aulas, sino involucrar a las familias en la discusión y análisis de los temas estudiados, estimulando el aprendizaje y la retroalimentación desde los hogares.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Retomar la importancia de las materias que atañen a la construcción de la cultura de la paz.
- Garantizar que el sistema educativo respete la diversidad y sea capaz de adecuarse a las condiciones especiales de cada contexto, evitando que dichas realidades se conviertan a la larga, en verdaderos impedimentos para acceder a una educación digna.
- Implementar estrategias que respalden las condiciones necesarias de seguridad y equipamiento en los espacios académicos.
- Favorecer mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes al sistema educativo, que requieran de la representación de los padres de familia en calidad de observadores.
- Diseñar modelos alternativos de educación que permitan el estudio a personas con alguna limitante.
- Incrementar los estímulos otorgados a los estudiantes con discapacidad motriz o múltiple.
- Incrementar la gestión en los estímulos al desempeño de los estudiantes más sobresalientes tanto en materia deportiva o intelectual.
- Impulsar campañas más ambiciosas que fomenten el hábito de la lectura y la escritura.
- Aumentar las inspecciones e implementar medidas de seguridad al interior de cada institución, evitando posibles incidentes y comportamientos que atenten contra la integridad de la comunidad estudiantil a través del reforzamiento de los protocolos de seguridad.
- Implementar programas en coordinación con los distintos órdenes de gobierno que permitan superar la brecha tecnológica de cada institución.
- Proponer un servicio social estudiantil más productivo, orientado a las verdaderas expectativas de cada alumno.

- Diversificar la oferta de posgrado.
- Gestionar el incremento de escuelas de tiempo completo y promover la instalación de comedores escolares, iniciando con las escuelas de educación básica más vulnerables.
- Fortalecer la educación intercultural y bilingüe para mejorar los estándares educativos.
- Promover el comienzo temprano de la educación y fortalecer la atención de la llamada “primera infancia” mediante la expansión de la cobertura de educación preescolar.
- Impulsar programas que atiendan con más certeza a los estudiantes rezagados, instrumentando dispositivos que permitan la detección temprana de los desafíos de aprendizaje y atiendan oportunamente y de manera adecuada dichas deficiencias.
- Fomentar políticas y prácticas para la equidad en el aprendizaje entre hombres y mujeres.
- Generar programas de seguimiento y acciones que desvinculen las desigualdades socioeconómicas con el logro académico.
- Apoyar financieramente proyectos pedagógicos de interés para los alumnos.
- Fortalecer acciones que promuevan los valores democráticos en las comunidades estudiantiles.
- Implementar un programa que tenga como objetivo, asesorar a las escuelas con mayores deficiencias y difundir las experiencias destacadas de los maestros y planteles.
- Empezar políticas que faciliten la movilidad estudiantil dentro y fuera del país.
- Impulsar la evaluación integral de todos los elementos que integran el sistema educativo para otorgar educación de calidad.

- Mantener y aumentar la educación ambiental en todos los niveles de educación.
- Aumentar la inversión en infraestructura educativa, con instalaciones dignas y completas, haciendo especial énfasis en las escuelas multigrado y de tiempo completo.
- Aumentar la cobertura de los servicios de educación media superior y superior.
- Mantener y aumentar las relaciones con el sector productivo para que los estudiantes de nivel medio superior y superior puedan vincularse a su primer empleo.
- Aumentar la oferta educativa de la Universidad Digital.
- Incrementar el número escuelas rurales, de artes y oficios y de agricultura, educación especial, educación indígena y educación para adultos.
- Crear mecanismos que permitan que la educación que se imparte en el Estado de México se apegue a los principios filosóficos del artículo tercero Constitucional.
- Implementar acciones afirmativas para democratizar el acceso a la educación superior.
- Promover el acceso a la ciencia y la tecnología a un mayor número de personas.
- Implementar mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de la entidad, que permitan elevar el nivel de vida de la población.
- Implementar sistemas de educación basados en el uso de tecnologías adecuadas, que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Mejorar el presupuesto, los planes y programas de estudios de las escuelas normales, con especial atención a las rurales para hacer frente a los nuevos desafíos educativos.
- Fortalecer la cobertura educativa en las zonas de la entidad que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.
- Mejorar planes y programas de estudio de nivel medio superior flexibles, que se adapten no sólo a las demandas de los sectores productivos, sino al perfil vocacional del cada estudiante.
- Fortalecer la formación inicial y permanente del docente, el sistema de actualización y profesionalización de las maestras y los maestros, así como el financiamiento educativo dirigido a cubrir las necesidades de los estudiantes y profesores.
- Mantener todos los derechos de los docentes y mejorar el sistema de estímulos, considerando la actualización constante y la planeación educativa.
- Constituir un sistema educativo en el que el reclutamiento de los docentes sea transparente y ajustado a la norma, mediante la capacitación y la evaluación, bajo un esquema de mejora continua y de incentivos de remuneración que garanticen una carrera profesional altamente solvente y estimulante para los docentes.
- Impulsar políticas culturales que impacten positivamente en la calidad de vida de los mexiquenses.
- Apoyar el desarrollo cultural en los centros educativos y que éste sea mostrado en sus comunidades.
- Invertir y construir bibliotecas en las comunidades de alta marginación de la entidad.
- Instituir el esquema foros culturales donde se dé preferencia a los artistas mexiquenses.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Colaborar con los ayuntamientos para la creación de centros culturales.
- Fomentar la cultura del deporte entre los mexiquenses, como una medida que de combate a las adicciones.
- Invertir en la infraestructura de instalaciones deportivas con que cuenta la entidad.
- Incorporar a las personas con discapacidad en el uso regular de las instalaciones deportivas.
- Promover jornadas deportivas familiares en toda la entidad.
- Apoyar a deportistas de alto rendimiento con la vinculación de centros de educación superior.
- Optimizar los mecanismos para que en la oferta de formación técnica y profesional disponible, exista una vinculación entre la educación media y superior y los empleadores.
- Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica.
- Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología.
- Privilegiar a las organizaciones de padres de familia como mecanismo de participación en los centros de educación básica.
- Reintegrar al sistema educativo contenidos de educación cívica y moral desde la educación básica.
- Fortalecer los contenidos educativos con los que difundan los principales rasgos culturales de nuestro estado y el respeto a los grupos indígenas originarios.
- Combatir el rezago educativo en los municipios en los que se observa una marchada brecha con el promedio estatal y nacional.
- Fortalecer la educación técnica con programas educativos vinculados a las actividades productivas de la región, a fin de garantizar la integración al mercado laboral.



6. Medio ambiente y sustentabilidad

El cuidado del medio ambiente es un tema central para nuestra coalición; estamos seguros de que mantener un ambiente limpio es indispensable para conservar la salud de nuestros mexiquenses, así como para que tengan condiciones dignas en su vida. Por tal motivo, es indispensable mejorar las condiciones ambientales de nuestra entidad, tanto en los contextos rural y urbano, así como reforzar la educación ambiental.

6.1. Tratamiento de residuos

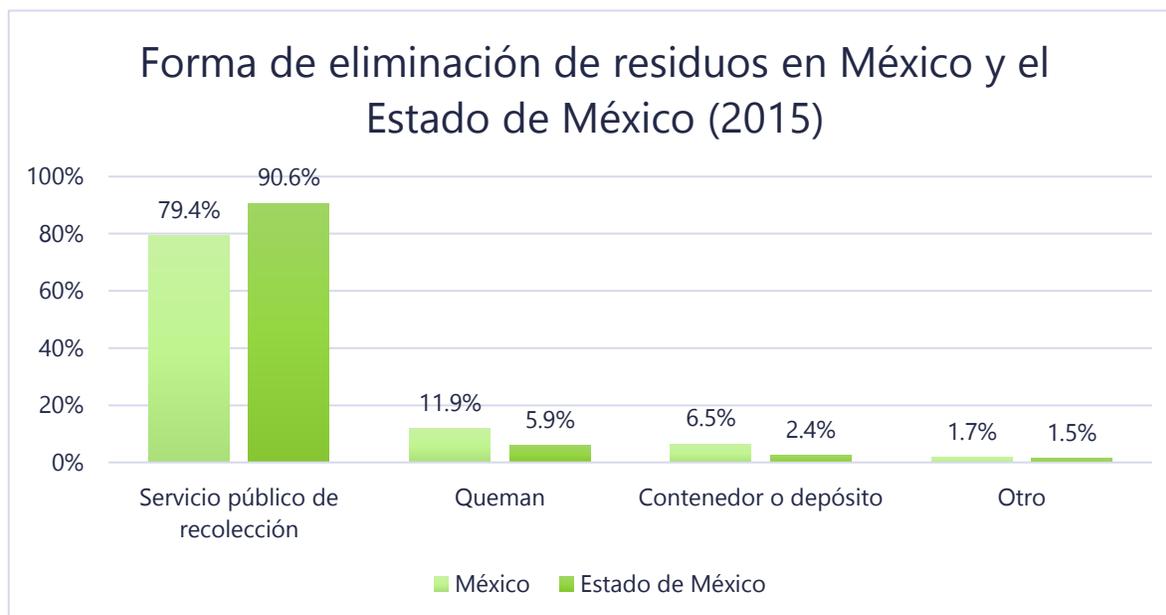
6.1.1. Forma de eliminación de residuos

La forma en que se eliminan los residuos generados todos los días en las comunidades mexiquenses, es de vital importancia. En el caso del Estado de México, el 90.6% de los residuos sólidos son entregados al servicio público de recolección, mientras que, en el ámbito nacional, el porcentaje es claramente menor, al rondar el 79.4%. En el mismo tenor, el porcentaje de personas que recurren a la combustión para deshacerse de sus residuos, es de 11.9% en el ámbito nacional, mientras que en el Estado de México ronda el 5.9%. Por su parte, sólo un 2.4% de los mexiquenses recurre a contenedores o depósitos; contrastando con el 6.5% a nivel nacional. Finalmente, aquellas personas que

III. [Diagnóstico socioeconómico]

deciden deshacerse de sus residuos de otras formas (como tirar o enterrar, entre otros), constituyen un porcentaje mínimo, se habla de un 1.7% a nivel nacional y de un 1.5% en el ámbito estatal.

Gráfica 41. Formas de eliminación de residuos en México y el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015)

6.1.2. Separación de residuos

La separación de residuos es una medida que se debe incorporar de manera obligatoria, para coadyuvar a la conservación del ambiente. En este sentido, se debe incentivar esta práctica en la población, ya que, en México, solamente en el 44.15% de las viviendas se separan los residuos orgánicos e inorgánicos, mientras que en el ámbito estatal se tiene una proporción notablemente mayor, con un 45.45% de los hogares que separan sus residuos, es decir la cultura de separación de residuos en nuestros hogares es notable y debería ir en aumento, podemos sentirnos orgullosos del porcentaje, pues en contraste con el nacionales y tomando en cuenta que el Estado de México es el estado con mayor número de habitantes, es notoria la preocupación de los mexiquenses por un ambiente limpio.

Gráfica 42. Porcentaje de separación de residuos en viviendas de México y el Estado de México en 2015

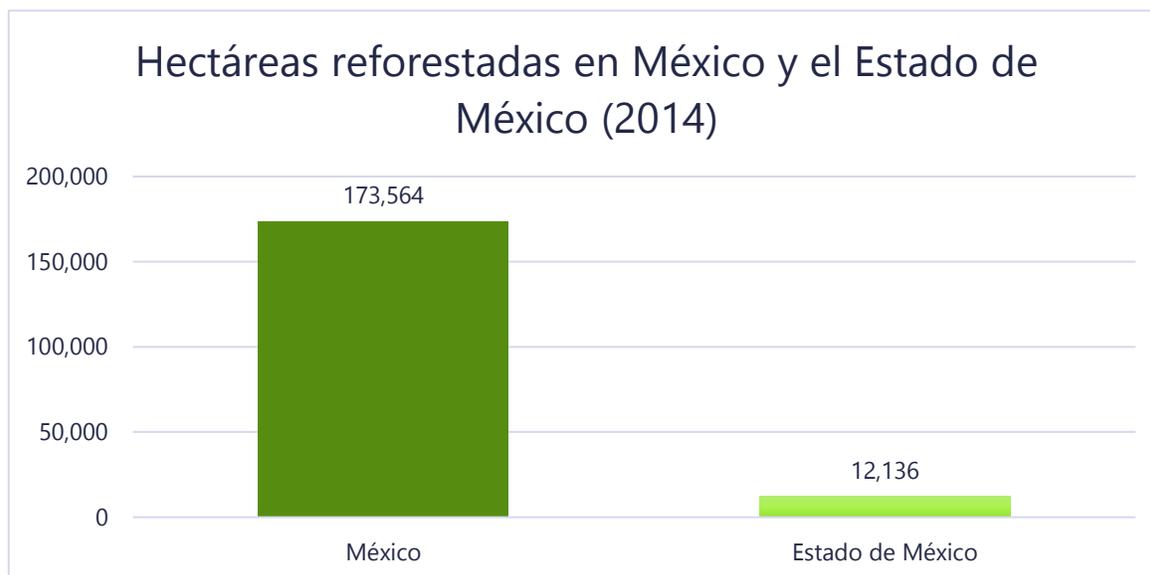


Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015)

6.1.3. Superficie reforestada

El cuidado del medio ambiente debe buscar resarcir los daños que el actuar que el ser humano ha provocado en la naturaleza, en este sentido, los procesos de reforestación, que buscan restaurar zonas que anteriormente tuvieron bosque y que por diversas razones fueran eliminadas, tienen un papel relevante en la conservación del medio ambiente. En el año 2015 esta preocupación llevo al Estado de México, a reforestar 12 mil 136 hectáreas, mientras que a nivel nacional fueron 173 mil 564, es decir, el Estado de México sumó esfuerzos con el país, contribuyendo con el 6.99% del total de zonas reforestadas a nivel nacional.

Gráfica 43. Hectáreas reforestadas en México y el Estado de México en 2014



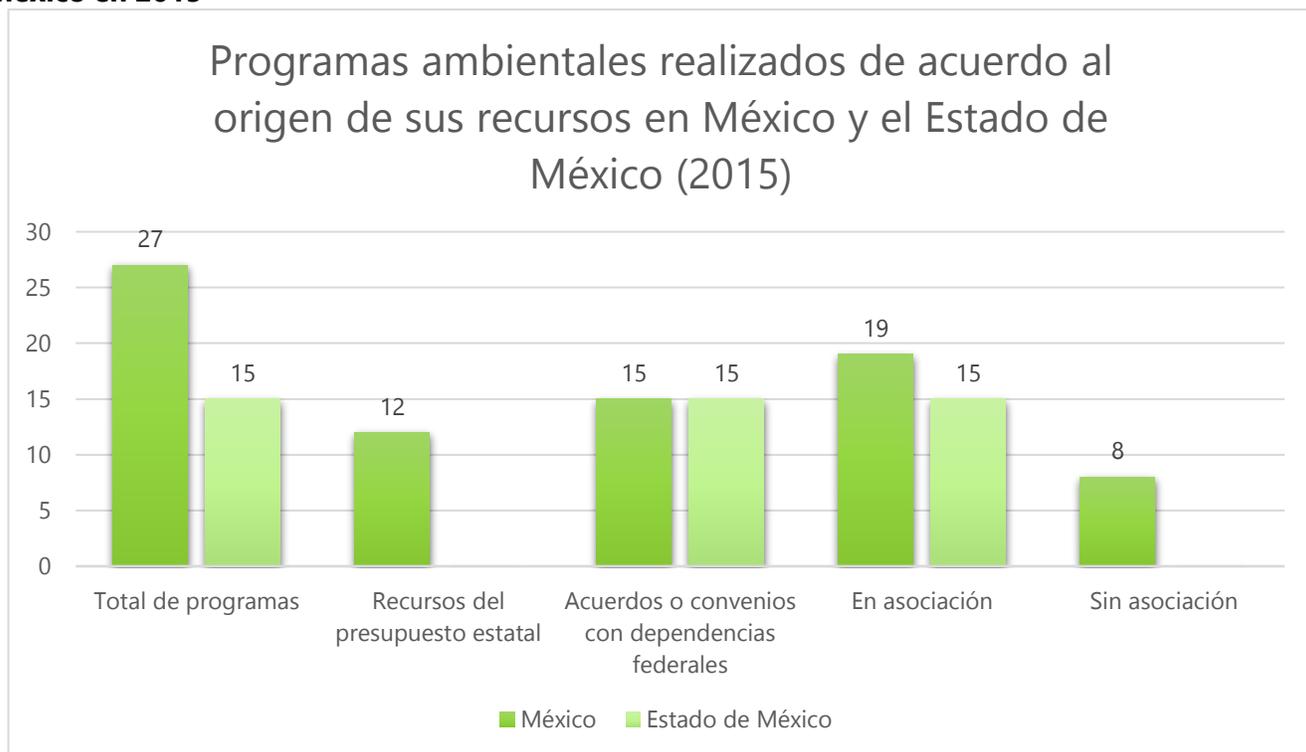
Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2014)

6.2. Desarrollo sustentable

6.2.1. Administración pública sostenible

El Gobierno, en cualquiera de sus tres ámbitos de actuación, debe procurar la creación y funcionamiento de programas destinados al mantenimiento y protección del medio ambiente. Al respecto, durante el año 2015 se implementaron a nivel nacional, 27 programas ambientales, de los cuales 12 fueron sustentados con recursos del presupuesto estatal, mientras que los 15 restantes se lograron llevar a cabo, gracias a acuerdos o convenios con distintas dependencias. De los 27 programas, 19 fueron en asociación, y 8 sin ella. En el Estado de México se implementaron 15 programas en pro del ambiente, gracias a las gestiones y acuerdos celebrados con dependencias federales, y en forma de asociación, que también les preocupa el mantenimiento y protección del medio ambiente.

Gráfica 44. Programas ambientales por tipo realizados en México y el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015)

De las 32 entidades federativas, es el Estado de México, con más áreas protegidas y el que más invierte en programas medioambientales, montos que ascienden a 111 mil 337.7 millones de pesos en programas de preservación, restauración, mejoramiento del ambiente y protección de las áreas naturales. El estado cuenta con 84 áreas protegidas, que es casi el 42% del territorio estatal, entre estas hay 10 parques nacionales, 9 parques sin decretos, 47 parques estatales, 10 reservas ecológicas estatales, entre otros, todos ellos ubicados a lo ancho y largo del territorio, ejemplo de ellos son el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, el Parque Nacional Nevado de Toluca, el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, Parque Estatal Grutas de la Estrella, etcétera.

Gráfica 45. Recursos aplicados en programas medioambientales en México y el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015)

6.2.2. Índice de Motorización

El Índice de Motorización hace referencia al número de vehículos de motor registrados en circulación por cada mil habitantes. De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, de 2000 a 2014, en el ámbito nacional, el número de vehículos se ha duplicado, mientras que en el ámbito estatal, por las necesidades de la población en sólo 14 años se triplicó. En el último año de registro, se tienen contabilizados 341 autos por cada 1,000 habitantes en el país, mientras que en el Estado de México fue de 329.

Gráfica 46. Índice de motorización en México y el Estado de México de 2000 a 2014



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2015)

El desarrollo estatal tiene como marco de referencia, un determinado territorio con su inherente ambiente, ambos son claves en las actividades de nuestros mexiquenses; por ello, estamos preocupados por resarcir el daño causado a nuestras tierras, lagos, ríos, lagunas, ciénagas, así como al aire. Estamos convencidos de que el cuidado del medio ambiente es indispensable para el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

En ese sentido, es necesario fortalecer estrategias de cuidado ambiental, como la eliminación de residuos, así como los programas de reforestación. Como Coalición, nos pronunciamos por el desarrollo e implementación de energías limpias y programas que colaboren con la eliminación de desechos tóxicos, sobre todo en el sector industrial. Estamos conscientes de que la manera más eficiente de reducir y reparar el daño, es por medio de la educación ambiental, la cual habremos de fortalecer e impulsar de manera permanente.

6.3. Propuestas

El cuidado del medio ambiente es parte central de los gobiernos democráticos actuales, al respecto, México siempre ha formado parte de los acuerdos para combatir el cambio climático. Consideramos que el desarrollo de una comunidad es incomprensible sin el adecuado uso de los recursos naturales, el respeto a la naturaleza y su conservación. Durante los últimos 20 años el planeta ha resentido las acciones del hombre; el crecimiento económico de los sesenta, realizado sin respeto a los recursos naturales fue cambiado por el desarrollo sostenible y el aprovechamiento de los recursos existentes sin comprometer el futuro de las generaciones. Desde los años ochenta la comunidad internacional ha impulsado una serie de medidas para restablecer el equilibrio entre la convivencia humana y la naturaleza. Así, Las políticas medioambientales han procurado el aprovechamiento de los recursos con conciencia, la preservación de las cuencas hidrológicas, la protección de los recursos y el desarrollo de tecnología para utilizar fuentes alternativas de energía.

Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas, hemos presenciado desastres naturales que han afectado directamente a la población en general, pero de manera particular, a comunidades vulnerables y con algún índice de pobreza. El cuidado al medio ambiente no sólo debe ser más enfático, sino que también debe vincular a la ciudadanía y al gobierno. La contribución de ambos debe demostrarse en acciones constantes, como en el caso de la reforestación, el cuidado del agua, del suelo, el uso de energías renovables y el uso adecuado de desechos, entre otras muchas áreas de oportunidad.

En el Estado de México se han promovido acciones que han contribuido en la sustentabilidad del ambiente (el ahorro de energía en el alumbrado público, el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, el desarrollo de rellenos sanitarios, entre otros), estas acciones han contribuido al uso adecuado de los recursos naturales, no obstante, los esfuerzos deben aumentar para procurar un desarrollo social vinculado al cuidado del espacio natural.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

La relación entre el ser humano y la naturaleza será el eje que articule las propuestas a favor de nuestro entorno:

- Promover los derechos de la naturaleza, poniendo énfasis en la importancia de mantener las riquezas que brinda la tierra.
- Impulsar una legislación que promueva el cuidado de especies en extinción en zonas especiales de la entidad.
- Desarrollar políticas públicas que enfrenten el cambio climático.
- Incentivar el uso de energías alternativas tanto en las empresas, como entre la ciudadanía.
- Promover el uso de la energía eólica en donde el territorio lo permita, así como el aprovechamiento del biogás de los rellenos sanitarios.
- Facilitar el uso de la energía solar mediante subsidios (calentadores o estufas solares, entre otros).
- Desarrollar e impulsar una política pública de reciclaje que involucre a la ciudadanía.
- Promover acuerdos con empresas de reciclaje que ayuden a la reutilización de residuos.
- Ayudar a los ayuntamientos a la instrumentación de programas de reciclaje de residuos sólidos.
- Promover en escuelas de educación básica, media superior y superior campañas de reciclaje de residuos.
- Continuar con la construcción de rellenos sanitarios en lugares que no afecten a la población y con la más alta tecnología para evitar la afectación del medio ambiente.
- Impulsar un observatorio de rellenos sanitarios que permita evaluar el uso, desgaste y abuso de estos rellenos.
- Procurar un transporte público que funcione con energía eléctrica.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Promover medios de transporte público de bajo o nulo impacto contaminante como el “Teleférico Mexicable en Ecatepec”.
- Invertir en programas de ciclovías en los municipios de la entidad para dotar a la población de nuevas vías de movilización.
- Promover el uso de la bicicleta en los municipios más poblados con un subsidio a aquellas empresas en donde los empleados hagan uso de este medio de transporte.
- Seguir promoviendo el cuidado del medio ambiente entre las comunidades como formas productivas de vida.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas del uso de recursos hídricos con participación de las comunidades.
- Ampliar las acciones de reforestación y recuperación de zonas de recarga de recursos hídricos.
- Procurar la creación de infraestructura en zonas urbanas de aprovechamiento de recurso pluvial.
- Invertir en infraestructura de recurso hídrico y monitorearla para evitar fugas o desabasto.
- Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para limpiar los bordes de ríos y bancos de agua.
- Promover ayudas financieras a las comunidades que vigilen la limpieza de los cuerpos de agua de su región.
- Mantener acciones de saneamiento en la Cuenca del Río Lerma.
- Ampliar la infraestructura para el tratamiento de agua residual en zonas residenciales y empresariales.
- Aumentar la cobertura de servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje en la entidad.
- Mantener la difusión del cuidado del recurso hídrico en escuelas y espacios públicos.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Promover una legislación que obligue a los responsables de las nuevas construcciones en la entidad a contemplar medidas de mejoramiento al medio ambiente, cuidado del agua, reciclaje y el uso de energías alternativas.
- Continuar y aumentar el apoyo a la agricultura orgánica para disminuir el uso de los plaguicidas que no sólo contaminan el agua y los suelos de nuestra entidad, sino que afectan directamente la salud de la población.
- Implementar medidas que permitan a la política ambiental de la entidad contemplar el establecimiento de reservas territoriales y criterios para el aprovechamiento y uso de tierras, aguas y bosques de jurisdicción local. El desarrollo de las zonas habitacionales debe dirigirse a un equilibrio entre crecimiento vertical y horizontal en función de los recursos disponibles.
- Diseñar un reglamento a la Ley de Desarrollo Urbano relativo a la Manifestación de Impacto Urbano.
- Diseñar políticas públicas en materia de construcción sustentable como promoción del uso de energía solar, captación de agua pluvial, concretos reciclados, concretos permeables, hortalizas urbanas y azoteas verdes.
- Apoyar a las comunidades que participen activamente en la protección de sus ecosistemas.
- Apoyar iniciativas de reaprovechamiento y procesamiento de los desechos sólidos.
- Combatir la degradación y erosión del suelo e impulsar el desarrollo sustentable comunitario.
- Crear incentivos fiscales para las empresas que implementen acciones de protección al medio ambiente, desarrollo sustentable y reducción de los impactos medioambientales.
- Generar mecanismo de coordinación con los gobiernos que conforman el área metropolitana, con los que se definan acciones, indicadores y metas de la política integral protección al medio ambiente y desarrollo sustentable.



7. Equidad de género e igualdad de oportunidades

Hoy, la equidad de género sigue siendo un tema que preocupa a la sociedad y al gobierno mexiquense, pues nos seguimos enfrentando a situaciones de trato desigual y discriminatorio. Hechos que se ven agravados por la gran cantidad de mujeres que año con año deben tomar la jefatura de sus familias y que diariamente se enfrentan a un sistema laboral que aún sigue trabajando por lograr un trato justo e igualitario. Como se observará en los datos de este apartado, la situación de nuestro Estado representa un reto que debe tomarse con total seriedad y compromiso.

7.1. Población por género

En cuestión de género, la población del Estado de México se compone, como en la mayor parte de la República, de un porcentaje ligeramente superior de mujeres, al representar un 51.60% del total de la población, mientras que los hombres son el equivalente al 48.40%. De manera gráfica:

Gráfica 47. Población por género en el Estado de México en 2015



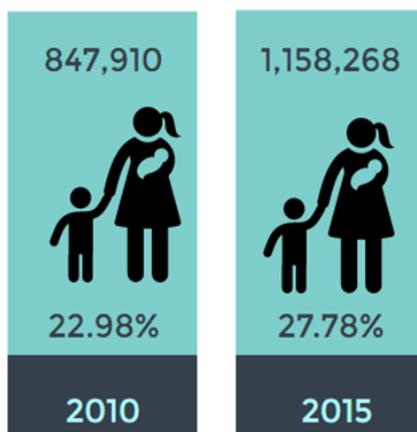
Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

7.2. Mujeres jefas de hogar

Las “jefas de familia” son mujeres que representan la única o principal fuente de ingreso al hogar. En el país, el número de mujeres “jefas de familia”, es cada vez mayor. Tal es el caso del Estado de México, pues como se muestra en el cuadro 14, en el año 2010 de un total de 3, 689,053 hogares, en 847, 910 de ellos las mujeres eran quienes fungían como “jefas de familia”, es decir, un 22.98% del total de los hogares. Para el 2015 la cifra aumento, pues de un total de 4, 168,206 hogares, en 1, 158, 268 de ellos, las mujeres eran “las jefas de hogar”, es decir, un 27.78% de los hogares contabilizados.

Cuadro 14. Hogares con jefatura de familia femenina en el Estado de México en 2010 y 2015

Jefas de familia (hogares)



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

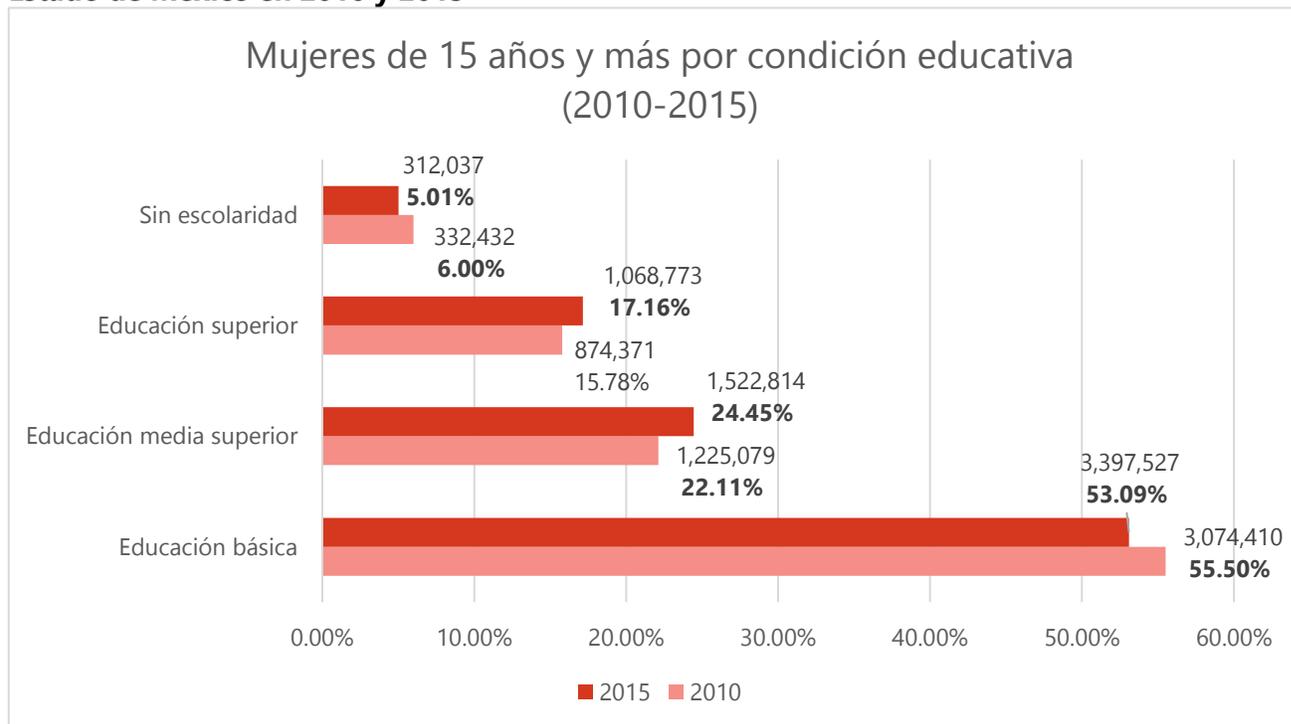
7.3. Educación y mujeres

En México, el Gobierno ha reconocido que la educación es un derecho individual que tienen todos los mexicanos, por lo que ha provisto, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para aumentar su cobertura; aunque en el caso de las mujeres, utilizando la gráfica 48, puede apreciarse cómo el Estado de México, en el año 2010 las mujeres mayores de 15 años sin escolaridad, representaron el 5.01%, mientras que en el año 2015 el índice llegó al 6%. Con respecto a la cobertura de la educación superior, en el 2010 sólo el 17.16% de las mujeres tuvo acceso a este nivel educativo, para el 2015 el porcentaje disminuyó hasta el 15.78%. Lo mismo sucedió en la educación media superior, en el año 2010 se logró una cobertura del 24.45%, sin embargo, para el 2015 sólo el 22.11% de las mujeres logró acceder a este nivel educativo.

En el caso de mujeres mayores de quince años, en relación a educación básica, entre los años 2010 y 2015, sí se cumplió con el aumento de la cobertura, pasando del 53.09% al 55.50% respectivamente. Si se toman en cuenta todos los datos proporcionados, salta a la

vista la necesidad de crear un “círculo virtuoso” en el que la mayor escolaridad se traduzca en mayores oportunidades para el empleo y la vida digna, y que dicho círculo evite que las mujeres abandonen el sistema educativo en cualquiera de sus niveles.

Gráfica 48. Población femenina de 15 años y más por su condición educativa en el Estado de México en 2010 y 2015

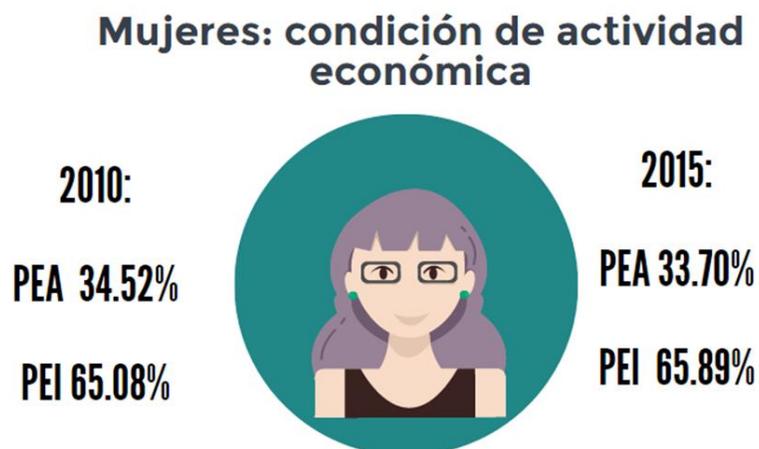


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

7.4. Empleo y mujeres

En los últimos años, el Estado de México ha presentado una ligera disminución porcentual en las mujeres que forman parte de la Población Económicamente Activa, entre el 2010 y el 2015 se pasó de un 34.52% a un 33.7%, respectivamente. Al mismo tiempo, la población femenina económicamente inactiva se incrementó, pasando del 65.08% al 65.89%.

Cuadro 15. Población femenina por condición de actividad económica en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

En el constante esfuerzo que las mujeres mexiquenses realizan diariamente para insertarse al mundo laboral, el porcentaje de aquellas que forman parte de la Población Económicamente Activa Ocupada descendió, pasando en el 2010 del 96.57%, al 96.48% en el 2015. Al mismo tiempo, la Población Económicamente Activa femenina Desocupada sufrió un incremento, al pasar del 3.42% en el 2010, al 3.52% durante el 2015.

Cuadro 16. Población femenina por condición de ocupación en el Estado de México en 2010 y 2015

De la PEA femenina



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

7.4.1. Trabajo no remunerado

Aunque son notorios los esfuerzos de la sociedad mexicana y el gobierno para lograr equidad de género e igualdad de oportunidades, aún no se logran consolidar dichos objetivos. Como ejemplo, basten los datos ofrecidos en el cuadro 17, el cual señala que en el año 2015 del total de la población masculina mayor de 12 años, sólo el 56.39% llevó a cabo algún trabajo no remunerado (actividades realizadas por los integrantes de una vivienda, sin recibir ningún tipo de pago, sea por beneficio propio, de los demás integrantes o incluso, de personas que habiten otras viviendas).⁷ En el caso de las mujeres mayores de 12 años, se muestra que el 88.06% se dedicaba al trabajo no remunerado; es aquí en donde se encuentra una disparidad entre las condiciones de cada sexo. Por supuesto, buscamos resarcir el problema, insistiendo vehementemente en la inclusión de la población femenina en un mayor número de actividades laborales que le reporten mayores ingresos.

⁷ Glosario INEGI (2016) *Trabajo no remunerado*. Disponible en: <http://bit.ly/2jEm3hz> (noviembre 2016)

Cuadro 17. Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por género en el Estado de México en 2015

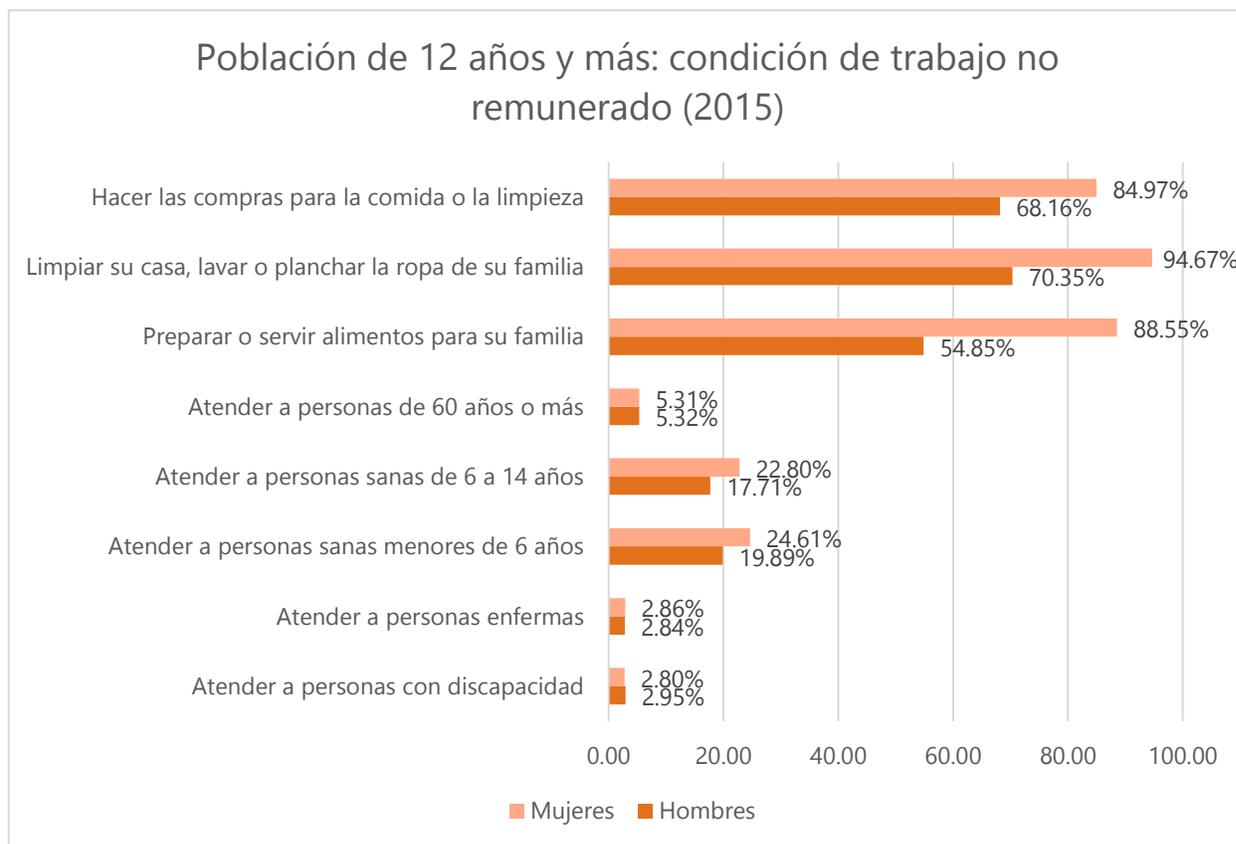
Población de 12 años y más: condición de trabajo no remunerado (2015)



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

La gráfica 49 muestra el porcentaje específico de cada una de las actividades que realizan hombres y mujeres, y que constituyen el trabajo no remunerado. Al respecto se observa que las mujeres realizan principalmente actividades de limpieza en el hogar, además de preparar y servir alimentos; mientras que los hombres llevan a cabo compras de víveres o actividades de limpieza.

Gráfica 49. Actividades de trabajo no remunerado realizadas por la población de 12 años y más por género en el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

El diagnóstico estatal muestra un panorama lleno de retos para nuestra Coalición; en primer lugar, es necesario reforzar las condiciones para el acceso de las mujeres a un trabajo digno y bien remunerado; aunque para lograr dicho objetivo, se precisa fortalecer el ámbito educativo, con la finalidad de tener mujeres mejor preparadas para la vida adulta y productiva. En segundo lugar, necesitamos programas de apoyo para las “jefas de familia”, además de la elaboración de políticas que permitan el cuidado de sus hijos durante las jornadas laborales, y el acceso a la vida política y a la toma de decisiones sobre asuntos públicos. En tercer lugar, necesitamos crear un entorno que acepte las diferencias, lo que supondrá la inclusión de todos los grupos y comunidades minoritarias y vulnerables en todos los ámbitos de la vida social.

7.5. Propuestas

La inclusión de la mujer en los espacios públicos ha sido una verdadera lucha durante los últimos cincuenta años. Lucha que ha reportado algunas victorias legales y administrativas, como por ejemplo, el acceso al voto, así como la igualdad en el espacio laboral. Aun así, uno de los grandes retos que enfrenta el Estado de México es que la misma ciudadanía construya espacios de igualdad tanto en lo público como en lo privado. En este sentido, aunque la inclusión igualitaria del género femenino en los sectores sociales, políticos y económicos, no es exclusiva de las acciones del Estado, si serán un eje central de la Coalición, para lograr una vida en igualdad.

Consideramos que el abatimiento de la violencia, la integración a una vida laboral en igualdad de condiciones, el respeto en el día a día y la participación real en la política son preocupaciones que deben erradicarse para lograr una sociedad plena. Las acciones afirmativas e institucionales realizadas por el Estado dan muestra de este compromiso, en donde, la interacción real de hombres y mujeres en el espacio público es prioridad en una sociedad democrática, donde la libertad y el Estado de Derecho son formas de vida.

La tolerancia y el respeto en una sociedad parte de la aceptación entre sus miembros; en este sentido, el trabajo que desempeña una mujer es tan importante como el realizado por el hombre, de esta forma, el trato entre ambos no debe obedecer al sexo. De esta forma, los valores que proclama la Coalición deben aplicarse en el trato diario entre hombres y mujeres, así como dentro y fuera del hogar. Para lograrlo, el Estado debe seguir impulsando medidas que permitan las relaciones de igualdad.

Se reconoce que el Gobierno actual del Estado de México ha contribuido a la igualdad de género con la implementación del Programa Mujeres que logran en grande, cursos de capacitación de autoempleo para mujeres, instancias infantiles que apoyan a mujeres trabajadoras, Programa Mexiquense por una vida sin violencia, entre otras muchas acciones que buscan el empoderamiento de la mujer y por supuesto, la igualdad de condiciones.

Para procurar la equidad de género y la igualdad de oportunidades, la Coalición tiene las siguientes propuestas:

- Seguir promoviendo la inclusión de la mujer en la Administración Pública Estatal y Municipal, mediante una legislación que asegure un porcentaje de cargos bajo la responsabilidad del género femenino.
- Fomentar la participación política de las mujeres.
- Seguir impulsando las campañas encaminadas a evitar la violencia hacia la mujer en escuelas y centros de trabajo.
- Procurar la construcción de más albergues en la entidad que protejan a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Intensificar las campañas en contra del acoso laboral.
- Mantener y aumentar las estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- Realizar evaluaciones periódicas a estancias infantiles para reforzar la seguridad de la población infantil y monitorear la calidad de la atención.
- Diseñar e instrumentar programas de seguridad en el transporte público que procuren la convivencia entre los sexos.
- Promover la transversalidad de género en las políticas públicas estatales para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Fomentar evaluaciones de políticas públicas desde la perspectiva de género y con vinculación al presupuesto de las dependencias estatales.
- Impulsar un observatorio de políticas públicas para vigilar el cumplimiento de la transversalidad de género.
- Impulsar que parte del presupuesto estatal sea etiquetado para la distribución presupuestaria en el tema de género.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud a las “jefas de familia” y sus hijos.
- Ampliar la inversión en programas de prevención de cáncer cervicouterino.
- Impartir talleres en espacios laborales y educativos, sobre “la importancia de la igualdad de género”.

- Fomentar la cultura de igualdad de género mediante foros regionales.
- Promover horarios preferenciales a madres y padres de familia para que ambos formen parte de la responsabilidad familiar.
- Procurar aumentar y mejorar los permisos de paternidad en los centros laborales.
- Mantener y aumentar la difusión del programa de planificación familiar tanto para hombres como mujeres.
- Apoyar a “jefas de familia” con mecanismos de opciones productivas.
- Sancionar el hostigamiento y acoso sexual, así como la discriminación motivada por el embarazo.
- Garantizar la atención pronta y efectiva para mujeres embarazadas.
- Impulsar la participación de mujeres jóvenes en las carreras no tradicionales de educación superior.
- Fomentar la participación política de las mujeres al establecer criterios de verticalidad y horizontalidad en la integración de todos los órganos de gobierno de la entidad, administración pública estatal, ayuntamientos, delegaciones municipales, COPACI, entre otros.
- Poner fin al matrimonio infantil.
- Prevenir y sancionar la violencia contra la niñez y adolescentes que tiene entre otras consecuencias el embarazo a temprana edad.
- Erradicar las normas y leyes que discriminan a las mujeres y niñas, así como los obstáculos que les impiden el acceso a la justicia.
- Garantizar a las jefas de familia acceso preferencial a puestos administrativos y medidas de asistencia y seguridad social.
- Cero tolerancia a la violencia familiar y sexual contra mujeres y niñas, así como garantizar que en los órganos de justicia y administrativos reciban un trato adecuado y eficiente cuando sus derechos sean vulnerados.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Prevenir, investigar y sancionar la trata de personas, especialmente la explotación sexual contra niñas.
- Favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas dentro de la administración pública e iniciativa privada.
- Prevenir y sancionar la discriminación laboral a mujeres y niñas, castigar el hostigamiento y acoso sexual, así como la discriminación motivada por su estado de gravidez.
- Impulsar la autogeneración de empleo para mujeres jefas de familia y garantizar estancias infantiles y becas escolares para sus hijos e hijas.
- Incrementar las escuelas de tiempo completo y otorgar becas escolares a mujeres para su inclusión en carreras no tradicionales de educación superior.
- Garantizar el pago ágil y oportuno de las pensiones y jubilaciones así como el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la ley, además de promover la creación de programas de trabajo digno para las adultas mayores.
- Impulsar la creación y sustentabilidad de centros municipales para adultas mayores en los que se promuevan talleres de terapia ocupacional, actividad física y capacitación en las nuevas tecnologías, beneficiando la reinserción social.
- Facilitar el otorgamiento de prótesis dentales, lentes, aparatos auditivos y servicios médicos de geriatría y gerontología.
- Prevenir, investigar y sancionar la violencia física, psicológica, patrimonial y el abandono familiar contra las adultas mayores.
- Crear un programa de subsidios para realizar adecuaciones de accesibilidad en las viviendas de las adultas mayores y/o con necesidades especiales (rampas, barandales, sanitarios), así como para ampliación de vivienda cuando se acoge a una adulta mayor.

- Implementar y difundir políticas públicas para el trato preferencial en instituciones públicas y programas preventivos de salud física y mental que promuevan la cultura del autocuidado, autonomía, y el envejecimiento activo y saludable.
- Garantizar la educación de calidad a las niñas indígenas para acortar la brecha de desigualdad con las zonas urbanas, así como dignificar las instalaciones de las escuelas y albergues públicos.
- Prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, así como prohibir la unión y matrimonio de niñas a temprana edad basada en usos y costumbres que violan los derechos humanos.
- Garantizar el derecho a la salud, especialmente la salud sexual y reproductiva con programas que acerquen los servicios de salud a sus comunidades y la atención pronta y efectiva para mujeres indígenas embarazadas.
- Fomentar programas para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, incluyendo acciones afirmativas que les permitan el acceso a la propiedad y a fuentes renovables de energía.
- Promover la participación política de las mujeres indígenas en todos los espacios de toma de decisiones.
- Garantizar la educación a las niñas migrantes que viajan con su familia, a través de programas especiales que les permitan su incorporación de manera sencilla y ágil a las escuelas públicas, así como facilitar su regulación y puedan, con ello, concluir su educación básica evitando el rezago educativo.
- Promover programas sociales a favor de las niñas migrantes para garantizar su derecho a la alimentación y asegurarles un sano desarrollo.
- Establecer mecanismos de supervisión sobre las condiciones de trabajo, seguridad y vida que tiene las mujeres y niñas migrantes en México,

especialmente para prevenir los delitos en materia de trata de personas como son la explotación sexual, trabajo forzado o explotación laboral.

- Erradicar la discriminación económica hacia las mujeres migrantes que trabajan sin remuneración y garantizar igual salario por trabajo, de igual valor, entre mujeres y hombres migrantes.
- Implementar campañas de salud temporales en las regiones o zonas de mayor concentración de mujeres y niñas migrantes con enfoque de género, considerando la salud sexual y reproductiva.
- Gestionar recursos públicos orientados a acciones para el fortalecimiento de la igualdad de género y participación social, económica y política de las mujeres.
- Promover una política de tolerancia cero a cualquier acto de violencia, marginación e intolerancia en contra de las mujeres.
- Combatir prácticas de discriminación dentro de las dependencias e instancias de gobierno del estado.



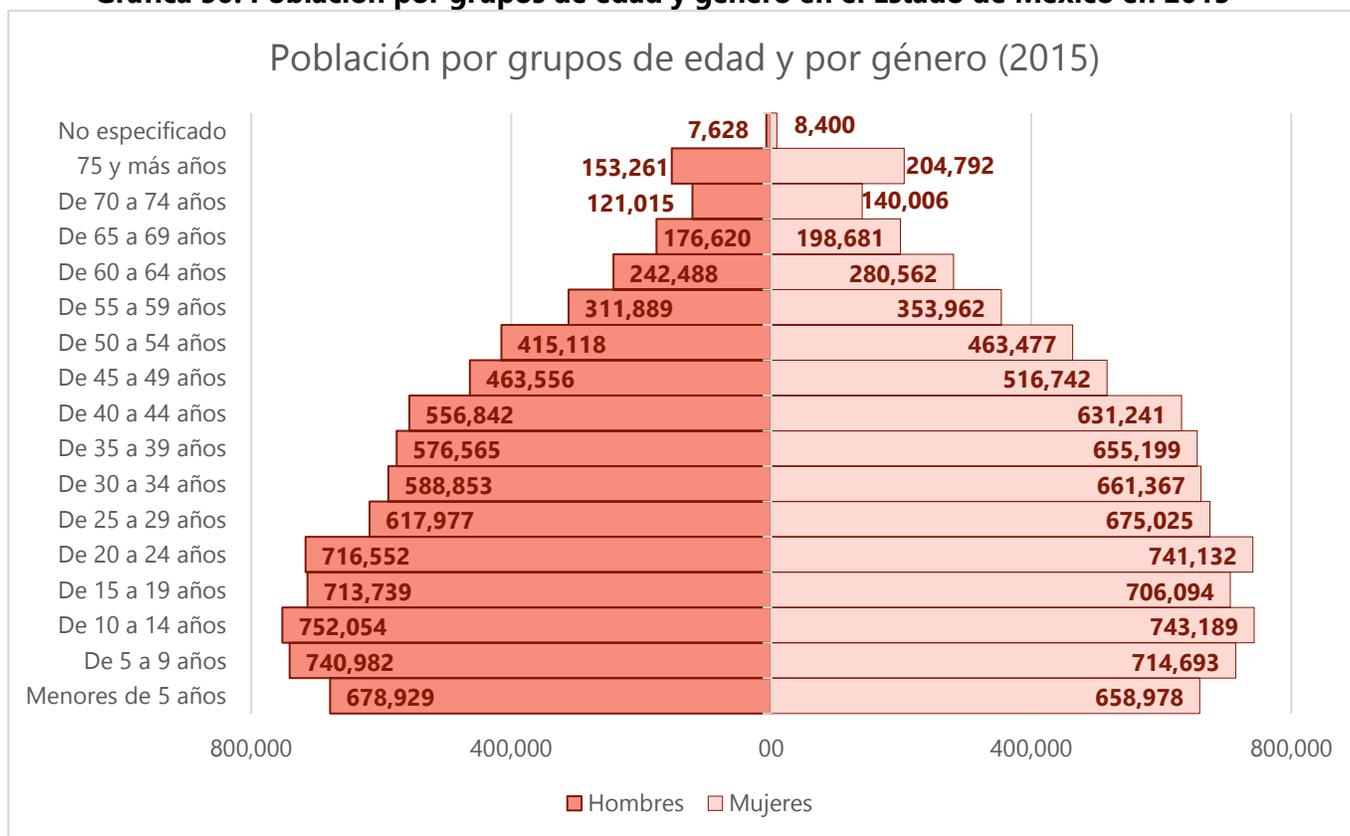
8. Oportunidades y retos para la juventud

Hoy, el panorama educativo y de empleo se ve poco alentador para las nuevas generaciones, quienes frecuentemente se encuentran con grandes dificultades para insertarse en cualquiera de esos sectores. Lo anterior sumado al hecho de que la población joven representa la esfera social más grande, pero al mismo tiempo muy vulnerable, genera problemáticas nuevas que requieren de atención inmediata y contextualizada

8.1. Población por edad

La mayor parte de la población mexiquense es joven, en donde el grupo más grande es menor de 29 años. En el caso de los niños, el sector más grande con 9.24% de la población total del Estado, oscila entre los 10 y 14 años, para ambos géneros.

Gráfica 50. Población por grupos de edad y género en el Estado de México en 2015

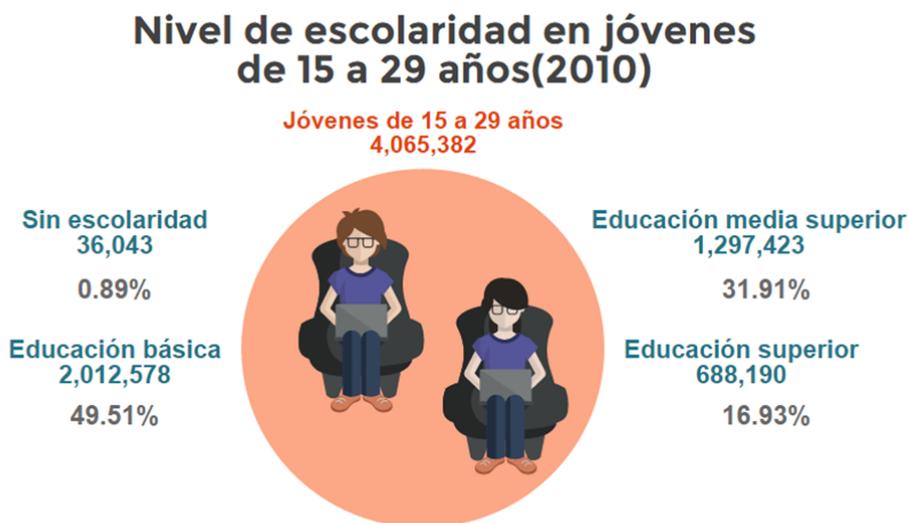


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

8.2. Educación

Pese a que el Gobierno mexicano en los últimos años ha procurado, en la medida de sus posibilidades, abrir más espacios en todos los niveles educativos, no se ha logrado que la totalidad de los jóvenes entre 15 y 29 años, tengan acceso al menos a educación básica. En el caso del Estado de México y como se muestra en el cuadro 18, durante el año 2010, el 0.89% de la población entre 15 y 29 años no tuvo acceso a ningún servicio educativo. El mismo cuadro, muestra que la cobertura en educación básica tuvo un índice porcentual del 49.51; mientras que en el sistema de media superior, sólo se cubrió el 31.91%; finalmente la cobertura en la educación superior sólo alcanzó el 16.93% de esa población.

Cuadro 18. Población de 15 a 29 años por nivel de escolaridad en el Estado de México en 2010



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010)

Hoy, el compromiso de nuestra coalición es lograr que los jóvenes ocupen un número mayor de espacios educativos, sobre todo en el nivel medio superior y superior, ya que son espacios que desarrollan las habilidades necesarias para la vida laboral de nuestros jóvenes.

8.3. Empleo

En el Estado de México, la mayor cantidad de habitantes se concentra en los jóvenes menores de 29 años, mismos que se encuentran en condición productiva; lo que no supone que esta parte de la población se dedique a una actividad remunerada. Al respecto, el siguiente cuadro refleja una disminución en el porcentaje de la población económicamente activa, al bajar de un 40.35% a un 40.20% en los años 2010 y 2015 respectivamente. Durante los mismos periodos, la población económicamente inactiva pasó del 34.84% al 38.48%, lo que significa un aumento significativo.

Cuadro 19. Población de 12 a 29 años por condición de actividad económica en el Estado de México en 2010 y 2015



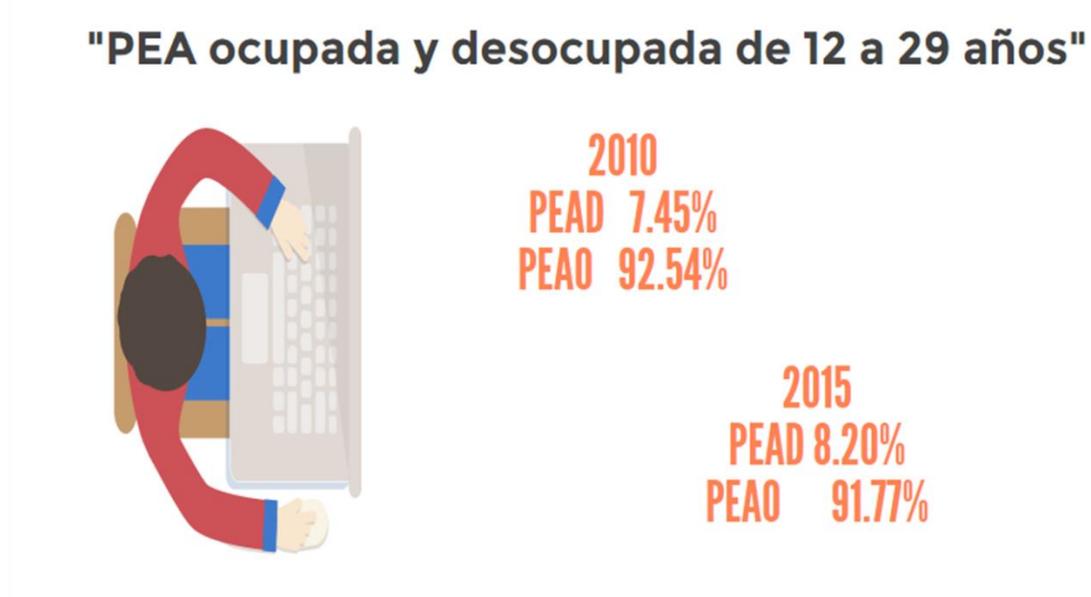
Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

Nos preocupa el hecho de que una gran proporción de jóvenes se encuentre inactiva, por lo tanto, resulta necesario establecer políticas que ayuden a su contratación en los diferentes espacios de la vida laboral, como en el caso de las estrategias de primer empleo. En el mismo sentido, hay que intensificar el impulso a los jóvenes emprendedores y dotarles de las herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos que generen empleo y autoempleo.

Es necesario mantener el apoyo al sistema educativo, para desarrollar las competencias de los jóvenes y mejorar las oportunidades de progreso. Todo sin olvidar que esos jóvenes son nuestros futuros ciudadanos, por lo que resulta urgente impulsar su participación en los asuntos públicos de nuestra entidad.

El principal reto que ha tenido que combatir el país en las últimas décadas es el desempleo. El caso del Estado de México no es diferente, por ejemplo, el cuadro 20 muestra cómo generar empleos al mismo ritmo que el crecimiento de la población en edad laboral, es un problema latente en la sociedad mexiquense. Al respecto se muestra que del año 2010 al año 2015, la población juvenil económicamente activa desocupada tuvo un incremento porcentual, al crecer del 7.45% al 8.20% respectivamente, derivando en una disminución del 92.54% al 91.77% en la población económicamente ocupada, durante el mismo periodo de tiempo.

Cuadro 20. PEA Ocupada y Desocupada de 12 a 29 años en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

8.4. Propuestas

La población joven representa oportunidades y retos, pues dependiendo de su avance y orientación será el desarrollo que alcance un país. Las oportunidades de educación, empleo, acceso a servicios de salud, cultura, esparcimiento y deporte, son fundamentales para procurar jóvenes que desarrollen su potencial y participen en la solución de los problemas de nuestro país. Por ello, las políticas orientadas a la juventud deben expresar la realidad de nuestro país, así como otorgar oportunidades que procuren la participación y realización de la población joven.

Una tercera parte de la población mexiquense es joven, por lo que es un compromiso desde hace ya varios años fomentar políticas a favor de la juventud. El actual Gobierno ha logrado realizar diversas acciones que han impulsado el desarrollo de los jóvenes mexiquenses, entre las que destacan el Programa de Becas de Permanencia Escolar para estudiantes de educación media superior y superior, y el programa Estudiantes en el extranjero, así como, garantizar espacios en centros de educación estatal a jóvenes que no hayan accedido a la educación superior, el acceso a servicios de salud y el impulso de la educación dual, entre otros.

La educación debe ser la herramienta que procure el desarrollo de los jóvenes, pero ésta no debe ser un privilegio, sino un derecho al cual tengan acceso todos los jóvenes. Asimismo, las oportunidades laborales deben formar parte de la vida de los mexiquenses jóvenes para lograr mejoras sociales, potencializar sus capacidades y contribuir al crecimiento económico de la entidad.

El reto es importante, por lo que la Coalición contempla las siguientes propuestas:

- Seguir impulsando la educación dual que incorpora el apoyo de empresas y del Gobierno estatal para permitir que los jóvenes se adapten a la vida laboral desde sus estudios.
- Promover el apoyo financiero a jóvenes empresarios.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Realizar foros de emprendimiento de jóvenes en diversos municipios de la entidad para que expongan sus proyectos y consigan financiamiento.
- Promover el desarrollo de incubadoras de ideas en los planteles de educación superior de la entidad.
- Seguir promoviendo la entrega de becas escolares para evitar la deserción e incluir nuevas modalidades de becas que ayuden a la población joven vulnerable a formar parte de la vida escolar.
- Aumentar los apoyos para que más jóvenes mexiquenses estudien en el extranjero.
- Promover apoyos fiscales a las empresas que incluyan a jóvenes recién egresados en el campo laboral.
- Generar espacios públicos en más municipios con acceso a tecnologías.
- Continuar con el impulso de la defensa de los derechos de los jóvenes en colaboración con todas las organizaciones estatales.
- Seguir impulsando y mejorar los servicios que brindan los Institutos de la Juventud Municipales en la entidad.
- Aumentar la campaña de prevención de embarazos entre adolescentes con talleres y cursos en escuelas estatales y privadas.
- Garantizar el acceso a servicios de salud.
- Promover foros estatales donde los jóvenes mexiquenses tengan acceso a información de prevención de adicciones y participen activamente en pláticas con expertos.
- Promover y apoyar proyectos culturales de los jóvenes mexiquenses que permitan fomentar la convivencia entre sus comunidades.
- Apoyar la organización de actividades que vinculen las actividades culturales con los jóvenes estudiantes de la entidad.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Promover actividades deportivas entre las instancias estatales y los jóvenes mexiquenses.
- Aumentar la inversión en la reestructuración de espacios públicos de esparcimiento.
- Involucrar a los jóvenes en actividades culturales que permitan desarrollar y acceder a una mejor calidad de vida.
- Fortalecer la oferta de becas, especialmente para jóvenes en condiciones de marginación.
- Propiciar la participación de los jóvenes en el ámbito político por medio de espacios educativos y culturales.
- Procurar la formación de organizaciones civiles integradas por jóvenes para colaborar en la mejora de sus comunidades.
- Seguir impulsando el observatorio de políticas de la juventud para evaluar su diseño, instrumentación y resultados.
- Fomentar la participación de jóvenes universitarios en la innovación tecnológica.
- Procurar la participación de jóvenes en proyectos medioambientales comunitarios.
- Fomentar estrategias integrales que impidan que los jóvenes y niños sean cooptados por grupos delincuenciales.
- Promover acciones de protección de los derechos de los jóvenes, propiciando un mayor desarrollo de sus capacidades y poniendo particular énfasis en garantizar su acceso al sector productivo.
- Impulsar una campaña de salud física y mental para atender de manera específica los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes del estado.
- Continuar promoviendo una legislación que asegure cuotas obligatorias de candidatos jóvenes a cargos de elección popular local.



9. Desarrollo Regional e Incluyente

Una de las tareas primordiales de los gobiernos mexiquenses debe ser el desarrollo de las regiones. En este sentido, estamos conscientes de la necesidad de replicar los esfuerzos del Gobierno Federal y sumarlos a los propios de los sectores público y privado, para el desarrollo de las diferentes zonas y lograr con ello, mayor productividad y mayor cantidad de empleos. Como lo muestran los datos de las siguientes páginas, el desarrollo de nuestro Estado requiere mucho trabajo y atención en las regiones con menor desarrollo, por lo que es necesario observar la información respecto a estas áreas.

9.1. Desarrollo regional

9.1.1. Inversión extranjera por actividad económica

El sistema económico del país se organiza en tres sectores, cada uno realiza actividades económicas distintas, de acuerdo a la fase de la producción en que se encuentra cada sector:

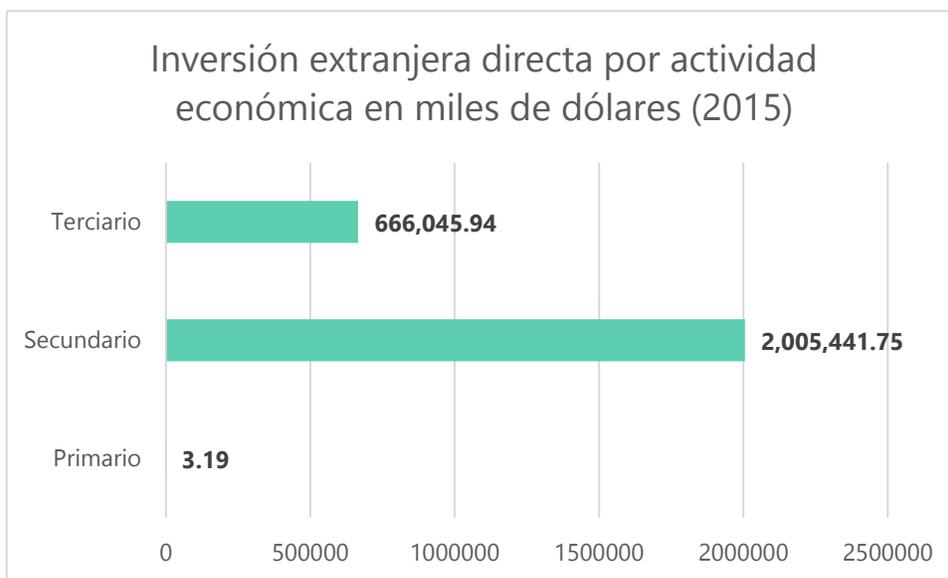
1) El sector primario, está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, es por ello que las principales actividades de este sector son la agricultura, la ganadería, la silvicultura,

III. [Diagnóstico socioeconómico]

la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca; 2) El sector secundario, se encarga de transformar la materia prima que se extrae o produce el sector primario, y 3) El sector terciario, está conformado por todos los servicios que se ofrecen a la sociedad, es decir, considera a las actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino intangibles, como lo es el comercio.⁸

Para ilustrar el caso del Estado de México, la gráfica 51 muestra cómo en el año 2015, se reflejó una inversión extranjera de 3.19 millones de dólares al sector primario; mientras que el sector secundario obtuvo una inversión de 2,005,441.75 millones de dólares, y el sector terciario 666,045.94 millones de dólares.

Gráfica 51. Inversión extranjera por sector en el Estado de México en 2015



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía (2016)

En este sentido, nuestra labor como Coalición consiste en realizar todo lo posible para el fortalecimiento de los sectores secundario y terciario, de acuerdo con las actividades

⁸ INEGI (2015) *Sectores económicos en México*. Disponible en: <http://bit.ly/1x9siui> (Noviembre 2016)

realizadas en cada una de las regiones de nuestro Estado. Únicamente de esta manera será posible incrementar la producción y el desarrollo de nuestra entidad en general.

9.1.2. Establecimientos por actividad económica

En el Estado de México se llevan a cabo diversas actividades económicas. Al respecto, el cuadro 21, muestra cifras del año 2013, de algunas actividades en los tres sectores en que se organiza el sistema económico. Se aprecia que hubo 154 establecimientos dedicados a la minería y extracción de petróleo; 51, 954 establecimientos pertenecientes a la industria manufacturera; 160 a la electricidad, gas y agua y; 913 a la construcción.

Cuadro 21. Establecimientos por grupos de actividad en el Estado de México en 2013



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía (2013)

9.1.2.1. Personal ocupado por actividad económica

El cuadro 22 muestra que de los establecimientos mencionados, en el 2013, 2 mil 649 personas se dedicaban a la minería y extracción de petróleo; 532 mil 845 a la Industria manufacturera; 15 mil 303 a la electricidad, gas y agua; y 20 mil 575 a la construcción.

Cuadro 22. PEA ocupada por actividad en el Estado de México en 2013

PEAO POR ACTIVIDAD (2013)



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía (2013)

9.2. Bienes y servicios en la vivienda

9.2.1. Viviendas según su condición de tenencia

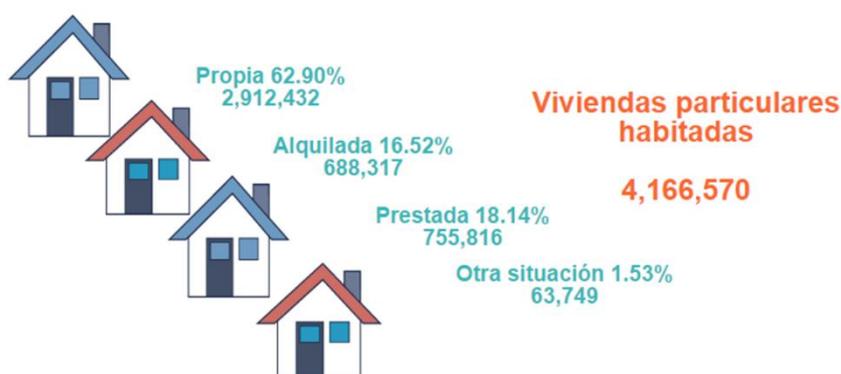
De acuerdo con datos del INEGI (2005), existían en el Estado de México, 4 millones 166 mil 570 viviendas, entendiendo que éstas son espacios delimitados generalmente por paredes y techos de cualquier material, que tiene al servicio una entrada independiente, con el objetivo de ser habitada por personas; estas viviendas se pueden clasificar de acuerdo a su tenencia: vivienda ocupada, cuyos residentes pagan o pagaron un convenio; vivienda propia, al ser habitada por una dueña o dueño legal; vivienda alquilada, que como su nombre lo

III. [Diagnóstico socioeconómico]

indica, exige el pago por habitar en ella determinado tiempo; además existen viviendas prestadas y las que se encuentran en otra situación. Las viviendas en situación propia constituían 2 millones 912 mil 432, es decir, el 63% del total; las viviendas alquiladas fueron 688 mil 317 equivalente al 17%; mientras que las prestadas fueron 755 mil 816, con un porcentaje de 18%; finalmente, las viviendas que se encuentran en otra situación sumaron 63 mil 749, lo cual alcanza a superar el 1%.

Cuadro 23. Viviendas en el Estado de México según su condición de tenencia en 2015

Viviendas según su tenencia (2015)

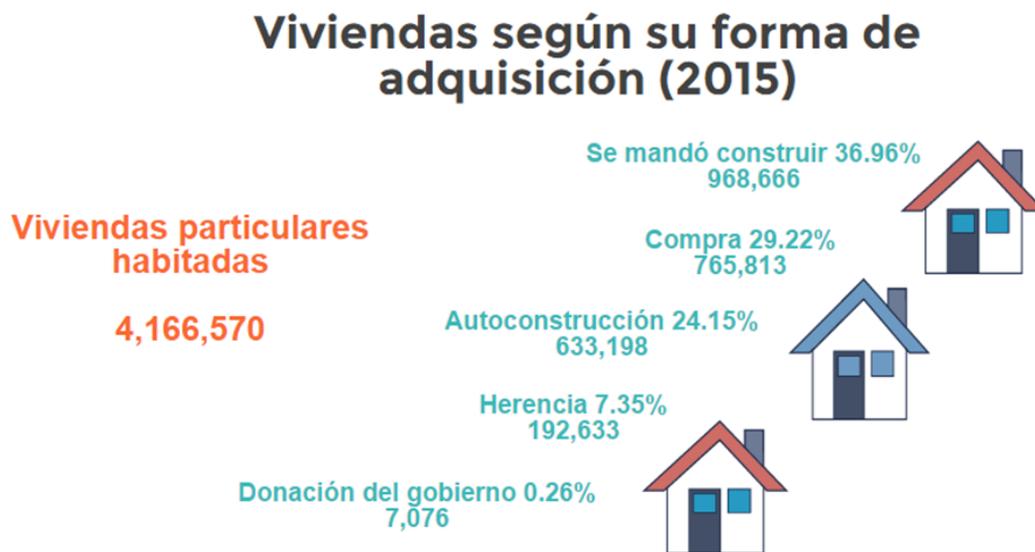


Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

9.2.2. Viviendas según su forma de adquisición

Las viviendas se clasifican de acuerdo a su forma de adquisición, en este sentido, 968 mil 666 (36%), se mandaron construir; 765 mil 813 (29.22%), se compraron; 633 mil 198 (24.15%), fueron de autoconstrucción; 192 mil 633 (7.35%), se adquirieron por herencia; y 7 mil 76 (0.26%), fueron donadas por el gobierno.

Cuadro 24. Viviendas en el Estado de México según su forma de adquisición en 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

9.2.3. Viviendas con acceso a agua entubada

Uno de los servicios más importantes en las viviendas, es la disposición de agua entubada, en primer lugar porque al ser entubada evita la contaminación, además de facilitar el abasto del vital líquido dentro de la vivienda. En el año 2010, tal y como se muestra en el cuadro 25, el 93.97% de las viviendas gozaban de este servicio, estamos hablando de 13 millones 205 mil 33 de viviendas. Para el 2015 se incrementó la cobertura de este servicio, alcanzando el 95.65%, lo que equivale a 14 millones 806 mil 563 viviendas.

Cuadro 25. Viviendas que disponen de agua entubada en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

9.2.4. Disponibilidad de drenaje

Con información de INEGI, puede observarse que las viviendas que gozaban de drenaje (sistema de tuberías que permite el desalojo de agua utilizada en el excusado, fregadero, regadera y demás instalaciones), en el año 2010 representaban el 93.61%, mientras que en año 2015 dicho porcentaje alcanzó el 95.54%. Si bien es cierto que la cobertura de drenaje es muy buena en el Estado de México, el reto es lograr la cobertura total de este servicio.

Cuadro 26. Viviendas habitadas que disponen de drenaje en el Estado de México de 2010 y 2015

Ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (2010-2015)



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010,2015)

9.2.5. Disponibilidad de energía eléctrica

En el año 2010 las viviendas que disponen de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga alcanzaban el 98.90% del total, mientras que en el año 2015 se alcanzó el 99.36%, lo cual indica una cobertura casi total del servicio.

Cuadro 27. Viviendas ocupadas que disponen de energía eléctrica en el Estado de México en 2010 y 2015

Viviendas particulares ocupadas que disponen de energía eléctrica (2010-2015)



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

9.2.6. Disponibilidad de sanitario

Según datos del INEGI, en el año 2015 las viviendas mexiquenses que disponían del servicio de sanitario alcanzaban el 97.59%, que representa un aumento de más del 2% respecto al año 2010.

Cuadro 28. Viviendas particulares que disponen de sanitario en el Estado de México en 2010 y 2015

Ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen de sanitario (2015)



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2010, 2015)

III. [Diagnóstico socioeconómico]

Tal y como muestran los datos sobre los diversos sectores de la economía en nuestra entidad, la actividad predominante pertenece al sector secundario, en donde, el desarrollo de las actividades se concentra mayormente en la industria manufacturera. Lo anterior habla de la predominante actividad industrial del Estado de México, lo cual obliga a la administración estatal a poner especial atención en el desarrollo de esa industria dentro de las diferentes regiones que comprenden el Estado. Además, los esfuerzos deben encaminarse hacia la conectividad entre las regiones, permitiendo la colaboración entre ellas para el beneficio del desarrollo de la entidad y sus habitantes. Como coalición, estamos ciertos de que todo lo anterior debe realizarse con total apego al objetivo de colocar a las regiones de nuestro Estado en el vértice del desarrollo, para así lograr una economía fuerte y una mayor calidad de vida de los mexiquenses.

9.3. Propuestas

Los procesos de desarrollo en la entidad no han sido homogéneos, básicamente por la diferenciación de ventajas de las regiones. La entidad cuenta con dos zonas metropolitanas que concentran el mayor número de población de la región (más de dos terceras partes), así como el mayor desarrollo industrial; no obstante, las dos zonas enfrentan problemas como la limitación de recursos naturales (agua y suelo), a diferencia del resto de la entidad, que presenta índices de marginación altos pero con gran concentración de recursos naturales. Estas diferencias regionales deben resolverse, impulsando las ventajas de cada región para que sobresalgan económicamente, y a la vez tengan un proceso de planeación y abastecimiento de recursos necesarios. El adecuado desarrollo de cada región depende de sus características particulares así como de políticas públicas que integren tanto a los tres órdenes de gobierno como a su población. El crecimiento económico debe procurarse con base en las potencialidades de cada región, lo que supone entender y atender los retos que representan las zonas rurales y urbanas de la entidad.

El actual Gobierno ha realizado diversas acciones para fomentar el desarrollo en las zonas rurales y urbanas de la entidad: en el campo mexiquense, ha procurado tecnificar la producción agrícola acorde a los productos de cada región (por ejemplo la floricultura en el sureste), se implementó el Programa de Alta Productividad del maíz, se otorgaron diversos apoyos para la producción en ambientes protegidos, se instituyó el Seguro Agrícola Catastrófico, entre otros. En acciones por las zonas metropolitanas y urbanas, destacan lo hecho en el tema de transporte, el Centro Estatal de Monitoreo del Transporte, la mejora en la infraestructura vial, la ampliación de acceso a servicios de agua y drenaje, entre otras.

La riqueza con que cuenta el Estado de México debe ser potencializada por su población, caracterizada por su empeño en el trabajo; esta característica debe ser acompañada de propuestas y acciones que posibiliten la calidad de vida según las características de cada región, por ello la Coalición presenta las siguientes propuestas:

Zona rural

- Instrumentar estrategias para el abastecimiento de alimentos de los habitantes de la entidad con productos agrícolas del Estado de México.
- Intensificar la utilización de fertilizantes ecológicos y orgánicos en la producción agrícola.
- Mantener y aumentar el apoyo a productores agrícolas con fertilizantes.
- Construir depósitos comunitarios para los fertilizantes con el fin de que no afecten los plantíos y el medio ambiente.
- Mantener los apoyos para adquirir semilla, fertilizantes y maquinaria para los productores de maíz en la entidad.
- Mantener y aumentar el apoyo a los floricultores de la entidad con tecnificación para sus cultivos, como cámaras floricultoras y salas de empaque.
- Impulsar el desarrollo científico en la producción de floricultura con un laboratorio para la creación de nuevas variedades de flores.
- Procurar la agricultura protegida con medidas ecológicas para evitar afectaciones al medio ambiente.
- Promover la agricultura orgánica a través de capacitaciones y apoyos en la infraestructura de los productores.
- Apoyar el riego tecnificado y la captación de recursos pluviales para garantizar el acceso al recurso hídrico.
- Monitorear los trabajos periódicos de limpieza de los cauces naturales.
- Desarrollar mayores espacios de comercialización para los productores agrícolas.
- Apoyar a productores para la exportación de sus productos con capacitaciones y asesorías técnicas.
- Apoyar a productores ganaderos para la tecnificación de su trabajo.

- Rehabilitar y crear espacios para la comercialización de productos cárnicos de los productores de la entidad.
- Realizar un sistema de monitoreo de rastros de la entidad para asegurar la calidad del servicio.
- Mantener el cuidado en la sanidad agropecuaria de la entidad con inspecciones y revisiones periódicas.
- Contribuir en el desarrollo acuícola de la entidad con capacitaciones técnicas y apoyos para la producción de crías acuícolas.
- Promover el autoempleo en comunidades de alta marginación y entregar apoyos de tipo agrícola y ganadero.

Zonas semi-urbana y urbana

- Evaluar y mejorar la política estatal de reordenamiento territorial de la entidad.
- Mantener el monitoreo en la construcción de viviendas populares para el aprovechamiento del suelo.
- Evitar el uso de zonas protegidas para la construcción de viviendas.
- Mantener el apoyo para la adquisición de créditos de viviendas, principalmente en zonas marginadas.
- Profundizar la reordenación territorial en zonas de marginación urbana.
- Seguir impulsando la reordenación territorial con base en los desarrollos económicos de la entidad.
- Implementar un programa integral de transporte de calidad para los habitantes de la entidad.
- Impulsar una política de movilidad urbana entre zonas metropolitanas que procure una mejor calidad de movilidad para la población.

- Mantener el apoyo de transporte público a la comunidad estudiantil.
- Impulsar la profesionalización de empresas de transporte público de la entidad.
- Mantener el monitoreo de unidades de transporte para que sean de calidad.
- Seguir impulsando clúster industriales en más regiones de la entidad para facilitar la interconexión entre empresas.
- Procurar la integración de empresas en el contexto para que inviertan en mejoras urbanas.
- Implementar medidas para tener calles más seguras, transitables, con aceras niveladas y seguras, sin baches ni chipotes.
- Potencializar las cualidades turísticas de diversos municipios de la entidad como fuente de desarrollo económico.
- Ampliar los servicios turísticos en coordinación con los ayuntamientos.
- Monitorear acciones de limpieza y mantenimiento en las zonas turísticas de la entidad.
- Promover y difundir las ofertas turísticas del Estado de México.
- Auditar las acciones y programas de carácter turístico para mejorarlos.
- Mantener y aumentar la inversión en infraestructura carretera de la entidad.

En general

- Apoyar acciones que favorezcan el intercambio económico entre las regiones del estado y se incentiven cadenas productivas locales.
- Impulsar la infraestructura de comunicación entre municipios del estado como una vía para abatir las desigualdades.
- Desarrollar acciones de asistencia técnica y asesoría a los pequeños productores con el propósito de elevar sus niveles de productividad.
- Impulsar la micro y pequeña empresa rural en las regiones dedicadas al campo.
- Apoyar iniciativas de desarrollo de cadenas productivas en el sector agropecuario, vinculando a los productores con otros actores que permitan la transformación y comercialización de las materias primas producidas en el estado.



10. Sociedad digital para todos

Hoy en día, nos encontramos insertos en un mundo donde la tecnología ocupa un lugar primordial en el desarrollo de las actividades cotidianas. Nuestra entidad no escapa a esta dinámica; sin embargo, a pesar de ser el Estado más poblado de nuestro país, hay mucho por hacer en el área de conectividad y acceso a las tecnologías de información. Por lo tanto, resulta indispensable prestar especial atención a los indicadores sobre estos temas.

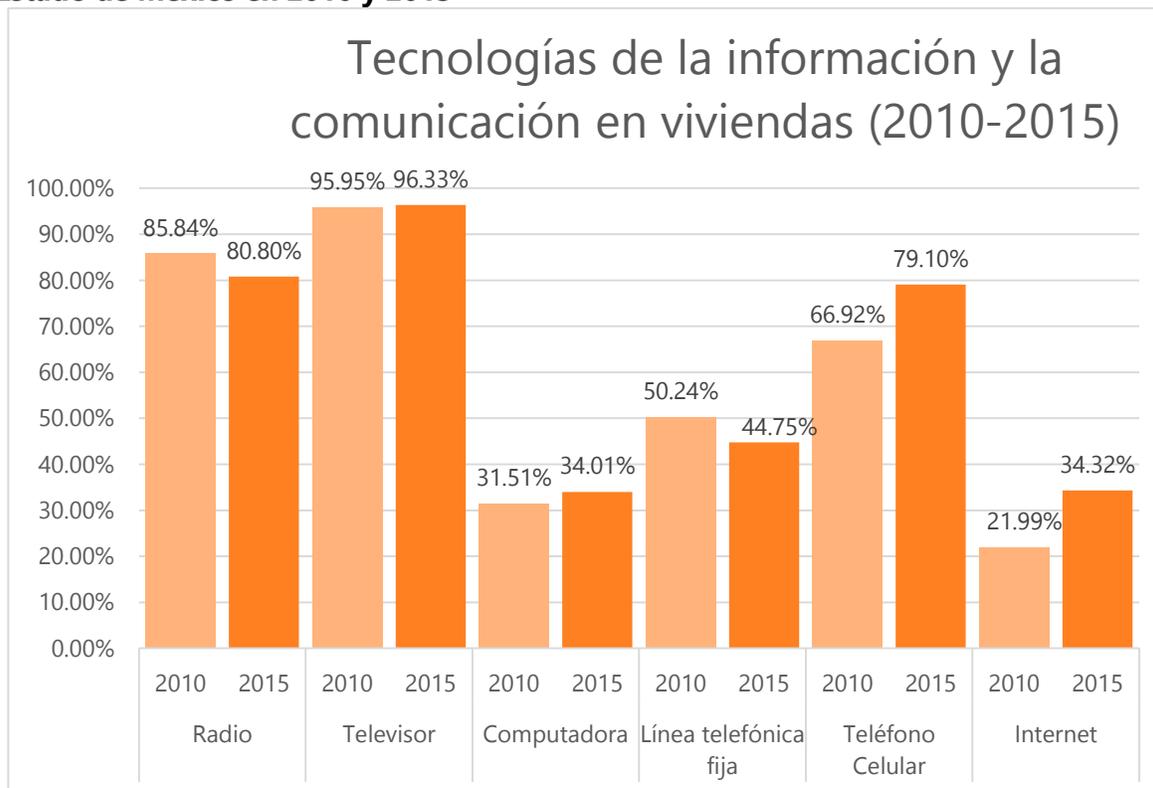
10.1. Disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación

Entre 2010 y 2015 la disposición de diversos bienes tecnológicos se ha modificado; de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI, la disposición de radio y línea telefónica ha disminuido, esto debido a la incorporación de nuevas tecnologías en los hogares mexiquenses, como el celular, la computadora y el internet; los cuales, como puede verse en la gráfica 52 han tenido un aumento significativo.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

El Gobierno del Estado debe continuar mejorando la cobertura y la calidad de los servicios que llegan a las familias mexiquenses, con el fin de tener ciudadanos mejor comunicados y servicios dignos que mejoren la calidad de vida.

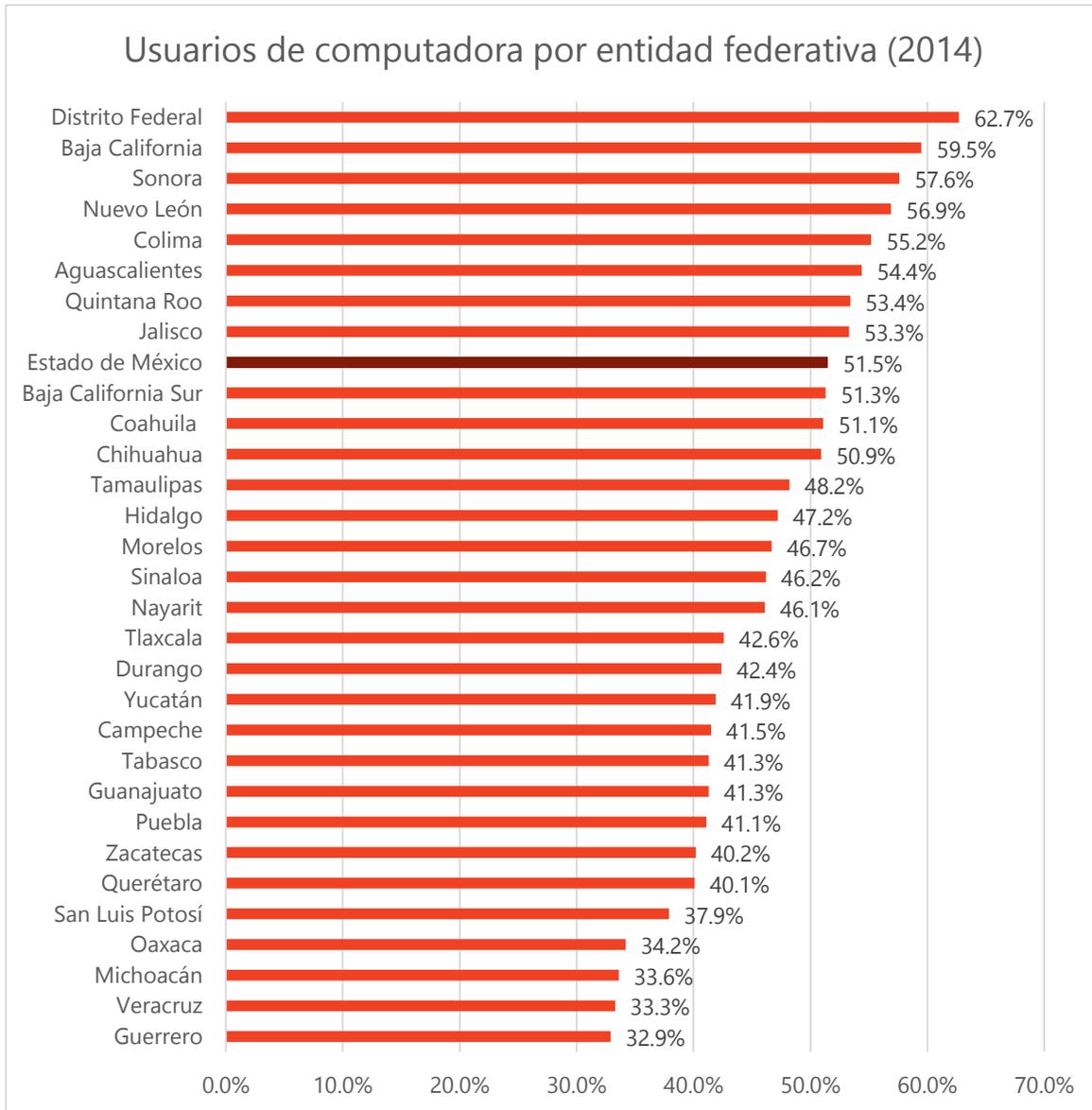
Gráfica 52. Tecnologías de la información y la comunicación por vivienda en el Estado de México en 2010 y 2015



Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

De acuerdo con información del Módulo de Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la información en Hogares (MODUTIH) levantada por el INEGI a través de encuestas en hogares, en 2014, el 51.5% de la población mexiquense era usuario de computadoras, a diferencia del porcentaje nacional que en mismas fechas fue de 46.3%. Tales cifras demuestran que el acceso a la nueva tecnología ha permeado en la mayor parte de la población sin importar edad o género.

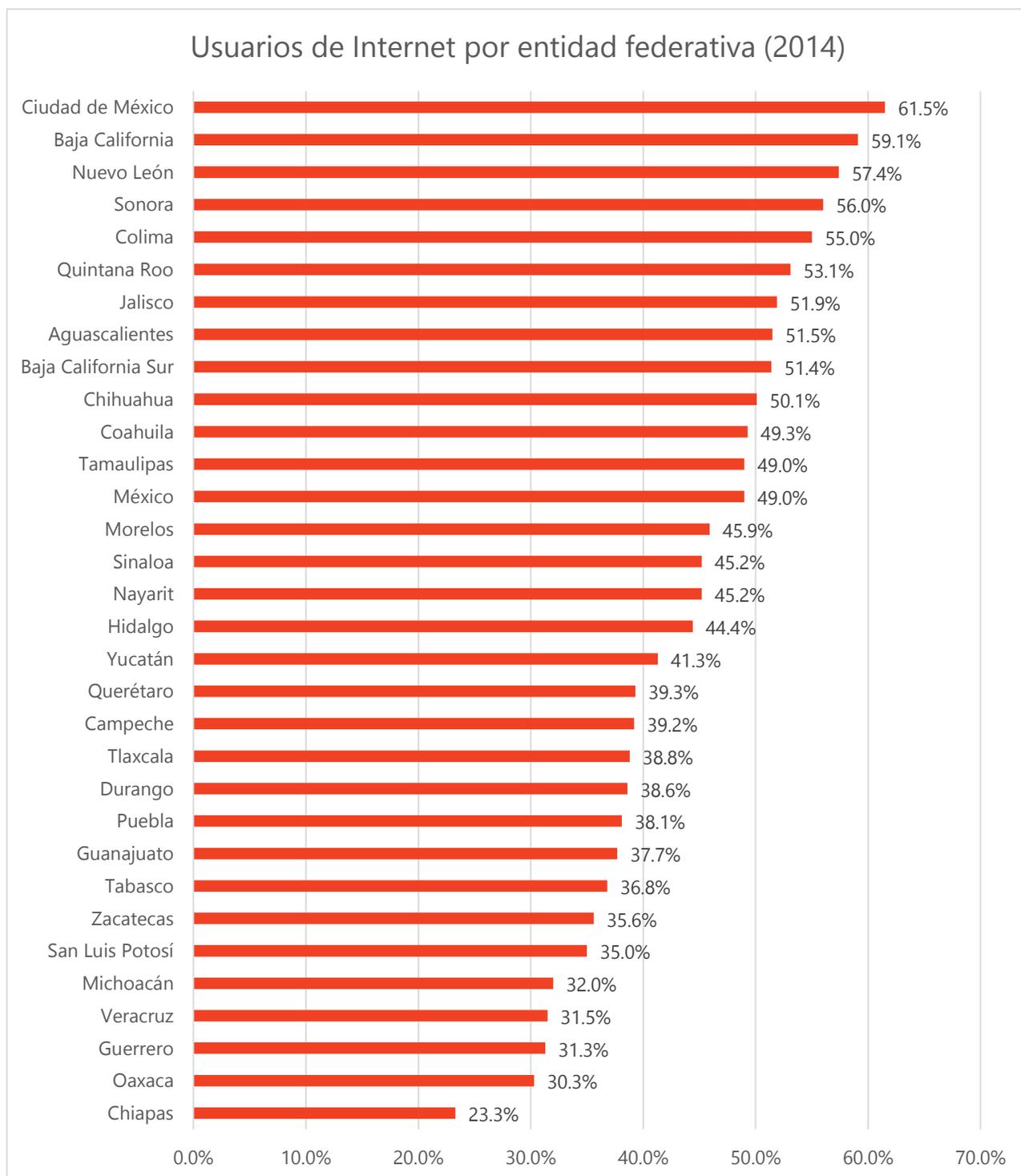
Gráfica 53. Usuarios de computadora por entidad federativa en 2014



Fuente: elaboración propia con información del

Como puede apreciarse en la gráfica 54, el uso de internet tiene un porcentaje sutilmente menor en la población mexiquense, al llegar a un 49% de usuarios.

Gráfica 54. Usuarios de internet por entidad federativa en 2014



Fuente: elaboración propia con información del MODUTIH

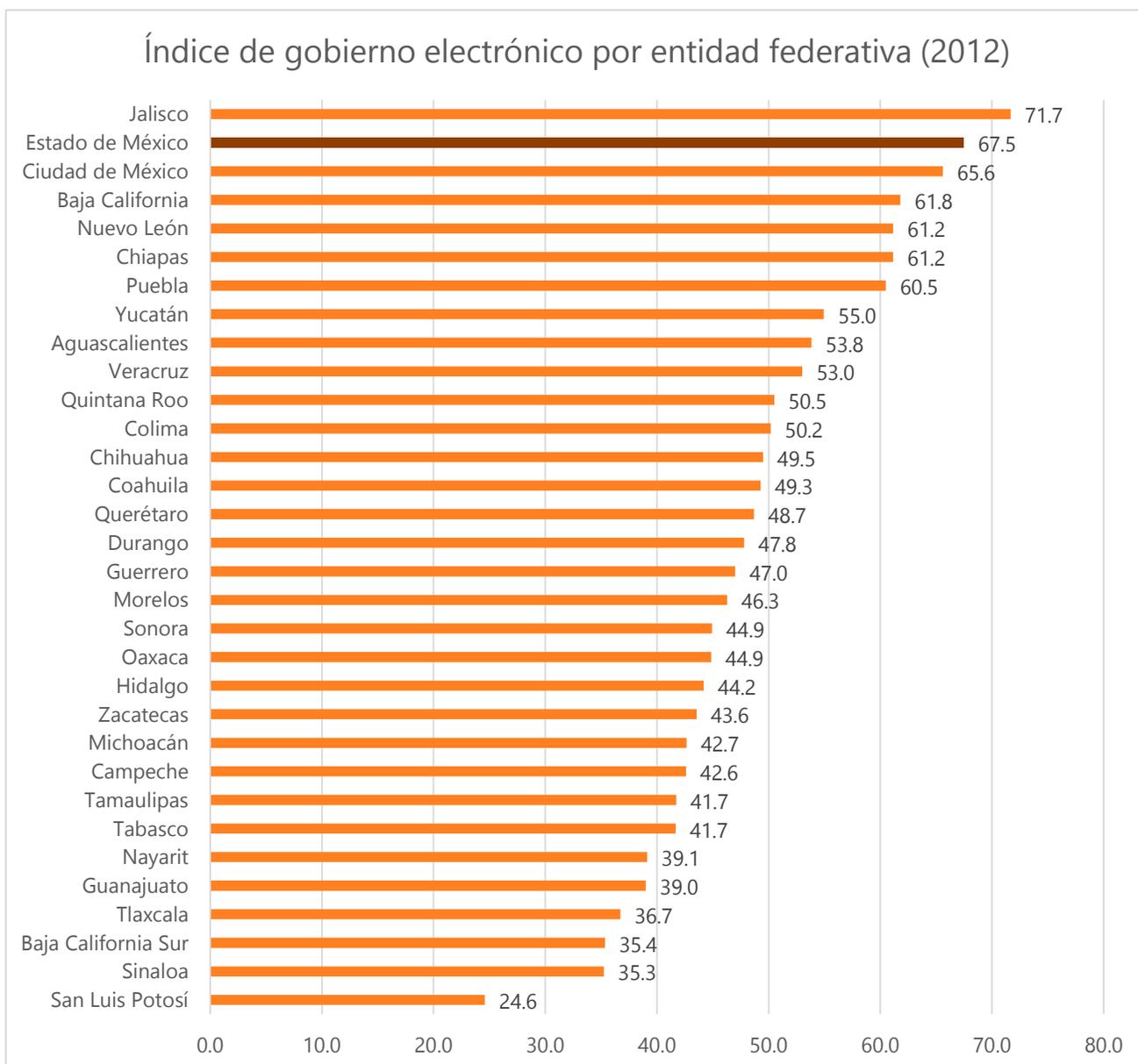
III. [Diagnóstico socioeconómico]

De acuerdo con los datos, en nuestra entidad, poco menos de la mitad de los mexiquenses tiene acceso a la red, lo cual llama la atención fuertemente si se toma en cuenta que somos el Estado más poblado del país. Conociendo esta realidad, nuestro compromiso como coalición es incrementar el acceso de nuestros mexiquenses a las tecnologías de la información, logrando mexiquenses mejor comunicados. Por otro lado, un paso fundamental para nuestra administración pública, será que la población mexiquense tenga acceso al Gobierno electrónico.

10.2. Gobierno abierto

El Índice de Gobierno Electrónico elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) es una herramienta que evalúa a través de cinco componentes—información, interacción, transacción, integración y participación—, la utilidad de los portales de internet de los Gobiernos Estatales. Al respecto, el Estado de México fue el segundo mejor evaluado en la medición de 2012, con 67.5 puntos de un total de 100, sólo por debajo de Jalisco que logró 71.7.

Gráfica 55. Índice de gobierno electrónico por entidad federativa en 2012



Fuente: elaboración propia con información del CIDE (2012)

10.2.1. Interacción de la población con su gobierno por medios electrónicos

Los medios electrónicos se han convertido en el mecanismo actual de interacción entre el gobierno y los ciudadanos; a través de los años este proceso se ha ido diversificando y especializando, para facilitar el acceso a la información, la comunicación con el Estado y,

poco a poco, realizar un mayor número de trámites a través de este medio. De acuerdo con cifras de la ENCIG 2015, el 25.1% de los mexiquenses tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. De estas interacciones, la mayor parte fue con la intención de conseguir información (16.4%), seguida por el deseo de conocer información (14.2%), y por presentar alguna queja, denuncia o comentario (6.3%).

Gráfica 56. Tipo de interacción de la población a través de medios electrónicos en México y el Estado de México



Fuente: elaboración propia con información de la ENCIG (2016)

10.2.2. Trámites y servicios en línea

Parte fundamental de la concepción de Gobierno Electrónico son los trámites y servicios que pueden ser realizados en línea a través de portales gubernamentales, los cuales pueden ser clasificados en tres tipos: informativos, interaccionales y transaccionales. Los trámites informativos hacen referencia a aquellos sitios donde no hay interacción entre la población y el gobierno, únicamente se proporcionan datos sin que haya un contacto adicional o respuesta alguna. Los trámites interaccionales hacen referencia a aquellos procesos en línea en los que existe comunicación entre el Gobierno y el ciudadano, donde el rol de emisor y receptor es cambiante entre ambos; en este rubro se puede encontrar servicios como foros,

III. [Diagnóstico socioeconómico]

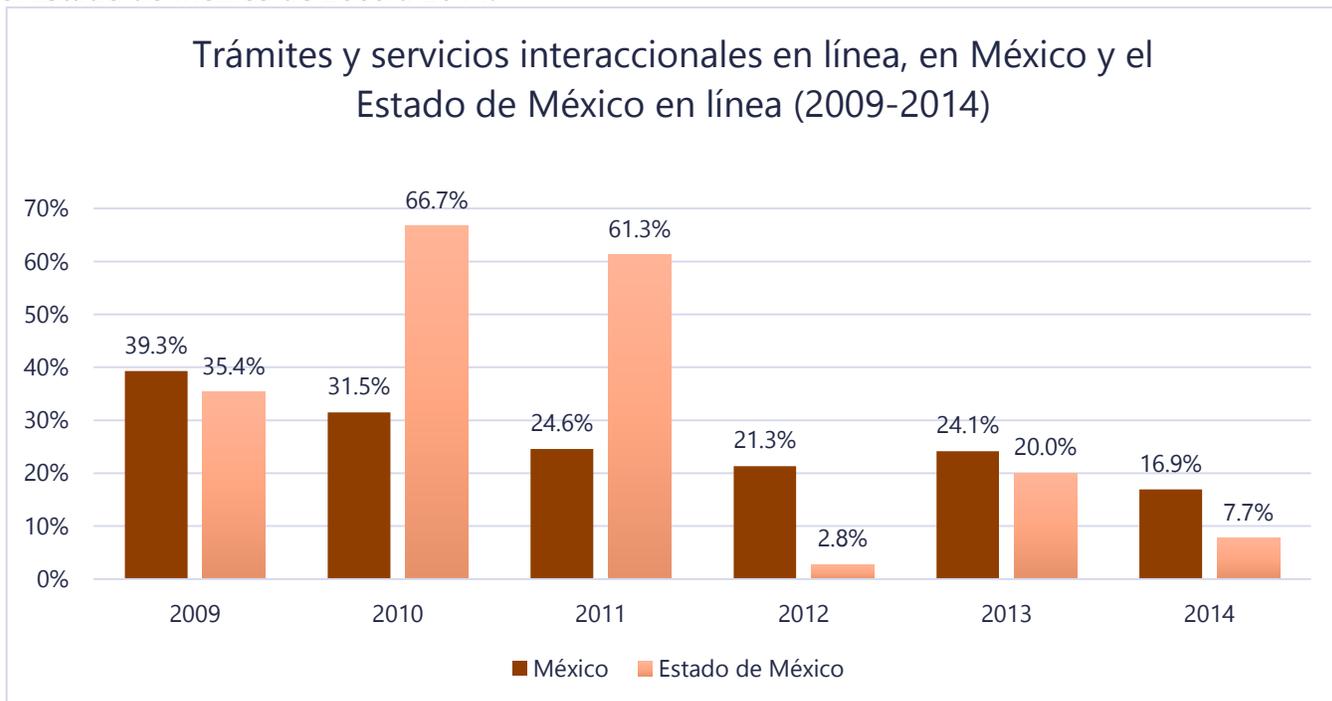
correos electrónicos, consultas, preguntas, etcétera. Los trámites transaccionales son aquellos en los que existe comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, y en donde a través de algún proceso definido se puede obtener algún servicio o trámite totalmente en línea. Del total de servicios que se ofrecieron en el año 2014, en el sitio web del Gobierno del Estado de México, el 56.4% de ellos fueron de tipo informativo, mientras que en mismas fechas, el 7.7% fueron de tipo interaccional y el 35.9% de tipo transaccionales.

Gráfica 57. Trámites informativos disponibles en el portal del gobierno de México y el Estado de México de 2009 a 2014.



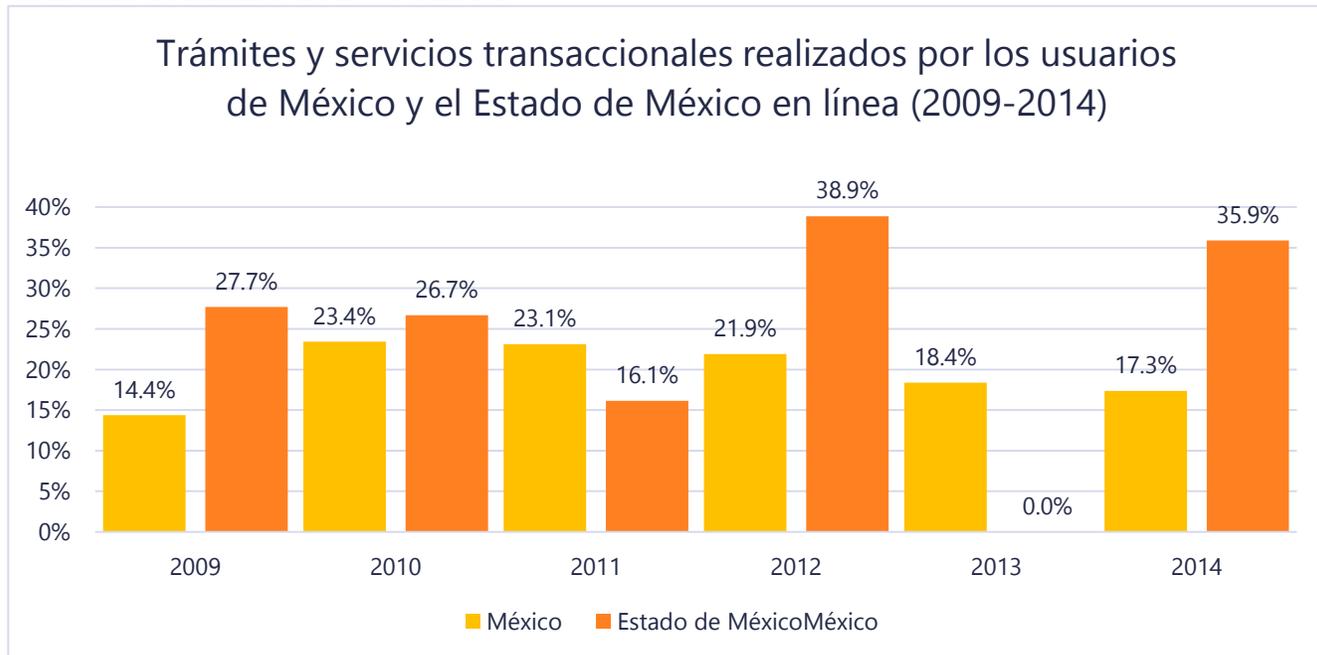
Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016)

Gráfica 58. Trámites interaccionales disponibles en el portal del gobierno de México y el Estado de México de 2009 a 2014.



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016)

Gráfica 59. Trámites transaccionales disponibles en el portal del gobierno de México y el Estado de México de 2009 a 2014.



Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2016)

Este panorama nos muestra que, a pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones pasadas, y de los avances realizados en materia de tecnologías de información, el Estado de México aún tiene mucho por hacer. Hoy en día, la dinámica global nos exige estar comunicados y mejorar los servicios y las relaciones existentes entre los gobiernos y la población, y les permitan ser más cercanos en el marco de una sociedad global inserta plenamente en la dinámica tecnológica. De esta manera, nuestro compromiso es desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los mexiquenses a la información, y así terminar con la brecha digital y el analfabetismo tecnológico; del mismo modo, estamos obligados a impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico para que nuestros mexiquenses puedan acceder a servicios más ágiles y confiables.

10.3. Propuestas

Las innovaciones tecnológicas han impactado en nuestra forma de vida, por ejemplo, la tecnología de tipo digital, ha revolucionado la forma de comunicarnos y relacionarnos. Los medios digitales son actualmente parte esencial de cualquier Gobierno; sea con el objetivo de lograr mayor eficacia en el trabajo administrativo, como con el objetivo de vincular al Gobierno con la ciudadanía.

El acceso a internet ha ido avanzando en el país, pero no ha alcanzado a la mayoría de la población; en la administración de cualquier Gobierno, los beneficios de este instrumento son vastos pues permite ofrecer servicios expeditos y de calidad, así como interacción entre regiones diferenciadas. Acceder a internet es un derecho que en su ejercicio en la red, debe garantizar la libertad de expresión, por ello la Coalición está a favor del impulso de tecnologías de la información. La construcción de una sociedad del conocimiento será posible y viable con el acceso al conocimiento y el uso de las tecnologías de la información.

Por ello, la inclusión de medios digitales en la sociedad mexiquense es un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Las nuevas tecnologías y el uso de las redes sociales generan intercambio de ideas y constante comunicación. El acceso a internet y el uso de nuevas tecnologías ha sido una preocupación permanente del Gobierno actual, muestra de ello son

III. [Diagnóstico socioeconómico]

las acciones que se han realizado, como el Programa de Educación Digital en Grande, la entrega de equipos de cómputo a escuelas, con laboratorio especializado, la Universidad digital, entre otros.

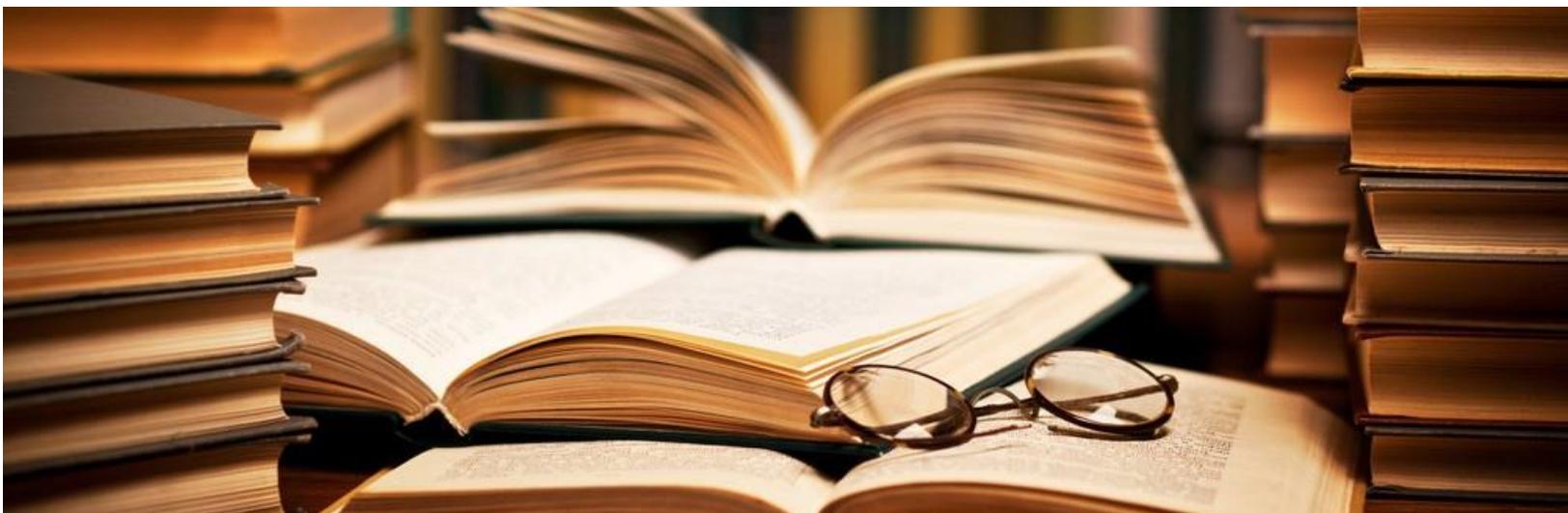
Una sociedad digital debe incluir no solo el uso de nuevas tecnologías, también el conocimiento de las mismas y la posibilidad de desarrollo. La procuración de una sociedad digital beneficiará no solo el desarrollo educativo, sino también el desarrollo social, cultural y político. La interacción entre redes sociales, bajo un esquema de libertad y respeto, ayudará a la construcción de un Gobierno Ciudadano. El acceso a la información de forma expedita permitirá a la población evaluar el actuar de su Gobierno y marcar directrices de acción estatal.

Para lograr la sociedad digital, la Coalición busca promover las siguientes propuestas:

- Garantizar el acceso a internet a la población de la entidad.
- Promover leyes regulatorias para evitar delitos cibernéticos.
- Mantener y aumentar la cantidad de cursos de capacitación para el uso de nuevas tecnologías en espacios públicos.
- Aumentar la oferta educativa de la universidad digital para que los mexiquenses tengan opciones de educación.
- Promover el uso de bibliotecas digitales y su acceso en todo el territorio mexiquense.
- Aumentar la capacitación de autoempleo vía digital para procurar que más personas tengan acceso a esta información.
- Impulsar el e-gobierno.
- Reducir el uso tradicional de papelería.
- Diseñar e instrumentar medidas tecnológicas que automaticen servicios y procesos.
- Fortalecer los servicios en línea que brinda el gobierno.

III. [Diagnóstico socioeconómico]

- Apoyar a los ayuntamientos para que brinden servicios en línea a los mexiquenses.
- Promover una interacción constante entre Gobierno y ciudadanía mediante redes sociales.
- Fortalecer los programas de apoyo en infraestructura tecnológica en centros educativos.
- Promover el uso de tecnología que permita el almacenamiento de grandes cantidades de datos para el diseño e instrumentación de políticas públicas.
- Mantener y aumentar la interacción entre Gobierno y ciudadanía en tiempo real, por medio de recursos tecnológicos.
- Reducir la brecha tecnológica en las regiones con mayor rezago social.
- Promover que la televisión local difunda contenidos que socialicen las aportaciones de la era digital, de manera que se combata el analfabetismo tecnológico.
- Fortalecer la productividad de todas las instancias de gobierno a partir de la incorporación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Incentivar la investigación de nuevas tecnologías y su aplicación para la solución de los problemas sociales que enfrenta el estado.
- Crear un marco legal que investigue y sancione delitos cometidos empleando las nuevas tecnologías, como es el abuso infantil, acoso, extorsión, fraudes, entre otros.



IV. Fuentes de consulta

- Banco Mundial. (Diciembre de 2015). *Población total*. Obtenido de Banco mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Cantabrana, J L; Minguell, M E; Tedesco, J C; (2015). *Inclusión y cohesión social en una sociedad digital*. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 12 (44-58). Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78038520004>
- CDI. (2016). *Indicadores de pueblos indígenas*. Obtenido de Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas: <http://www.gob.mx/cdi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>
- CEEM. (2014). *Código Electoral del Estado de México*. Obtenido de Instituto Electoral del Estado de México: http://www.ieem.org.mx/d_electoral/ceem.pdf
- CELADE. (2010). *Índice de envejecimiento*. Obtenido de CELADE división de población de la CEPAL: http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/helpsispi.htm#indice_de_envejecimiento.htm
- CELADE. (2010). *Relación de dependencia*. Obtenido de CELADE división de población de la CEPAL: http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/relacion_de_dependencia.htm
- Cimadevilla, G. (2009). *Sociedad digital y sociedad dual. Signo y pensamiento, XXVIII*. 68-81. Obtenido de: <http://tuxchi.redalyc.org/articulo.oa?id=86011409005>
- COFEC. (2016). *Indicadores de competitividad industrial del Estado de México*. Obtenido de Coordinación de Fomento Económico y Competitividad del Gobierno

IV. [Fuentes consulta]

del Estado de México:
[http://cofec.edomex.gob.mx/sites/cofec.edomex.gob.mx/files/files/COMPETITIVIDAD/Indicadores%20de%20competitividad%20\(2001-03-2016\)](http://cofec.edomex.gob.mx/sites/cofec.edomex.gob.mx/files/files/COMPETITIVIDAD/Indicadores%20de%20competitividad%20(2001-03-2016))

- CONEVAL. (2014). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx
- CPELSM. (2016). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Obtenido de Gobierno del Estado de México: <http://legislacion.edomex.gob.mx/node/842>
- CPEUM. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Cámara de Diputados LXIII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- ENCIG. (2011). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2011/default.html>
- ENCIG. (2013). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2013/default.html>
- ENCIG. (2015). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/default.html>
- ENVIPE. (2011). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2011/default.html>
- ENVIPE. (2012). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2012/default.html>
- ENVIPE. (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/default.html>

IV. [Fuentes consulta]

- ENVIPE. (2014). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2014/default.html>
- ENVIPE. (2015). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/default.html>
- ENVIPE. (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/default.html>
- Fundación Colosio. (2015). *Estatutos de la Fundación Colosio A.C.* Obtenido de Fundación Colosio A.C.: <http://fundacioncolosio.mx/fundacion/estatutos/>
- Gértrudix, M; Álvarez, S; (2011). *Contenidos digitales abierto y participación en la sociedad digital*. Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, 8 (79-93) Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82319126006>
- Gobierno de la República. (2015). *Fundación del Estado de México*. Obtenido de Blog del Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/fundacion-del-estado-de-mexico?idiom=es>
- IEEM. (2011). *Resultados definitivos de la elección de gobernador 3 de julio 2011*. Obtenido de Instituto Electoral del Estado de México: <http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadistico/proele/2011.pdf>
- IGCEM. (2015). *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral*. Obtenido de <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TcjrqbN2iGW6zATWsOy13knRhTANsm8vtgD5EXemDKM/edit?pli=1#gid=0>
- IGCEM. (2016). *Productos estadísticos de índole social*. Obtenido de Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral: <http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/Archivos%20PDF/Productos%20Estadisticos/%C3%8Dndole%20Social/Informe%20de%20Gobierno/5IG%20EAV%20TOMO%20II%20WEB.pdf>
- IMCO. (2016). *Índice de información presupuestal 2016*. Obtenido de Instituto mexicano de competitividad: <http://imco.org.mx/indices/#!/>

IV. [Fuentes consulta]

- IME. (2016). *Reporte de remesas al cierre de 2014*. Obtenido de Instituto de los Mexicanos en el Exterior: <http://www.ime.gob.mx/es/remesas>
- INEGI. (2002). *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/guia.pdf>
- INEGI. (2010). *Censos de población y vivienda 2010*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INEGI. (2014). *Ciencia y tecnología*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Beta: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>
- INEGI. (2014). *Participación por actividad económica, en valores corriente*. Obtenido de Cuéntame. Información por entidad. INEGI: <http://www.cuentame.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/default.aspx?tema=me&e=15>
- INEGI. (2014). *Trámites y servicios informativos en línea*. Obtenido de Catálogo Nacional de Indicadores: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/escenario.aspx?ind=6200170612&gen=4271&d=n&idOrden=1.1>
- INEGI. (2014). *Trámites y servicios interaccionales en línea*. Obtenido de Catálogo Nacional de Indicadores: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/escenario.aspx?ind=6200170609&gen=4272&d=n&idOrden=1.1>
- INEGI. (2014). *Trámites y servicios transaccionales en línea*. Obtenido de Catálogo Nacional de Indicadores: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200170613&gen=4273&d=n>
- INEGI. (2015). *Anuario estadístico y geográfico*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://buscador.inegi.org.mx/search?tx=Anuario+estad%C3%ADstico+y+geogr%C3%A1fico+Aguascalientes+2015&q=Anuario+estad%C3%ADstico+y+geogr%C3%A1fico+Aguascalientes+2015&site=sitioINEGI_collection&client=INEGI_Default&proxystylesheet=INEGI_Default&getfields=
- INEGI. (2015). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/>

IV. [Fuentes consulta]

- INEGI. (2015). *Dirección de Estadísticas del Medio Ambiente*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est&&c=13158&&proy=vmrc_vehiculos
- INEGI. (2015). *Encuesta intercensal 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI. (2016). *Empleo*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- INEGI. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/pib/>
- INEGI. (2016). *Trabajo no remunerado*. Obtenido de Glosario. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=eic2015#letraGloT>
- INEGI. (Diciembre de 2016). *Población total por entidad federativa*. Obtenido de Cuéntame. Instituto Nacional de Estadística y geografía: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>
- INEGI-OCDE. (2014). *Indicadores de bienestar por entidad federativa*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Beta: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=15#grafica>
- Latinobarómetro. (2015). *Banco de datos del Latinobarómetro*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- LEGIPE. (2015). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Obtenido de Cámara de Diputados LXIII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>
- *Ley de Gobierno Digital del Estado de México*. Obtenido del sitio del gobierno Estado de México: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/ene065.pdf>
- *Ley de la Juventud del Estado de México*. Obtenido del sitio del gobierno Estado de México: www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/678407.web
- *Ley Federal de Zonas Económicas Estratégicas*. Obtenido del Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439557&fecha=01/06/2016

IV. [Fuentes consulta]

- LGPP. (2014). *Ley General de Partidos Políticos*. Obtenido de Cámara de Diputados LXIII Legislatura : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf
- LIX Legislatura. (2016). *Conoce a tu diputado*. Obtenido de Poder legislativo del Estado de México: <http://www.cddiputados.gob.mx/>
- LOPJEM. (2016). *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México*. Obtenido de LEGISTEL:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig020.pdf>
- Luna, D., Duarte, A., Gil, R., Luna, L., & Sandoval, R. (Diciembre de 2012). *Índice de gobierno electrónico estatal: comparativo de las mediciones 2011 y 2012*. Obtenido de Librería CIDE: <http://libreriacide.com/librospdf/DTAP-273.pdf>
- MODUTIH. (2014). *Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/modutih/2014/>
- Partido Encuentro Social. (2014). *Declaración de principios*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral:
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Partido Encuentro Social. (2014). *Programa de acción*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral:
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Partido Nueva Alianza. (2014). *Declaración de principios*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral:
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Partido Nueva Alianza. (2014). *Programa de acción*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral:
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/

IV. [Fuentes consulta]

- Partido Revolucionario Institucional. (2013). *Declaración de principios*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Partido Revolucionario Institucional. (2013). *Programa de acción*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Directorio_y_documentos_basicos/
- Partido Verde Ecologista de México. (2013). *Declaración de principios*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-DocumentosBasicos/DEPPP-DocumentosBasicos-pdfs/PVEM/DECLARACIONPVEM.pdf>
- Partido Verde Ecologista de México. (2013). *Programa de acción*. Obtenido de Directorio y documentos básicos de los Partidos Políticos Nacionales del Instituto Nacional Electoral: http://www.ine.mx/documentos/PPP/docs_pdf/PVEM_PROGRAMA_DE_ACCION.PDF
- PNUD. (2012). *Reportes de desarrollo humano*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://hdr.undp.org/es/countries/profiles/MEX>
- Quinto informe del gobernador del Estado de México. (2016). *Cultura*. Obtenido de Informe de resultados: Eruviel Ávila: https://www.eruviel.com/5oInforme/wp-content/uploads/2016/09/5to_Informe_2016.pdf
- Quinto informe del gobernador del Estado de México. (2016). *Infraestructura*. Obtenido de Informe de resultados: Eruviel Ávila: https://www.eruviel.com/5oInforme/wp-content/uploads/2016/09/5to_Informe_2016.pdf
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México. (2014). *Principales sectores y actividades productivas*. Obtenido de Datos económicos importantes del Estado: http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/principales_sectores_actividades_productivas
- Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México. (2012). *Instituto de fomento minero y estudios geológicos del Estado de México*. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México:

IV. [Fuentes consulta]

<http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Estad%C3%ADsitca.pdf>

- Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México. (2014). *Fideicomiso para el desarrollo de parques y zonas industriales en el Estado de México*. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México: <http://fidepar.edomex.gob.mx/sites/fidepar.edomex.gob.mx/files/files/DISPONIBILIDAD/Informacion%20Estadistica%20de%20los%20Desarrollos%20Ind.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Obligaciones de entidades federativas y municipios*. Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/obligaciones-de-entidades-federativas-y-municipios?idiom=es>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2016). *Perfil del Estado de México*. Obtenido de Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20estado%20de%20Mexico.pdf>
- Secretaría General de Gobierno. (2016). *Símbolos del Estado de México*. Obtenido de Portal del Gobierno del Estado de México: http://edomex.gob.mx/simbolos_estado_de_mexico



**PLATAFORMA ELECTORAL
Y PROGRAMA DE GOBIERNO
2017-2023**



Acción con visión por el Estado de México